

**PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LAS COMUNIDADES
AFROCOLOMBIANAS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE
NEGRITUDES (1994-2014)**

**CAROLINA FRANCO GUERRA
JULIETH BALANTA ZÚÑIGA**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSTITUTO DE EDUCACION Y PEGAGOGÍA
PROGRAMA DE PREGRADO EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS**

**SANTIAGO DE CALI
SEPTIEMBRE DE 2016**

**PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LAS COMUNIDADES
AFROCOLOMBIANAS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE
NEGRITUDES (1994-2014)**

**CAROLINA FRANCO GUERRA
JULIETH BALANTA ZÚÑIGA**

**Trabajo de grado para optar al título de:
Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos**

**Director:
JAVIER DUQUE DAZA**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSTITUTO DE EDUCACION Y PEGAGOGÍA
PROGRAMA ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**SANTIAGO DE CALI
SEPTIEMBRE DE 2016**

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad de Valle, al Instituto de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos por ser una comunidad académica diversa, estimulante y comprometida con la investigación socio-política. A los profesores que hicieron parte de mi formación sobre todo aquellos que me acercaron a la investigación, a la escritura y al debate.

A mis padres, familiares y amigos siempre entusiastas y expectantes con los avances de este ejercicio de investigación.

A Cadhubev, Colectivo Afro descendientes pro Derechos Humanos, Univalle Benkos Vive por motivar en mí reflexiones políticas sobre la condición del pueblo afrodescendiente desde los Estudios políticos y la Resolución de conflictos.

A Carito Franco, mi compañera en este proyecto por su diligencia y trabajo consistente.

A Alexander Banguera del CIDSE, Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas por sus consejos sobre cómo entrarle eficazmente a ese universo de datos electorales de la cámara afro.

Al profesor Javier Duque por su acompañamiento y por sus útiles comentarios sobre las primeras versiones de este trabajo.

Julieth Balanta Zúñiga

RESUMEN

El presente trabajo de grado analiza la Circunscripción Especial de Negritudes desde dos enfoques. El primero, desde las condiciones sociales e institucionales que dieron lugar a la inclusión de actores étnicos en la política colombiana y el segundo, desde el desempeño electoral de las comunidades afrodescendientes en la Cámara afro entre 1994 y el 2014. Nos detenemos en las últimas elecciones y presentamos algunas conclusiones referidas a las críticas y desafíos tanto de la circunscripción electoral especial de negritudes, como de una representación étnica en la política.

Palabras claves: Elecciones, Cámara Afro, identidad étnica, inclusión política, Movimiento Social Afrocolombiano.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
EI OBJETO DE ESTUDIO	12
1.1 OBJETIVOS	14
1.1.1 Objetivo General.....	14
1.1.2 Objetivos específicos.....	14
1.2 ASPECTOS METODOLÓGICOS	¡Error! Marcador no definido.
2 Comunidades negras y Participación Política: Una mirada al estado del arte	16
3 PERSPECTIVA DE ANALISIS	26
3.1 Multiculturalismo y la Representación Política de las minorías étnicas.	27
3.2 ENFOQUES TEÓRICOS: ¿POR QUÉ SURGEN NUEVOS ACTORES	
POLÍTICOS?.....	32
3.3 Enfoque sociológico: CLIVAJES O CONFLICTO SOCIAL	33
3.4 Enfoque institucional.....	36
3.5 Integración de los enfoques sociológicos e institucionales.....	38
4 LA FORMACIÓN DEL CLIVAJE ÉTNICO EN COLOMBIA: POBLACIÓN	
AFRODESCENDIENTE Y LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE NEGRITUDES	40
4.1 ... ¿Y cómo se formó el “clivaje negro” en Colombia?	41
5 DESEMPEÑO ELECTORAL CÁMARA AFRO: 1994-2014.....	49
5.1 Los Representantes de la primeras elecciones 1998: Zulía y Valencia	50
5.2 Atomización de movimientos y candidatos: elecciones de 2002	53
5.3 Los Representantes del 2002: El estereotipo.....	55
5.4 Representantes del 2006: Urrutia de nuevo y Silfredo Morales.....	57
5.5 Representantes del 2010: Arrechea y Yahir Acuña.....	59
5.6 Representantes del 2014: Las mafias electorales: Yahir Acuña:Bustamante y	
Vicuña	61
6 ELECCIONES DEL 2014: ¿Qué pasó con las curules afro?.....	78
6.1 La CEN y las dos zonas de poblamiento afrodescendiente ¡Error! Marcador no	
definido.	
7 CONCLUSIONES Y REFLEXIÓN FINAL	87
8 BIBLIOGRAFIA.....	91
9 ANEXOS.	96

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Factores sociales e institucionales: Nuevos actores políticos	39
Tabla 2. Primeros encuentros regionales y nacionales del Movimiento Social Afrocolombiano (1975-1977)	43
Tabla 3 La construcción de lo "negro" como categoría de movilización política. Siglo XX	45
Tabla 4. Cámara Afro 1994-1998	51
Tabla 5. Cámara Afro 2002-2014	54
Tabla 6 Parapolítica y Alianzas electorales. Cámara Afro 2002-2014	63
Tabla 7. Bancada Afro, Congreso 2014-2018	76
Tabla 8. Perfiles miembros de la bancada Afro 2014-2018.	77

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfica 1. Fragmentación & Número Efectivo de Partidos: Cámara Afro 1994-2014.....	66
Gráfica 2. Rotación de movimientos políticos en la Circunscripción Especial de Negritudes. 1994-2014.....	66
Gráfica 3. Número de partidos y candidatos. Elecciones cámara afro. 1994-2014	67

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1 Lista de Movimientos, Elecciones Cámara afro 1994	97
Anexo 2 Lista de Movimientos, elecciones Cámara Afro 2002	97
Anexo 3 Lista de Movimientos, Cámara Afro 2006.....	98
Anexo 4 Lista de Movimientos, Cámara Afro 2010.....	99
Anexo 5 Lista de Movimientos, Cámara Afro 2014.....	102
Anexo 6 Mapa 1: Concentración de votos obtenidos por Zulía María Mena. Cámara afro: 1994	104
Anexo 7 Mapa 2: Concentración de votos obtenidos por Agustín Valencia Mosquera. Cámara afro: 1994.....	105
Anexo 8 Mapa 3: Concentración de votos obtenidos por María Isabel Urrutia. Cámara afro: 2002	106
Anexo 9 Mapa 4: concentración de votos obtenidos por Willington Ortiz. Cámara afro: 2002	107
Anexo 10 Mapa 5: concentración de votos obtenidos por María Isabel Urrutia. Cámara afro: 2006	108

Anexo 11 Mapa 6: concentración de votos obtenidos por Sigifredo Morales. Cámara afro: 2006	109
Anexo 12 Mapa 7: concentración de votos obtenidos por Heriberto Arrechea. Cámara afro: 2010	110
Anexo 13 Mapa 8: concentración de votos obtenidos por Yahir Acuña Cardales. Cámara afro: 2010	111

INTRODUCCIÓN

La participación política de las comunidades afrocolombianas en un espacio reservado y preferencial en el Congreso hace parte de las negociaciones identitarias y de reconocimiento de la diversidad cultural que tuvo lugar en los procesos de reforma Constitucional en 1991. Desde ese momento la identidad afrocolombiana ha estado a la base de las acciones afirmativas que pretenden darles voz y visibilidad en la conformación y ejercicio del poder político. En este contexto de reivindicaciones y reconocimientos tenemos la Circunscripción Especial de Negritudes (en adelante CEN) la cual pretende ser un lugar de representación política de los intereses de la población afrocolombiana, por la cual han pasado 6 representantes a la Cámara desde 1994 hasta la actualidad.

Desde su implementación en 1994 con las primeras generaciones de representantes afro a la Cámara de Representantes, la CEN ha pasado por periodos de expectativas, dudas y contradicciones sobre la idea de una representación política étnica. Empezando por la definición una “comunidad” de intereses políticos, el desempeño electoral y legislativo dirigida a una población amplia y diversa, hasta las últimas elecciones del 2014, la CEN es actualmente un tema de debate entre el Movimiento Social Afrocolombiano y la academia sobre su legitimidad y capacidad de representación política étnica. Este trabajo explora estos debates y los presenta teniendo en cuenta el desempeño electoral de esta medida y su relación con las reivindicaciones étnicas.

En este sentido, el análisis se centra en los factores que inciden para que exista una expresión de ciudadanía diferenciada a partir de un criterio étnico por un lado y en la descripción del proceso de participación electoral en la CEN en el periodo 1994-2014 por otro. Dos preguntas centrales guían el análisis: 1) ¿bajo qué condiciones se abre paso en Colombia a la circunscripción especial de negritudes? y 2) ¿Cuáles han sido las características del comportamiento electoral de las comunidades afrocolombianas en esta medida? En este sentido, los dos objetivos centrales son por una parte establecer cuáles han sido las características contextuales y organizativas que dieron lugar a la CEN y la descripción del comportamiento electoral de las comunidades afrocolombianas en esta medida electoral; concentrándonos en el panorama de las organizaciones y candidatos que compiten por las curules de una parte, y por otra parte, el proceso organizativo del Movimiento Social Afrocolombiano y su relación con la CEN.

El ejercicio parte de la revisión de la literatura disponible sobre participación política y comunidades afrocolombianas. Presentamos inicialmente los énfasis históricos, sociológicos y antropológicos de los trabajos que han abordado el tema. Entre los primeros tenemos la adscripción histórica de las poblaciones afrocolombianas al partido liberal y sus reivindicaciones. Entre los segundos tenemos aquellos que señalan los contextos de las luchas sociales de los movimientos indígenas y el multiculturalismo como política de reconocimiento de la diversidad étnica en el país en procesos dependientes o complementarios entre la política y lo político. Finalmente, presentamos los trabajos recientes desde la Ciencia Política, que miran el desempeño electoral y legislativo de la CEN, aportando a esta literatura explicaciones y variables de carácter político sobre esta medida electoral, en términos de su pertinencia y eficacia como mecanismo de inclusión política.

El trabajo, consta de tres capítulos: el primero aborda El Movimiento Social Afrocolombiano (MSA) y la CEN, en el cual se documenta el proceso organizativo del MSA, su trayectoria en términos de movilizar y posicionar la identidad afrocolombiana en la década de los 90's y su paso hacia la participación política-electoral con la CEN. Particularmente señalamos con Agudelo (1999) y Pisano (2012) que el liderazgo político negro no comienza con la Constitución Política de 1991, pero que en sus contextos se da lugar a nuevas dinámicas, discursos y espacios de organización social y política. Documentamos la relación entre las reivindicaciones del MSA, la reforma constitucional y el espacio institucional de la circunscripción electoral. Finalmente, desde el punto de vista de los esfuerzos del Movimiento Social Afrocolombiano por consolidar un actor político colectivo, este capítulo espera también poder hacer parte de los insumos a tener en cuenta en las discusiones presentes sobre la importancia de la CEN como espacio consolidación y ampliación de la democracia participativa en Colombia.

El segundo capítulo presenta el desempeño electoral de las organizaciones y candidatos que han participado y obtenido curul en las elecciones por la CEN. Este desempeño lo analizamos utilizando los datos electorales disponibles desde las primeras elecciones para la Cámara afro en 1994 hasta las más recientes de 2014. Destacando preguntas sobre la racionalidad de una oferta electoral ilimitada, la fragmentación del voto, la idea de liderazgos políticos étnicos y el fenómeno reciente de “captura” de la circunscripción por actores externos, organizaciones de “papel” o “máquinas de dar avales” como ha sido documentado por la prensa y las discusiones de líderes representativos del MSA.

En el tercero, profundizamos y ampliamos el debate post-electoral sobre los candidatos electos en el 2014, en el cual no sólo se cuestionó su legitimidad como

“miembros” de las comunidades afrocolombianas; sino también de la circunscripción como mecanismo efectivo de participación política-electoral de las comunidades afrocolombianas. Particularmente presentamos, los principales elementos institucionales y organizativos que han llevado a estos cuestionamientos sobre la baja votación general en estas circunscripciones, la multiplicación de candidaturas, la cantidad cada vez más baja de los votos de los elegidos, los cuestionamientos hacia la representatividad o la probidad de los mismos, la intrusión de partidos externos al proceso afro; críticas abordadas desde la Ciencia Política con trabajos como el de Basset, 2011; Escandón, 2011 y Milannesse, 2015.

Dado que las elecciones del 2014 para la representación afro en el Congreso, dejaron un panorama desolador éste trabajo se plantea los problemas que ha encontrado la CEN, acudiendo a la historia electoral de la CEN para entender cómo han votado las comunidades afrocolombianas en esta circunscripción, cómo entender la elección de los dos candidatos considerados ilegítimos y en un sentido más amplio nos preguntamos por las dificultades conceptuales y operativas del concepto de representación de grupo que está a la base de esta circunscripción.

Así, ante los recientes cuestionamientos de la legitimidad y efectividad de la CEN como espacio de representación de las comunidades afrocolombianas este trabajo se presenta relevante dentro de un contexto de desconcierto desatado por la elección de dos personajes no afrocolombianos de una parte y de la relativa poca literatura sobre las circunscripciones especiales desde la Ciencia Política.

En este sentido, este trabajo parte de la revisión de los recientes antecedentes en la literatura, artículos y autores ubicados en los análisis políticos y electorales sobre comportamiento electoral y comunidades afrocolombianas, y pretende insertarse en el debate presentando el transcurrir histórico de las elecciones en la CEN, usando las herramientas y metodologías de un subcampo del comportamiento electoral como lo es el comportamiento electoral en una medida electoral pensada para la inclusión política.

Para lograr esto nuestro trabajo ha tomado el periodo 1994-2014 de las elecciones a la Cámara afro para buscar las características del comportamiento electoral en esta medida. Estas características se desagregaron con algunos indicadores del sistema electoral y de partidos como la concentración del voto, dispersión, fragmentación y volatilidad electoral.

Tomamos así, los datos agregados de las elecciones por Cámara afro desde 1994 hasta el 2014, siendo 4 eventos electorales los cubiertos, en todos los departamentos del país, agrupando los datos por organizaciones políticas y candidatos en competencia, con la finalidad de presentar como ha transcurrido esta medida electoral a lo largo de estas dos décadas de implementación.

Esta aproximación responde a la metodología del comportamiento electoral que usa los datos agregados de las elecciones en un nivel macro, con el propósito de describir y señalar regularidades de las elecciones que se agrupan institucionalmente bajo la idea de una participación étnica. Sin intentar hacer ninguna inferencia ecológica, el propósito fue establecer patrones sistémicos de comportamiento electoral en la Cámara afro, es decir que organizaciones se presentan, cuántas y finalmente quienes son los candidatos ejidos.

Esto nos lleva a la descripción de los resultados electorales teniendo en cuenta características territoriales y contextuales del voto por la Cámara Afro, resaltando aquellos casos individuales en los cuales exista alguna variación en el apoyo electoral por ciertos candidatos o movimientos políticos.

De esta manera, hacemos un análisis descriptivo de los resultados electorales abordando tangencialmente algunas explicaciones de la persistencia en la presencia o apoyos políticos de ciertos candidatos o movimientos políticos que llaman la atención por sus perfiles o por la concentración de sus apoyos en ciertas regiones. Sobre todo, en el último capítulo presentamos el debate del resultado electoral del 2014 en la que resultan electos dos candidatos no afrocolombianos. Para esas elecciones presentamos el debate surgido entre algunas organizaciones y voceros del Movimiento Social Afrocolombiano y algunas explicaciones sobre la “cooptación” de la CEN y su conexión con comportamiento de la circunscripción en años anteriores.

Pasando a la revisión bibliográfica, tenemos los artículos del CIDSE- Centro de Investigación Socioeconómica de la Universidad del Valle, libros y textos sobre multiculturalismo y participación política de minorías étnicas. Siendo estas nuestra base documental con la cual presentamos la historia de la participación política de las comunidades afrocolombianas. Trabajamos la bibliografía histórica que narra el surgimiento del Movimiento Social Afrocolombiano y su relación con las medidas electoral de la circunscripción especial de negritudes, el cambio constitucional, la Constitución y su apertura cultural y política ambientado por el discurso multiculturalista.

Para las perspectivas de análisis se usaron aquellos autores y textos que nos permiten conocer los planteamientos desde la Ciencia Política sobre porque surgen nuevos actores en el sistema político como los enfoques sociológicos e institucionales.

Finalmente, destacamos su pertinencia disciplinar desde el comportamiento electoral como subcampo del saber politológico que tiene herramientas de análisis para aportar a la comprensión de la “encrucijada de las curules afro” como ha sido llamado por la prensa. Por otro lado, desde lo social, si fuera posible, como un aporte a la comprensión de las dinámicas políticas de la población afrocolombiana su relación con el poder político y la CEN como medida de representación identitaria.

EI OBJETO DE ESTUDIO

El reconocimiento de la diversidad étnica ha implicado retos importantes para los sistemas políticos y electorales. Hablar de diversidad y de políticas de reconocimiento étnico, cultural y lingüístico supone unas transformaciones en la concepción de las instituciones políticas y de los conceptos de ciudadanía, representación y participación política.

A partir de los cambios institucionales de la Constitución de 1991 en el sistema político colombiano, se da lugar a discusiones en torno a la participación política de las minorías étnicas en un contexto ambientado por los debates del multiculturalismo como política estatal de reconocimiento de las diferencias étnicas y culturales. Se reconoce constitucionalmente el carácter multiétnico y pluricultural de la Nación y se incorporan mecanismos específicos de participación política que antes no existían.

El multiculturalismo como concepto señala que el Estado reconoce formalmente su posición frente a la diversidad en función de grupos étnicos (Kymlicka, 1995). Lo cual implica un cambio en las instituciones legales y un tratamiento diferencial en relación con los derechos de propiedad, educativos, lingüísticos y culturales. Esta política estatal del reconocimiento a la diversidad da lugar a una representación política de grupo en razón a la identidad étnica con el objetivo de dar voz y remediar la discriminación de las comunidades étnicas en escenarios de la política nacional para el caso colombiano como es el Congreso de la República, con la implementación de circunscripciones electorales especiales para grupos étnicos.

En este escenario, se contemplan circunscripciones electorales especiales como mecanismo de inclusión frente a las comunidades étnicas que demandaban espacios de representación política. Se establece para las comunidades negras dos curules en la Cámara de Representantes en virtud del desarrollo legislativo que tuvo el artículo 176 de la Constitución Política a través del artículo transitorio 55 y posteriormente la ley 70 de 1994; acciones afirmativas encaminadas a consolidar espacios institucionales para las poblaciones negras en el país.

Así, podríamos denominar la legislación constitucional y las medidas electorales que se crearon a partir de 1990 en el país como instituciones de ajuste que el sistema político colombiano adoptó para el reconocimiento de las comunidades étnicas afrocolombianas e indígenas. Estas instituciones presuponen que existe una

comunidad de intereses que debe ser considerada al momento de diseñar los mecanismos de inclusión para la participación política.

Las circunscripciones especiales como mecanismos de ajuste a las exigencias de reconocimiento de las identidades sirven para estructurar la competición política de acuerdo a unos intereses diferenciados al del resto de los actores políticos en disputa; con unas reglas y procedimientos que se escapan de las dinámicas de la competencia política con enfoque en las mayorías. Son en últimas medidas reivindicativas de las identidades que buscan una adecuada representación de las comunidades étnicas en la cuales se discute las relaciones entre el multiculturalismo y el sistema electoral, es decir cómo se transforman las instituciones para dar cabida a nuevos actores en esfera pública.

Esta representación diferenciada que se propone en Colombia para el caso de las comunidades negras presenta situaciones interesantes para analizar, sobre todo respecto al comportamiento de las poblaciones negras en las dos curules asignadas para la Cámara de Representantes.

Como lo señala Kymlicka (1996) la representación de grupo puede jugar un papel importante, aunque limitado en el sistema de democracia representativa. Entre estas limitaciones para el caso colombiano esta la relación entre distritos electorales y comunidad de intereses determinada por la pertenencia étnica; además de la efectividad de la función legislativa de los congresistas designados en función de estas curules.

En este sentido, en el periodo comprendido entre 1994-2014 se ha consolidado un particular comportamiento electoral de las comunidades negras en las elecciones legislativas, para la circunscripción especial de negritudes; en el cual se ha apelado, en su creación institucional, por la identificación étnica en política, pensándose en que se consolidaría una comunidad de intereses con influencia electoral a partir del criterio étnico como un factor importante de movilización política.

De la revisión de los datos electorales para este periodo se busca caracterizar la participación electoral de las comunidades afrocolombianas, en contraste con las teorías del comportamiento electoral y las previsiones de una identificación racial en lo electoral a partir de un enfoque que relaciona la etnicidad como una línea de conflicto con trascendencia en la representación política y electoral. Con esta idea en mente nos preguntarnos por las relaciones entre etnicidad y movilización política de las comunidades negras en Colombia a partir de implementación de las curules especiales creadas por la Constitución Política de 1991, que asigna dos escaños a las poblaciones negras en la Cámara de Representantes.

A partir de estas consideraciones la cuestión central del trabajo consiste en los siguientes interrogantes:

1. ¿Bajo qué condiciones socio-políticas fueron creadas las reglas de discriminación positiva en Colombia para la inclusión política de las comunidades afrocolombianas en la Cámara de Representantes?
2. ¿Cuáles ha sido las características del comportamiento electoral de las comunidades afrocolombianas en las elecciones de la Cámara de Representantes para la circunscripción especial de negritudes en el periodo 1994-2014?

De lo cual se derivan los siguientes subinterrogantes:

1. ¿Qué factores sociales, institucionales y organizativos, permitieron el surgimiento de una participación política diferenciada para las comunidades afrocolombianas con la CEN?
2. ¿Cuál ha sido el desempeño electoral de las organizaciones que han participado en las elecciones en la CEN en el periodo 1994-2014?
3. ¿Quiénes son los representantes a la Cámara elegidos por la CEN en las elecciones del 2014 y cómo las principales objeciones de su elección se enmarcan en un contexto de incertidumbre institucional sobre la efectividad de la representación política de grupo?

1.1 OBJETIVOS

1.1.1 Objetivos Generales

1. Establecer las características del contexto social, político y organizativo que dieron lugar a las movilizaciones políticas en torno a la identidad étnica en Colombia que permitió la creación de la circunscripción especial de negritudes.
2. Caracterizar el comportamiento electoral de las comunidades afrocolombianas en la Cámara de Representantes en la Circunscripción Electoral de Negritudes en el periodo 1994-2014.

1.1.2 Objetivos específicos

1. Determinar cuáles han sido los factores sociales, institucionales y organizativos que han permitido el surgimiento de una circunscripción especial para las poblaciones afrocolombianas, teniendo en cuenta el enfoque teórico de los clivajes sociales y el rol del Movimiento Social Afrocolombiano.
2. Describir el desempeño electoral de las organizaciones políticas afrocolombianas que han participado en las elecciones de la CEN, en el periodo 1994-2014, usando indicadores electorales como concentración del voto, rotación de candidatos y listas, el número efectivo de partidos legislativos y electorales (NEPL/NEP), volatilidad, índice de fragmentación (RAE).
3. Profundizar en el debate sobre la representación política de grupo, la identidad, y el comportamiento electoral, tomando en cuenta los resultados electorales en la CEN del 2014 en los cuales dos candidatos electos por la CEN fueron considerados por algunas organizaciones afrocolombianas como ilegítimos.

En respuesta a las preguntas propuestas planteamos los siguientes enunciados que orientarán la argumentación y el análisis:

H1. La CEN es el resultado no solo de contextos institucionales favorables al cambio y la inclusión política de minorías excluidas sino también producto del proceso y la tradición organizativa del Movimiento Social Afrocolombiano.

H2. Las organizaciones y movimientos políticos en competencia por la CEN se comportan como “microempresas políticas locales” y “redes de poder”¹ desligadas en muchos casos de los objetivos y reivindicaciones del Movimiento Social Afrocolombiano y del objetivo de la CEN como espacio de diversificación e inclusión del poder político.

H3. La idea de representación política a partir de una identidad étnica o de grupo está aún en construcción, tanto en el mismo Movimiento Afrocolombiano como en las instituciones encargadas de su regulación. Las elecciones del 2014 demostraron que la representación política étnica es una idea maleable, difusa y fácilmente

¹ Ambos términos microempresas electorales y redes de poder, son usados para describir el comportamiento electoral y de partidos colombiano, caracterizado por una enorme atomización de los partidos tradicionales y, a su turno, por una grave fragmentación en el campo de la “atomización personalista” (Pizarro, 2002:2)

utilizable por actores externos al propósito de dar voz y representación política a las comunidades afrocolombianas.

2 COMUNIDADES NEGRAS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA: Una mirada al estado del arte

Los estudios sobre la participación política de las comunidades étnicas en Colombia se presentan dentro de un debate más amplio que señala los cambios normativos necesarios para la inclusión de perspectivas étnicas y culturales en los sistemas políticos. Este enfoque identitario de la participación política se nutre de los debates del multiculturalismo presentados como una revisión a la teoría liberal de la representación política desde una perspectiva étnica (Taylor, 1994) y (Kymlicka, 1996)².

En este sentido, la idea de una participación política a partir de las identidades étnicas y culturales es un punto de partida. Los trabajos revisados nos sitúan en la discusión iniciada por el multiculturalismo y la idea de la necesidad de inclusión de las perspectivas étnicas en las instituciones de representación política. Con este contexto nos centramos específicamente en revisar la literatura disponible sobre las comunidades afrocolombianas y su relación con el poder político, los partidos y las elecciones, destacando algunos aspectos de la historia constitucional y la legislación post constituyente.

Así, presentamos esta revisión en tres momentos: el primero nos sitúa en los trabajos históricos y sociológicos que documentan la participación política de las comunidades afrocolombianas y las razones de su militancia en el partido liberal durante los siglos XIX y XX. En este enfoque se ubican los trabajos del CIDSE: Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica de la Universidad del Valle.

En el segundo momento, presentamos estudios de casos de algunas ciudades de la Costa Pacífica como Cali, Buenaventura y Tumaco, trabajos etnográficos realizados por Hoffman (2000) y Linda Helfrich (1988), en los que se presentan algunas propuestas de revisar las prácticas políticas de las poblaciones negras a

² En esta línea se encuentran los trabajos que discuten problemas referidos a justificación de la representación diferenciada en sistemas políticos liberales, y cuáles deben ser las modificaciones aceptables desde una perspectiva liberal de reconocimiento de diferencias políticas tomando como referencia las diferencias étnicas, lingüísticas, territoriales o la situación de marginalidad social en el caso de las mujeres.

partir de otras expresiones de lo político, que tienen conexiones mucho más directas con los movimientos sociales y las reivindicaciones culturales, que con los partidos y la competencia política electoral. Lo que Hoffman denomina “las formas propias de hacer política en la región pacífica” en las que predomina una experiencia singular de hacer política.

El tercer momento, lo ocupa los trabajos empíricos que desde la ciencia política pretenden aportar en la comprensión de cómo ha transcurrido la representación especial de los grupos étnicos en Colombia a partir de la CEN como medida de discriminación positiva. En consecuencia se destacan los trabajos sobre las circunscripciones electorales especiales de (Cunín, 2003) (Escandón, 2010), (Basset, 2011) y (Milannesse & Valencia, 2015) desde una perspectiva evaluativa de la CEN como medida electoral de inclusión política de las identidades étnicas.

Nuestro trabajo se nutre de estos aportes y pretende continuar el análisis desde el prisma, las teorías, los razonamientos y las metodologías que nos permite un subcampo de la ciencia política como es el comportamiento político y el análisis electoral. Consideramos interesante observar y profundizar en los análisis electorales sobre el problema de la representación étnica en Colombia sobre todo a partir de las últimas jornadas electorales en las que se evidenciaron disfuncionalidades de este mecanismo de representación política diferenciada.

En cuanto al primer momento de esta revisión bibliográfica, de acuerdo con Agudelo (2007) en su texto *etnicidad negra y elecciones en Colombia*, la identidad política de las poblaciones negras, se construyó alrededor de los ideales y reivindicaciones del partido liberal, sin que su militancia estuviera referida a demandas explícitamente étnicas.

El liberalismo como partido afín a las luchas sociales y populares recogió mucho de los argumentos de movilización política que se identificaban con las poblaciones negras, como lo fueron las demandas por derechos sociales y económicos en una visión incluyente. Bajo este enfoque las relaciones de desigualdad y pobreza eran abordadas a partir del conflicto de clases, de modo que el racismo y la desigualdad era una expresión más del sistema capitalista utilizado por la clase dominante, sin referencia exclusivamente a la población negra, sino a la población pobre, campesina y obrera en general.

En consecuencia, la clase social como argumento de militancia política fue el argumento principal por el cual las comunidades negras militaron no sólo en el partido liberal, sino también en organizaciones de izquierda como el MOIR, el M-19

y el Partido Comunista. Consolidándose una identidad política regional con estos procesos políticos debido a que representaban ideales de igualdad e inclusión.

Esto significó que la identidad política no se definiera en términos de identidades étnicas, sino de clase, categoría en la que las poblaciones negras encuadraban muy bien debido a las condiciones de pobreza, desempleo y falta de educación en la que se ubicaban. La pertenencia racial no implicó alineamientos políticos, lo que prevaleció fueron reivindicaciones sociales en las cuales las poblaciones negras participaron. En este sentido, la raza o la etnicidad, eran elementos invisibles en las luchas liberales, porque el principal problema liberal eran las relaciones de clase y la igualdad de las clases obreras.

Así, como lo expresa Agudelo (2010:114) la práctica política más corriente de las poblaciones negras ha sido su participación en los partidos políticos “tradicionales” en una militancia sin diferenciación étnica al lado de los demás miembros de la colectividad política.

En este sentido, la participación política de las comunidades negras entre los siglos xix y parte del xx, se encontraba en el marco del bipartidismo político. La política bipartidista como escenario político nacional, se presentaba con el mismo significado para las poblaciones negras. Estas se alineaban electoralmente con el partido liberal y muy excepcionalmente con el partido conservador. No existía un llamamiento étnico diferenciador de la adscripción negra al partido liberal, salvo por la abolición de la esclavitud ocurrida bajo el gobierno liberal de José Hilario López en 1851³ que se cuenta como principal hecho político a favor de las poblaciones negras y razón principal de su militancia en él.

La abolición de la esclavitud se constituye como unas de las razones históricas fundamentales de las lealtades políticas y electorales de las comunidades negras hacia el partido liberal, así como su dominio electoral casi hegemónico en muchos municipios del Pacífico. En general las posturas ideológicas del partido liberal

³ “Además de la abolición de la esclavitud, los gobiernos que se sucedieron en el periodo de la Republica Liberal (1930-1946) aprobaron una serie de reformas que, aunque no dirigidas solamente a la población negra, favorecieron su entrada en la vida política de la nación. La primera fue el establecimiento del sufragio universal masculino 1932 bajo la presidencia de Enrique Olaya Herrera, que abolió las restricciones del derecho de voto para los analfabetos y los no propietarios, garantizándolo a todos los hombres que tuviesen cedula de ciudadanía. Debido a la estratificación sociorracial que ha caracterizado a Colombia, en regiones con fuerte presencia de población negra la restricción del derecho de voto implicaba su exclusión, tanto de la vida política como de la administración pública, dado que la mayoría de ellas estaba compuesta por personas analfabetas y no propietarias. Citado por Pizarro en (Agudelo, 2000:70 y 73).

canalizaron y politizaron bien los ideales de libertad e igualdad de las comunidades negras. Sus posturas frente a las reformas agrarias, educativas y políticas contribuyeron hacia la consolidación de un dominio electoral casi exclusivo del partido liberal en las regiones donde predominaba la población negra⁴.

Por otro lado, además de estas razones históricas de las lealtades partidistas hacia el partido liberal, están las explicaciones relacionadas con la asimilación cultural (Serbin, 1991) y la armonía racial (Pizarro, 2012) presentes en la consolidación de la República y de la identidad nacional colombiana. Como lo señala Agudelo (2002) en la construcción de la identidad republicana primó el argumento de la armonía racial según el cual no existía diferenciación étnica, sino una situación homogénea de la identidad a partir del mestizaje.

Esta asimilación cultural tuvo un correlato en la política nacional al no existir un actor étnico reconocido a sí mismo como tal, la participación en política se realizó a través de lo que la oferta política partidista ofrecía. No hubo actor político diferenciado sino hasta la segunda mitad del siglo xx, cuando se empieza a hablar de «*nosotros los negros*» con unas demandas específicas no canalizadas eficientemente por los partidos políticos nominales. En este espacio de ruptura se ubican los trabajos que señalan las demandas de participación política que los actores étnicos regionales en el Norte del Cauca, Tumaco, Buenaventura y Quibdó, presentan al Estado Colombiano en los años 60's del siglo xx.

No obstante la prevalencia de una participación política de las comunidades negras encauzada por el bipartidismo, la consolidación de un espacio político regional con discursos elaborados a partir de las reivindicaciones étnicas se empieza a gestar en el Litoral Pacífico y el norte del Cauca a partir de la segunda mitad del siglo xx según Pizarro (1997) en su obra, los liderazgos políticos negros. En ésta señala que empiezan a surgir (aunque tímidamente) los vínculos entre política y raza como categoría diferenciada de participación política que se hacía visible con la participación de “liderazgos negros” en el Congreso de la República principalmente del Norte del Cauca y Chocó.

Es el caso de Diego Luis Córdoba político chocoano quien llega a la Cámara de representantes, por la circunscripción electoral de Antioquia en 1933, y posteriormente al Senado entre 1933 y 1964 y Natanael Díaz político norte caucano senador entre 1945-1947 y hasta 1960.

⁴ Es interesante también anotar que estas lealtades se reforzaban con los dichos y los cantos en los que se presentaba como inadmisibles un “negro godo” o conservador.

A partir de la década de 1970 se empieza a observar un llamamiento al voto étnico a partir de la consolidación de diversos movimientos sociales con discursos reivindicativos de una identidad distinta asociada a argumentos que ubican al racismo y la discriminación como elementos importantes de movilización política. Los liderazgos negros que se consolidaron en las regiones a partir de 1920, logran cierta visibilidad nacional ocupando instituciones locales como consejos, asambleas y puestos administrativos.

Estos líderes se movieron en el interior del partido liberal mayoritariamente. Los nuevos actores con influencia electoral pueden ubicarse a partir de la segunda mitad del siglo xx, según (Pizarro) cuando se empieza a consolidar un movimiento étnico que usa la identidad negra como un factor de politización y movilización electoral.

Estos nuevos actores que claramente reivindican lo étnico en la política regional en el Pacífico Colombiano, ingresan en un área electoralmente ocupada y delimitada históricamente por el bipartidismo, en especial por el partido liberal. Como se mencionó los municipios con alta concentración de población negra han participado en las elecciones nacionales (legislativas y presidenciales) como locales (gobernación, concejo y asamblea) por el partido liberal.

En cuanto a los “nuevos liderazgos”, surgidos con la Constitución de 1991, como lo documenta Agudelo (2000) estos sí recibieron apoyos electorales, quizá por coincidir su afiliación con el partido liberal y la calidad de nativos de las regiones. En este sentido, los nuevos liderazgos que inicialmente surgieron indiferenciados al interior del partido liberal, posteriormente fueron ganando en reivindicaciones más concretamente étnicas especialmente al señalar la condición de marginalidad y pobreza de la población negra.

En cuanto a los liderazgos que se consolidaron antes y a partir de la legislación especial para el reconocimiento de las comunidades étnicas en lo que tiene que ver con derechos territoriales, capacidad de autogestión en lo ambiental, educativo y derechos de participación política. El espacio asignado en el Parlamento, Cámara de Representantes, logró movilizar una serie de movimientos étnicos con discursos que hacían un llamamiento a un voto racial sobre todo en la región pacífica.

Entre los trabajos que ubicamos como el tercer momento en la revisión bibliográfica tenemos aquellos que hablan de la política y lo político en la región pacífica. De acuerdo con (Hoffmann, 2004) en la región pacífica lo electoral está asociado en la memoria colectiva de las comunidades negras con las prácticas de compra de votos, intercambios de bienes, servicios y favores entre quienes tienen los recursos del Estado y los electores a quienes no llegan.

Es así que parte de la historia electoral puede ser contado desde la idea del clientelismo económico, caudillos e intercambio económico del voto por servicios públicos elementales o favores políticos. La historia de la región está signada por esta idea y el predominio de caudillos de tradición liberal y algunos liderazgos étnicos que surgieron al interior de éste, o con cierta independencia a partir de los discursos de politización de la identidad étnica en los años 70 del siglo xx.

Sin embargo, hay también una historia de las reivindicaciones políticas que se alejan de lo político en su sentido electoral y usan las identidades como principio de la organización y la acción política en la región pacífica. Odile Hoffmann, (1999) junto con Helfrich (1988) documentan esta configuración de un espacio regional que reivindica la etnicidad como factor de politización junto con la confluencia del clientelismo como práctica recurrente de la política colombiana y los discursos sobre la política étnica y los liderazgos autónomos.

Señalan que en la configuración de un “campo político” en la región, la política y lo político han sido inseparables para modelar las relaciones institucionales y sociales en el pacífico colombiano. El campo político como dominio político electoral por un lado, pero también implicando las relaciones informales de la política local, en la que prima la dimensión económica del voto junto con los discursos étnicos alrededor de la política. Sus tesis centrales son que la política en el pacífico colombiano, caso Tumaco, es una confluencia de intercambios clientelistas, tradición familiar y discursos de etnicidad como motores de la acción política. Lo que hace necesario estudios que consideren la complejidad de esta dinámica política regional.

En este sentido, descifrar los mecanismos de participación local en política es indagar las prácticas que superan el mundo de los partidos y las elecciones. Entre la esfera de la política y lo político, existe una identificación entre los mecanismos que cada una emplea. De acuerdo con las autoras parecen en principio esferas distanciadas y autónomas en cuanto a que se asignan intereses diferentes, sin embargo lo que se observa es complementariedad entre ambas en el comportamiento electoral en la región pacífica.

En este enfoque complementario, señalan la región se ha movilizado políticamente y los espacios de participación se definen en muchos casos por la prevalencia de la dimensión económica del voto y las redes de alianzas establecidas por la historia de caudillos en la región, sin restar importancia a los discursos étnicos.

En cuanto a la historia de caudillos tenemos que los jefes políticos originarios de la región (Tumaco, Barbacoas, Llorente) y las relaciones paternalistas y clientelares que construyeron a finales de la década de 1960. En este trabajo se documenta “El imperio Betista” que fue el resultado de la gestión regional del poder por parte de la familia Escrucería Delgado, en lo que tiene que ver con la distribución de bienes, servicios y favores. Samuel Escrucería conocido como “Beto” ingresó a la política regional gracias a la tradición política que sus abuelos habían construido entre los años 1920-1940 cuando todavía no era posible encontrar un discurso político étnico, centrado en las diferencias sociales y culturales de los habitantes de la región, debido a la asimilación de las poblaciones negras en la idea de mestizaje y armonía racial que había dominado el país en la primera década del siglo xx (Pietro, 1999)

El imperio Betista logró establecer una relación entre estrategias clientelistas y el discurso de la identidad tumaqueña, con lo cual pudo mantenerse en el poder por muchos años mediante alianzas y lealtades políticas mantenidas por un sistema de sucesión política.

“Apoyándose en las prácticas clientelares clásicas de control y distribución, el Imperio Betista propuso sin embargo una nueva visión del espacio regional, que pasó del eterno estatus de discriminado al de lugar de reconocimiento y de expresión colectiva. Por primera vez, los tumaqueños se sintieron representados en tanto que tales, y no como simples electores y clientes políticos. “En el sistema Beto” la región de Tumaco constituye un capital espacial construido y mantenido mediante redes personalizadas de clientela, y por medio del cual es posible satisfacer intereses políticos y obtener beneficios económicos, dentro y fuera de la región”. (Hoffmann, 2004:234)

El posicionamiento de la región como un espacio político étnico diferente, se yuxtapone con las redes clientelistas que se consolidaron alrededor del “sistema Beto” de modo que la identidad se plantea como elemento de influencia del comportamiento político que al mismo tiempo se vale de los mecanismos clientelistas clásicos. En este sentido, no se puede plantear una visión unilateral de la política electoral de la región como signada exclusivamente por intereses de orden clientelar, sino que como lo señala la autora es posible encontrar además de los intercambios, discursos, imágenes y orientaciones políticas a partir de las reivindicaciones étnicas.

Así pues, encontramos en la literatura enfoques recurrentes en los estudios del comportamiento político de las comunidades negras en Colombia relacionados con la dimensión económica y clientelista del voto, así como de las tendencias al gamonalismo y los liderazgos personalizados.

Sin embargo, parece que el enfoque de la participación electoral como un asunto determinado principalmente por el mercado, va cediendo terreno a otras interpretaciones que se ubican en las otras formas del comportamiento político que evidentemente no se reduce al campo electoral. De hecho según las autoras los espacios de participación popular se han consolidado al margen de la participación electoral, reivindicando una cierta autonomía de lo político-electoral, así como de las organizaciones partidistas. Se produce con esto una ruptura ideológica que se funda y legitima en la toma de distancia de las lógicas político-electorales.

La propuesta del trabajo de Odile el su texto: *Tumaco como campo regional* (2004) es dejar de lado el enfoque clientelista como el variable explicativa de la participación electoral de las poblaciones negras y atender las reivindicaciones que surgen entre el movimiento social negro por el posicionamiento de una representación política diferenciada, a partir de la identidad étnica. Claramente su propuesta deja de lado la dimensión electoral del comportamiento político para centrarse en los movimientos sociales y su protagonismo que no necesariamente apela a los canales usuales de participación política.

En el tercer momento, tenemos los estudios referidos al comportamiento político y electoral, específicamente los que analizan el desempeño electoral de las circunscripciones especiales indígenas y afrocolombianas se destacan los trabajos de Cunin (2003) Escandón (2010); Basset (2011) y Milannesse & Valencia (2015). Estos trabajos se ubican en las nociones de etnicidad e ingeniería electoral, lo cual supone una apuesta más específica de estudio desde la ciencia política, en los cuales se busca entender las relaciones entre el sistema electoral y la representación política de las minorías étnicas en Colombia a partir de aproximaciones empíricas utilizando datos agregados de jornadas electorales.

En primer lugar la autora señala la ausencia de estudios politológicos realizados sobre la figura de las curules especiales en el Congreso, en este sentido señala que las curules especiales como una medida de inclusión política se ha visto como una medida positiva que garantiza la representación política per se, sin considerar su efectividad.

En consecuencia encuentra que en los análisis sobre la participación política de minorías étnicas ha predominado el enfoque estructuralista o identitario, es decir, aquellos estudios que resaltan la condición histórica de discriminación social y marginalidad política de estos grupos frente a algunos intentos por abrir espacios políticos a sus líderes, como es el caso del Congreso, sin examinar si son medidas

electoralmente efectivas en términos de representación de grupo. (Escandón, 2001:11)

En segundo lugar presenta la información estadística del movimiento electoral y legislativo agrupado alrededor de las curules especiales desde 1991 hasta 2010, mostrando tres efectos negativos e inesperados que se evidencian con estas curules especiales para el caso afro: Fragmentación política, escaso voto identitario y mínima incidencia legislativa.

Respecto a la fragmentación política señala la desproporción entre el número de movimientos en competencia vs las curules a asignar. No existe proporción, ni tampoco racionalidad en la multiplicidad de listas y candidatos que compiten por dos curules en el Congreso para la cámara afro. Esta fragmentación se evidencia en ambos actores políticos (indígenas y poblaciones negras) pero con mayor énfasis en las segundas que de 2 movimientos en 1994 han pasado a 168 en 2010.

Esto se conecta con el segundo efecto: el escaso voto identitario. De acuerdo con la autora esto se verifica con los escasos resultados de apoyo electoral que presentan aquellos departamentos que de acuerdo con el censo del 2005 presentan un peso de población alto de población indígena o afrodescendiente. Lo ilustra bien el departamento del Chocó que con un 63% de la población afrocolombiana su participación electoral en las dos curules de Cámara no alcanza el 10% en las cuatro elecciones que se han celebrado por esta circunscripción desde su creación. En la misma situación está la Guajira, para el caso indígena donde un 40% de población indígena Wayú registra un promedio de 2.8% de votos en la circunscripción indígena en las seis elecciones que se han celebrado desde 1991. Demostrando con esto la poca relevancia de estas curules entre las opciones de voto entre los afrocolombianos e indígenas.

En cuanto a la incidencia legislativa, se presenta el número de iniciativas legislativas presentadas por los congresistas de estas circunscripciones y los proyectos de ley aprobados, evidenciando que tienen muy poco peso en la política legislativa para sacar adelante leyes en beneficio de sus respectivas comunidades.

Así este trabajo se orienta a evaluar los efectos de las circunscripciones especiales como medidas de inclusión política para las comunidades étnicas, a partir de las disfuncionalidades en que han derivado en relación con la poca apropiación electoral de estas medidas por parte de las comunidades étnicas. Finaliza señalando que es necesario estudios comparados que permitan ver como se ha tratado la inclusión en política de las minorías étnicas en otros países, así como una evaluación crítica del desempeño de estas curules en términos de avances entre las comunidades étnicas.

Estos trabajos son importantes, porque no existía un cuerpo analítico desde la ciencia política sobre la figura de las circunscripciones especiales de minorías étnicas en el Congreso. Lo que predominaba era unas aproximaciones de la importancia de las medidas electorales de inclusión de las minorías étnicas pero nada que nos permitiera entender su funcionamiento y desempeño.

De esta manera y a modo de contextualización sobre la literatura existente acerca de la participación política y electoral de las poblaciones negras, tenemos en primer lugar, las relaciones de continuidad y lealtades históricas con el partido liberal reflejadas en el dominio electoral exclusivo en algunos municipios de la Costa Pacífica y Caribe, regiones de poblamiento histórico de las comunidades negras en el país.

En segundo, estudios de caso (Tumaco, Buenaventura, Cali) en los que se documenta la consolidación de la política regional a partir de la constitución de redes clientelares y caudillos o liderazgos personalizados. Cuya metodología de análisis de las elecciones es la observación de jornadas electorales y entrevistas a líderes regionales.

En esta línea, la politización del movimiento social negro a partir de las reivindicaciones de la etnicidad como elemento de movilización política y electoral sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo xx y con mayor énfasis en la década de los 90 con los reconocimientos constitucionales de la diversidad étnica y cultural del país consolidados en la Constitución política de 1991, y la ley 70 de 1993, mediante la cual se institucionalizan derechos diferenciados a partir de la identidad étnica.

Finalmente están los trabajos de estudios electorales sobre las circunscripciones especiales electorales. Estos hacen énfasis en las reformas institucionales que se desarrollaron en el país como consecuencia de la adopción de etnicidad en la esfera pública. En esta franja de análisis desde la ciencia política se describe el comportamiento electoral a partir del posicionamiento de actores étnicos mediante la politización de sus demandas de identidad y por otra parte se incluyen análisis a modo de balance sobre las circunscripciones especiales y el desempeño electoral que presentan.

Hasta ahora tenemos que la literatura disponible nos ubica de manera clara en la necesidad de inclusión política de las minorías étnicas en el país y que en este sentido han contribuido los debates teóricos del multiculturalismo político, resultando un cuerpo de estudios históricos y sociológicos que han girado en torno a esta idea.

Ahora bien, este trabajo se sitúa en la línea de estudios electorales y circunscripciones especiales iniciada por autores como Basset (2011); Escandón (2011) Milannesse (2015) & Valencia (2015). En este sentido, nos centramos en un aspecto formal del comportamiento electoral de las comunidades afrocolombianas en la CEN como son las elecciones y a partir de allí queremos establecer las características del comportamiento electoral de esta medida de discriminación positiva.

Así, lo que pretendemos es hacer “zoom” a una medida electoral de inclusión política para observar sus características específicas, es decir cómo se ha organizado la competencia electoral entre los movimientos políticos afrocolombianos, quienes son y de donde provienen los liderazgos que emergieron a partir de esta medida, o cómo se localiza geográficamente los apoyos electorales. Son algunos de los elementos que contendrá éste trabajo, con ayuda de metodologías propias de los estudios políticos.

Como se verá es un trabajo que usa variables politológicas principalmente para explicar un fenómeno político como son las elecciones. Sin embargo, no dejamos de lado las circunstancias sociológicas e históricas de las comunidades afrocolombianas que de algún modo perfilan su actual comportamiento electoral en la CEN.

3 PERSPECTIVA DE ANALISIS

La perspectiva de análisis de este trabajo busca responder dos preguntas. La primera referida a los factores contextuales, sociales y políticos que da lugar a medidas afirmativas de participación electoral como lo es la CEN. La segunda, referida, a la relación entre política e identidad étnica a partir de la experiencia de las dos décadas de vigencia de la CEN, tomando como referencia las teorías del comportamiento electoral, especialmente aquella que relaciona identidad y afinidad electoral.

Así, recurrimos al multiculturalismo como enfoque analítico que alude a la ciudadanía diferenciada y las medidas de discriminación positiva en contextos de democracias pluriculturales. De otro lado, tenemos los enfoques teóricos que señalan las condiciones sociales, institucionales y una combinación de ambas para explicar el surgimiento de nuevos actores con demandas y reivindicaciones identitarias en los sistemas políticos. Ambas perspectivas de análisis se ocupan de explicar la diversidad y el surgimiento de demandas identitarias en los sistemas políticos. La primera desde un enfoque más normativo y teleológico de los derechos

de representación de las minorías y la segunda desde una explicación de los factores sociales e institucionales necesarios para que los sistemas políticos acojan en sus diseños institucionales las perspectivas de representación diferenciada.

De otro lado, tenemos las perspectivas de análisis que señalan la participación electoral como un proceso colectivo guiado por la identidad de grupo. Es una postura que presenta el comportamiento electoral como un aspecto integrador (la política como identidad) idea que está a la base de mecanismos electorales como las circunscripciones especiales en las cuales se agrupan grupos étnicos, en este caso la CEN. Esta perspectiva de análisis se concentra en entender la relación entre etnicidad y participación electoral. Para lo cual las perspectivas mencionaremos en que frente analítico situar el comportamiento electoral en la CEN.

3.1 Multiculturalismo y la Representación Política de las minorías étnicas⁵.

El multiculturalismo se asocia con diversidad cultural, identidad y pluralismo. En términos de Kymlicka (1995) se entiende como el reconocimiento estatal de las diferencias identitarias a las cuales se les otorga relevancia política en contextos de democracias liberales. El multiculturalismo parece estar a la base de las medidas de cambio de enfoque frente a las minorías y su inclusión política en muchos países latinoamericanos. Colombia ha adoptado el tono, el lenguaje y las reivindicaciones

⁵ De acuerdo con Cobo (1999) en su texto: Multiculturalismo, democracia paritaria y participación política, el concepto de minorías incluye no solo la descripción numérica de un grupo, sino también sus experiencias como tal; es decir que una minoría no hace siempre honor a la realidad numérica de un grupo, sino que hace referencia a la experiencia de marginalidad y exclusión social, cultural y económica. En palabras de la autora:

“El concepto de minoría se utiliza ampliamente en la sociología y no se refiere necesariamente a minorías estadísticas. En este sentido, las minorías tienen las siguientes características: primero, sus miembros son víctimas de la discriminación. Ésta se hace explícita cuando los derechos y oportunidades accesibles a un grupo de individuos son negados a otro colectivo. En segundo lugar, se definen por un rasgo objetivo que permite la identificación de la diferencia; y por otro subjetivo, la voluntad de afirmarse, que se expresa en clave de solidaridad interna. Los individuos que constituyen la minoría tienen algún sentido de solidaridad de grupo, de 'pertenencia común': La experiencia de estar sujeto al prejuicio y a la discriminación refuerza habitualmente los sentimientos de lealtad e intereses comunes” (Cobo, 1999: 61).

En este sentido, entendemos las comunidades afrodescendientes no como una minoría en un sentido estadístico sino, como colectivo sujeto a experiencias comunes de exclusión y marginalidad. El debate sobre el porcentaje real de población afrodescendiente aún sigue vigente: entre los reportes oficiales del Dane (2005) que arroja un 10.62% de población afrodescendiente, raizal y palenquera y un 26.7% que arrojan los censos independientes de algunas organizaciones sociales. Sin ignorar este debate, hablamos de minorías refiriendo la experiencia de exclusión política, social y cultural.

características de las políticas multiculturales, por ejemplo al reconocer escaños a afrocolombianas e indígenas.

Presentamos aquí, las relaciones entre Multiculturalismo, ciudadanía diferencia y ampliación de la participación democrática como ejes de análisis principales cuando se revisan las razones de las políticas multiculturales, sus debates y la relevancia política de la identidad en las políticas multiculturales.

Siguiendo la argumentación de este autor esta teoría liberal de la representación de las minorías puede ser entendida desde dos dimensiones una descriptiva y otra prescriptiva.

En su primer sentido, se entiende como un hecho que las sociedades contemporáneas tengan en sus territorios comunidades con diferentes antecedentes culturales, nacionales y lingüísticos y que procesos como la colonización, la globalización y la migración han contribuido a configurar sociedades diversas que plantean retos en términos de garantizar representación de esas identidades. Como doctrina política que reconoce la diversidad como hecho social, el multiculturalismo se plantea como gestionar la diferencia, si mediante procesos de asimilación o de integración.

Para el caso de la asimilación se trata de lograr una integración de las culturas minoritarias a la cultura dominante. Aquí el rol del Estado es garantizar un igualitarismo ciego a la diferencia, de tal manera que no se privilegie ningún proyecto colectivo de vida, ya que el fin último es la desaparición de las diferencias, con el objetivo último de la cohesión social.

El multiculturalismo por su parte, es una reacción frente a esta postura y señala que no es necesario reducir, negar o asimilar las diversidades con el objetivo de garantizar la cohesión social y el funcionamiento de los sistemas liberales democráticos. Sostiene que es posible y deseable en términos normativos que la diversidad se exprese y que por lo tanto la ampliación del concepto de ciudadanía para los grupos minoritarios representa una manera muy eficiente de garantizar la cohesión social y en último término la integración y armonía cultural.

En este sentido, el multiculturalismo se instala en un debate entre aquellos que presentan la diversidad como un fin en sí misma abogando por procesos de no asimilación de las minorías con las mayorías culturales, en un especie de aislamiento cultural y respeto absoluto hacia las tradiciones culturales y visiones colectivas de vida, lo que se ha conocido como un multiculturalismo extremo; y de otro lado estaría la tradición liberal que entiende las diferencias como hechos que hay que gestionar dentro de un marco político y jurídico cuyo fin es la armonización de los derechos individuales con los derechos colectivos, bajos principios como la libertad, autonomía e igualdad. En esta línea se reconocen derechos lingüísticos, territoriales; aceptando cierto pluralismo jurídico como prácticas comunitarias de justicia, siempre teniendo como referente el rol cohesionador del Estado.

En este escenario de pluralismo entre la asimilación y el reconocimiento, se discute un aspecto de ese proceso de dar voz a las minorías como lo es la participación política. En el texto de Will Kymlicka: Ciudadanía Multicultural, se articula la noción de una representación política de grupo en función de una identidad común. Lo cual implica dos aspectos muy importantes como lo es la *ciudadanía diferenciada* y la *ampliación o profundización de la democracia*.

En primer lugar tenemos la noción de ciudadanía diferenciada que reconoce la existencia de intereses de grupo dentro de una comunidad política. Estas condiciones grupales de participación se derivan del reconocimiento de que la participación de ciertos grupos minoritarios se encuentra por fuera de su óptimo, debido a situaciones de exclusión y marginalidad, lo cual se refleja en la esfera de lo público en donde se encuentran igualmente excluidas y marginadas.

En este sentido, la ciudadanía diferenciada reconoce que la participación ciudadana ocurre también como una expresión de intereses colectivos y que no basta con garantizar derechos individuales sino que es necesario reconocer que existe una idea de participación vinculada a un patrimonio cultural común. De este modo, asegurar derechos de expresión de las identidades es uno de los objetivos de la ciudadanía diferenciada; uno de los cuales es el de la participación política con mecanismos de inclusión, entre los que se cuentan los electorales y de presencia de miembros del respectivo grupo en las instituciones estatales.

En estas instancias políticas reservadas para los grupos minoritarios se espera una representación de grupo, en las que las discusiones, posturas y decisiones están orientadas hacia el beneficio del mismo. La representación de grupo supone así que las demandas, aspiraciones y visiones colectivas serán transmitidas por aquellos voceros en las instancias políticas creadas para ese fin. De modo que la participación debe ser concertada con el grupo y las decisiones son en ese sentido expresión del grupo.

Además de lo anterior, la ciudadanía diferenciada implica una idea de identidad que reconoce el derecho colectivo de representación fundamentado en unas diferencias culturales o identitarias; por lo cual tendríamos que definir cultura e identidad como sus elementos constitutivos, puesto que se trata de entender que hace que la ciudadanía se cualifique con criterios identitarios y culturales.

El concepto de identidad según Wade (2000) implica la creación de un “nosotros” frente a un “otros” y la identificación de esas características que no se comparten y que se pretenden preservar. La diferencia sería una de las principales características de la identidad.

En esta idea de la identidad como diferencia encontramos que:

“La identidad se establece a partir de la diferencia; es decir, en contraste con otra cosa. En este sentido, las identidades emiten a una serie de prácticas de diferenciación y marcación de un “nosotros” con respecto a unos “otros”. Para decirlo

en otras palabras, identidad y alteridad, mismidad y otredad son dos caras de la misma moneda. Así la identidad es posible en tanto establece actos de distinción entre un orden interioridad-pertenencia y uno de exterioridad-exclusión. Por lo tanto, la identidad y la diferencia deben pensarse como productos mutuamente constitutivos” (Restrepo: 2009: 25)

La identidad estaría relacionada tanto por un “nosotros” como también por una conciencia colectiva de una condición de desventaja frente a la sociedad mayoritaria. En primer lugar el “nosotros” evoca una pertenencia común de origen, lengua o territorio que hace que la identidad se construya a partir de esas características, todo lo cual lleva a procesos de organización con demandas de reconocimiento. De tal manera que la conciencia de las diferencias culturales ubica a las comunidades étnicas, religiosas, o territoriales en condiciones de demandas por representación, es decir que el hecho mismo del reconocimiento de la diferencia es un primer paso para la organización de demandas identitarias y el principio de la constitución de actores politizados a partir de estas, más la conciencia de desventaja que esas diferencias les han impuesto.

“La teoría de la identidad se inscribe dentro de una teoría de los actores sociales. No es una casualidad que la teoría de la identidad haya surgido en el ámbito de la acción, es decir, en el contexto de las familias de teorías que parten del postulado weberiano de la “acción dotada de sentido”. En efecto, no puede existir “acciones con sentido” sin actores, y la identidad constituye precisamente uno de los parámetros que definen a estos últimos” (Giménez: s.f.)

Así, la identidad además de marcar fronteras culturales entre un “nosotros” y los “otros”, también está vinculada con la acción colectiva de sujetos que se reconocen diferentes y que dotados de una conciencia, memoria y origen común se organizan para exigir cambios en la distribución de bienes, recursos y valores. En este sentido, la identidad está enlazada a un propósito de lucha por reconocimientos uno de los cuales es el político que en el contexto de la teoría del multiculturalismo estaría garantizada bajo la idea de una representación política colectiva.

Aquí la idea de representación amplía sus referentes y toma como partida la identidad que el grupo ha decidido reivindicar en el sistema político. Así, identidad y acción colectiva son dos procesos constitutivos de las medidas de reconocimiento del multiculturalismo.

Por otro lado, la cultura es otro concepto a la base de las medidas multiculturales y la ciudadanía diferenciada parece descansar en estos dos pilares: identidad y cultura. Desde la antropología social se ha dicho que la cultura tomando una concepción descriptiva incluye un conjunto de valores, costumbres, convenciones, hábitos, prácticas de un determinado grupo social.

“La cultura de un grupo o sociedad es el conjunto de creencias de creencias, costumbres, así como los artefactos, objetos e instrumentos materiales que

adquieren los individuos como miembros de ese grupo” (Malinowski, (1931) citado por Thompson, (s.f., pg. 9)

En este concepto, cultura se refiere a formas de vivir la identidad. Estas formas comprenden las diferencias de experimentar y existir en sociedad. De tal manera que al igual que la identidad, la cultura se refiere a prácticas particulares que adopta un grupo. El multiculturalismo se propone reconocer estas características específicas que puede adoptar un grupo, así mismo a reconocer la ciudadanía en términos culturales.

Así, la ciudadanía diferenciada apela por una representación de grupo, desde la identidad y la cultura; lo cual hace que la se trasladen las demandas del grupo a las instancias políticas. En este sentido, las demandas de representación de grupo profundizan en las nociones más básicas de la democracia como es la representatividad. Considerando que en los grandes sistemas mayoritarios de democracias liberales, donde precisamente surgió este debate, la inclusión de las minorías estaba poco garantizado, el concepto de ciudadanía diferenciada, al final contribuye de acuerdo con Kymlicka a la ampliación y profundización de la democracia.

La ampliación y la legitimidad de los sistemas políticos es en último término la tesis fundamental de esta interpretación del multiculturalismo. Así que en su obra que él mismo rotula como una defensa liberal a los derechos de las minorías étnicas se señala esta función del reconocimiento político de las identidades. La defensa liberal en términos de Kymlicka reconoce y aboga por unos derechos y garantías colectivos, sin ignorar que en principio puede ser interpretada como una negación a las ideas liberales derechos individuales y libertad, pero que precisamente surge en el seno de democracias liberales como una respuesta funcional para garantizar la permanencia y legitimidad de los sistemas políticos.

Hemos visto que la ampliación del concepto de ciudadanía hacia el reconocimiento de derechos de las minorías étnicas es uno de los objetivos del multiculturalismo. Ahora nos centramos en el multiculturalismo y sus relaciones con el concepto de democracia paritaria o democracia plural, la cual se fundamenta en la idea de la ampliación de la democracia.

El reconocimiento de las diferencias e identidades colectivas no solo es visto desde la perspectiva liberal de la democracia como una excepción al principio de igualdad e individualidad; o como un hecho social que hay que gestionar siempre desde marcos liberales de la democracia. Existen otras interpretaciones de cómo el reconocimiento de las minorías hace parte de una relación entre reconocimiento y ampliación de la democracia.

Empezando por el multiculturalismo en su versión liberal, la democracia deliberativa toma en cuenta la diferencia como una forma de diversificar el poder y la legitimidad. La democracia deliberativa no sólo reconoce la diversidad como un dato a gestionar

sino que establece procedimientos sobre la participación discursiva de los discursos y participantes emergentes.

La democracia deliberativa, (Habermas, 1989) presenta la inclusión de la diferencia a partir de la inclusión de los grupos minoritarios en el discurso público, en el cual las minorías puedan participar en las razones públicas en los procesos en que sus intereses estén en juego. Es una forma de cualificar la participación donde el énfasis esta no en la política de la presencia de minorías sino en su capacidad de ocupar los campos discursivos de la vida pública e influir en ellos.

Sin embargo, no se obvian las dificultades que presenta la paridad discursiva frente a grupos e identidades marginales. Sin olvidar este importante debate, señalamos que existe una relación entre el reconocimiento de las diversidades étnicas, culturales y de género y la cualificación de la democracia; ya sea desde un punto de vista liberal (multiculturalismo americanos y canadiense) o desde uno que proponga manifestaciones más radicales de la inclusión (Latinoamérica) con algunas propuestas desde los movimientos sociales de justicia inclusiva en los procesos democráticos que no se agotan en cuotas o acciones afirmativas.

Democracia y reconocimiento son dos procesos que se complementan. Desde los reconocimientos de la diversidad de facto y su inclusión en las instituciones políticas con medidas multiculturales, hasta las formas de democracia más representativas que hacen mayor énfasis a los procedimientos y reglas de participación de las minorías en los procesos democráticos. Ambos procesos señalan que el concepto de ciudadanía cambia y que la democracia se cualifica con nuevos actores, discursos, intereses y necesidades.

3.2 ENFOQUES TEÓRICOS: ¿POR QUÉ SURGEN NUEVOS ACTORES POLÍTICOS?

Tal como lo señala Rosa Cobo en su texto, multiculturalismo, democracia paritaria y participación política: “algunas diferencias y discriminaciones pueden ser constantes durante largos periodos históricos, pero sólo en algunas épocas se vuelven políticamente significativas. La diversidad de cualquier sociedad existe sólo en la medida en que sus individuos la perciben como tal” (Cobo, 1999:4). Así, siguiendo la argumentación de esta autora nos preguntamos ¿cuáles son esos factores que hacen que la presencia de la diversidad étnica en Colombia se vuelva un aspecto de importancia en el sistema político con reivindicaciones que implican cambios en las estructuras institucionales?

Bien, estos factores o condiciones de politización de las diferencias étnicas se pueden entender a partir de dos perspectivas de análisis: la teoría de los clivajes o conflicto social y el institucionalismo político. Ambas tradiciones de estudios apuntan

a entender cómo y en qué contextos surgen nuevos actores políticos; la primera desde variables sociales y la segunda desde variables institucionales como el “marco de oportunidades políticas”.

En este apartado presentaremos los principales postulados de ambos enfoques de análisis, destacando al final la postura de integración de ambas perspectivas en la explicación del surgimiento y relevancia de ciertos actores sociales en los sistemas políticos.

3.3 Enfoque sociológico: CLIVAJES O CONFLICTO SOCIAL

“Los conflictos han de verse para que sean reales. Tiene poco sentido hablar de grietas en las estructuras sociales si no sale ruido de alguna de ellas” (Ralf Dahrendorf, 1990 citado por Aguilar, 2008:16)

El modelo teórico de los clivajes desarrollado por la sociología política (Lipset y Rokkan, 1967) establece que las divisiones sociales generan la conformación de identidades políticas, por lo que el sistema de partidos se correspondería con las múltiples divisiones existentes en la sociedad. Se trata de un enfoque que considera el comportamiento político como reflejo de la estructura social y sus principales conflictos. En su sentido más literal clivaje indica separación, división.⁶

Esta asociación entre política y estructura social explica en parte el surgimiento y evolución de los partidos políticos haciendo énfasis en las variables sociales tales como clase social, territorio, idioma, religión, raza, identidades regionales o nacionales; variables que en este enfoque se entienden como conflictos o líneas de fisura y división al interior de las sociedades. En estos términos la teoría de los clivajes considera que los conflictos políticos reflejan las amplias y persistentes divisiones sociales y económicas típicamente aquellas referidas a la clase social. (Zuckerman, 1982:4 citado por Fernández & Rodrigo 2007:17)

Dado que es un enfoque que asocia implicaciones políticas a partir de la estructura social que considera heterogénea y conflictiva es importante señalar el concepto de cleavage que se utiliza, traducido como línea de división o conflicto, oposición, fisura y fractura social; concepto que utiliza para explicar el cambio y las transformaciones en los sistemas políticos. De acuerdo al trabajo de estos autores el conflicto o

⁶ Algunos sinónimos son: division, bifurcation, breakup, separation, dissolution, disunion, division, fractionalization, fractionation, partition, schism, scission, split, sundering. "Cleavage." Merriam-Webster.com. Merriam-Webster, n.d. Web. 13 Mar. 2016.

clivage⁷ es una forma de interacción social que lleva a enfrentamientos en la esfera política por acceso a recursos escasos y su distribución; así pues, son conflictos en esta definición aquellos que se trasladan a los diversos sistemas de expresión en el sistema político, dejando de lado aquellos que no logran ser escuchados o transferidos.

La pregunta que surge en esta perspectiva de análisis es: ¿Cómo y en qué contextos se conforman los clivajes sociales como la identidad étnica, religiosa, territorial o lingüística con transferencia hacia espacios de representación formal?

Aquí es importante señalar que el conflicto social en sí mismo no deriva en un clivaje político, es necesario verificar aspectos contextuales en los procesos de formación de los clivajes. Estos aspectos se refieren a la capacidad de las instituciones políticas de integración o polarización de las demandas sociales.

El primer aspecto está referido a la tradición o trayectoria en la toma de decisiones, las cuales apuntan a factores institucionales, preguntándose si en está prevalece la integración o la polarización en la formulación de políticas expresivas de las demandas de reconocimiento social. La segunda se centra en las reglas establecidas o producidas por el conflicto, es decir por las intervención a las instituciones existentes para dar espacios de inclusión política. En tercer lugar, las protestas o el lugar de los movimientos sociales y sus medios de participación heterodoxos y no heterodoxos; éstos como canales de movilización y expresión de las tensiones sociales. En este punto, se destaca la manera como el conflicto es expresado: si mediante canales institucionales o prescindiendo de éstos mediante, por ejemplo, participación política no convencional específicamente la que usa la violencia. El cuarto factor, se refiere a lo dispuestos o no que puedan estar los antiguos partidos o movimientos políticos de permitir voz a los conflictos sociales emergentes, y en esta misma línea que tan fácil es empezar movimientos independientes de los que existen en el sistema político vigente.

De acuerdo con lo anterior, los alineamientos políticos estarían presentes allí donde existen diferencias lingüísticas, religiosas, territoriales o culturales, es decir que cada grupo socialmente diferente se agrupa políticamente y su comportamiento es consecuencia de la ubicación en ese específico clivaje social. Sin embargo, como

⁷ Este concepto de conflicto como unas de las formas de interacción social usada por Lipset y Rokkan para explicar los procesos de transformación de los sistemas de alianzas y organización partidista, se ubica en una visión creadora del conflicto apoyada por sociólogos como Marx, Sorel, John Stuart Mills, en contraste con la idea clásica de conflicto como una patología social que ataca la armonía y el equilibrio y por lo cual debe suprimirse. Contrario a esta idea los conflictos producen cambios y contribuyen a la vitalidad y transformación de los sistemas sociales entre los que se encuentra el político. Así pues, esta interpretación de Lipset y Rokkan del conflicto político parte de esta idea creativa y transformadora que permite el funcionamiento de los sistemas políticos.

lo señalan los autores esto no es un camino lineal ni automático en cuanto a afirmar que donde existen esta clase de diferencias se derive un clivaje social con representación política. Es necesario que además de la heterogeneidad de intereses, deseos, visiones de la sociedad, éstos se politicen y encuentren un contexto institucional favorable de tal forma que sean canalizados por el sistema político.

La conformación de alineamientos políticos se da en un contexto de pugna frente a los partidos y movimientos existentes. Teniendo en cuenta que una de las funciones de los partidos es la de agregar intereses y ser a la vez agente de conflicto e instrumento de integración, lo cual lleva a que capitalicen e incluso creen las líneas de fisura en las cuales integren numeroso intereses.

De lo anterior se desprende una política de partidos que se encauza hacia la capitalización de los diversos clivajes sociales como una reacción frente a la competencia electoral, que generaría una barrera de acceso de nuevas organizaciones políticas. En este sentido, los ejes de conflicto serían explotados por los partidos existentes. Por lo que considerar la etnicidad como una línea de clivaje (fisura) en el sistema político implica examinar cómo se ha reorganizado el sistema electoral en términos de reconocimientos de identidades culturales y raciales; sobre todo ante la presencia de demandas específicas de representación y participación política. Sin embargo, como señalan Lipset y Rokkan, la presencia de grupos minoritarios no se convierten de manera inmediata en actores relevantes de influencia sobre el sistema político, se requieren elementos de contexto y de una fuerte adhesión de identidades diferenciadas para lograr que se den pasos más consistentes de comportamientos políticos de igual naturaleza.

Para el enfoque sociológico las instituciones no cuentan de manera decisiva para explicar las transformaciones en los sistemas de partidos. Al respecto señala Alan “Las explicaciones sociológicas niegan que la estructura de instituciones concretas tenga mucho peso a la hora de analizar los resultados políticos o la evolución de otras instituciones políticas, como el tipo de sistema de partidos que pueda surgir. Es preferible considerar estas instituciones como variables dependientes puesto que son el resultado de la interacción entre fuerzas sociales” (Ware: 2004:294)

En este contexto, la introducción de cambios en la dinámica electoral para estos autores representa un reflejo en los cambios en las agregaciones sociales. Es decir, que los cambios institucionales tienen lugar gracias a las interacciones de los movimientos sociales y las demandas que éstos hacen al sistema político, y no debido a factores institucionales: cambios en los procedimientos o decisiones de líderes políticos en contextos institucionales. Así, las instituciones representan la estructura posterior que contiene las dinámicas de las bases sociales, es decir, que el fundamento de la naturaleza de los sistemas de partidos lo provee los clivajes

sociales y no las reformas institucionales. En este enfoque teórico los factores institucionales son secundarios y ni los partidos, ni los sistemas de partidos pueden ser seriamente modificados o afectados por las instituciones. Sin embargo, como lo señalan las autoras Fernández & Rodrigo los factores políticos coyunturales importan en las decisiones electorales, en especial en sociedad y electores que no responden a la idea de la democracia de partidos:

“La imagen que, en conjunto, surge de la transición («imperfecta») de la democracia de partidos a la democracia de audiencia es la de un debilitamiento de la importancia de los factores socioestructurales de la demanda electoral y un aumento de los político-coyunturales de la oferta electoral. Los partidos y los sistemas que ellos configuran, las estrategias de competición partidista, las campañas electorales, los líderes, sus discursos y los temas (*issues*) que abordan cobran relieve en la batalla por los votos. Las características de estos elementos de la oferta política varían en función de factores institucionales tales como el diseño constitucional de los sistemas políticos, las prácticas institucionalizadas o tradiciones de «hacer política», o los sistemas electorales. Así pues los contextos político-institucionales ofrecen claves importantes entre qué eligen los votantes cuando introducen sus papeletas en las urnas. De ello se desprende que las diferencias en el diseño de las instituciones son fundamentales en la explicación de las diferencias en la oferta electoral, una conclusión que encaja con los presupuestos del enfoque neo institucionalista” (. Fernández & Rodrigo: 2007:19,20)

En estos términos la política actual es cada vez menos consistente con los comportamientos electorales mediados por la estructura social, por lo que es necesario revisar las perspectivas teóricas que dan cuenta de factores contextuales como lo sugiere el enfoque institucional que a continuación presentaremos, el cual hace énfasis en variables institucionales para explicar el comportamiento político, variables en todo caso no dependientes de las sociológicas.

3.4 Enfoque institucional

El enfoque institucional por su parte, centra su atención sobre las reglas de juego, las prácticas institucionalizadas o las propias de la costumbre de hacer política y su influencia en el sistema político. La pregunta central para este enfoque es ¿Cómo las reglas de juego interactúan favoreciendo o no la presencia de nuevas voces y contenidos en la política?

Pare responder a esta pregunta nos centramos en dos explicaciones institucionales, por un lado la que señala la importancia de la estructura de las oportunidades políticas, y de otro los diseños institucionales representados en sistemas electorales mayoritarios o proporcionales, así como sistemas políticos dispuestos a cambios e influencias externas de los actores sociales. En ambos aspectos se trata de las posibles interacciones que surgen entre el ambiente político, la flexibilidad institucional y la acción colectiva oportuna.

Por estructura de oportunidades políticas se entiende según (Tarrow: 1994) las condiciones del ambiente político expresado en posibilidad de influir en las instituciones generando cambios que incluyen la expresión del grupo social considerado en desventaja. Este ambiente se interpreta como discursos favorables a las demandas de grupo y a la posibilidad real de que el sistema político acepte las demandas haciendo menos costosa la acción colectiva.

Así, la estructura de oportunidades se relación con la tensión señalada por Maurice Duverger en 1954 en las "*leyes de Duverger*" (citadas por Duque: 2008:9) entre elasticidad y resistencia de los sistemas políticos al cambio y a la integración de nuevas demandas y contenidos. En este autor encontramos el segundo factor que señala la centralidad de los arreglos institucionales como forma de entender las interacciones entre actores y sistemas políticos y electorales; pues en todo caso las instituciones mediatizan las demandas sociales conteniéndolas.

Específicamente una de esas reglas de juego son los sistemas electorales, que son reorganizados por una dinámica propia pero también externa que incluye los movimientos sociales. Son auto generadoras de realineamientos, cambios, pero también son reformadas por la presencia de nuevos actores sociales.

En este sentido: "Las luchas políticas se verían siempre mediatizadas por el escenario institucional en el que tienen lugar. Si se cambian ciertos aspectos de la reglas que rigen la política es de suponer que se vean afectadas, tanto la naturaleza de las instituciones como la forma en que se lleva a cabo la acción política". En este sentido, la configuración de los aspectos sociopolíticos tiene lugar en espacios formales de instituciones electorales que permiten expresar las características particulares de la acción política de los nuevos partidos o movimientos sociales. Se sostiene entonces que todo sistema electoral tiene dos caras: una normativa y la otra sociopolítica (Ware: 2004:36).

Así, el principal efecto de las instituciones es generan y contienen las demandas sociopolíticas de los nuevos actores políticos. Así, las instituciones electorales son importantes dada su capacidad para restringir y configurar la forma en cómo se presenta la oferta política. Es así que un determinado diseño electoral puede darnos diferentes configuraciones de la acción política y de forma en que los movimientos sociales entienden su participación en él.

Entendemos entonces de acuerdo con el esquema de Pippa Norris (2004) que diseños electorales mayoritarios da lugar a menor espacio para el surgimiento de nuevos actores y que en cambio los sistemas proporcionales incentivan su participación.

Así tenemos que el vínculo entre diseño institucional y el surgimiento de nuevos movimientos políticos. Uno como la consecuencia y causa del otro, puesto que sin

instituciones flexibles y dispuestas a dejar actuar y cambiar para dar espacio a los nuevos actores políticos, la interacción no sería posibles; y dos los cambios institucionales se deben a demandas sociopolíticas que flexibilizan las instituciones en un contexto como se ha señalado de “oportunidades políticas” que los actores sociales capitalizan.

3.5 Integración de los enfoques sociológicos e institucionales

El tercer enfoque conecta la relación conflictos sociales y respuestas institucionales en la explicación del surgimiento de nuevos actores en los sistemas políticos y de partidos. Sostiene que es la combinación entre ambos aspectos (sociales e institucionales) lo permite integrar variables dependientes en el estudio de la presencia y el comportamiento político de las minorías en política.

Las variables sociológicas e institucionales interactúan en el surgimiento de nuevos actores políticos constituyéndose como una explicación integrada y complementaria, de la conducta política de los nuevos actores políticos. Es un hecho entonces que existe una relación entre movimientos y reivindicaciones sociales) y (sistema institucional y estructura social.

Es necesario entonces pensar en términos de integración de enfoques. En primer lugar porque las líneas de división social que se transforman en líneas de división políticas necesariamente se ven mediadas por la estructura institucional. Las oportunidades de efectiva representación de las minorías políticas se pueden dar en contextos políticos restringidos, abiertos y flexibles a nuevas organizaciones partidistas. El tercer enfoque como lo señala el profesor Duque, sugiere una comprensión cruzada, complementaria del surgimiento de nuevos actores políticos:

“En la perspectiva de la posible complementariedad de estos enfoques Amorin y Cox (1997) plantean un tercer enfoque que asume que existe una interacción entre la heterogeneidad social y las reglas electorales a partir de la cual se puede explicar la presencia de mayor número de partidos en una sociedad. Para estos autores, plantear que la estructura social es importante para la formación y competición de los partidos no implica negar la importancia de las estructuras electorales. A su vez, afirmar que la estructura electoral afecta la competencia de forma importante no implica asumir que la estructura social sea irrelevante. Para ellos el sistema político tendrá más partidos sólo si tiene muchos clivages y cuenta, a su vez, con un sistema electoral suficientemente permisivo para permitir fundar partidos” (Duque, 2008:9)

En este enfoque tenemos entonces una exposición más clara del proceso por el cual factores sociológicos e institucionales interactúan para permitir los nuevos actores políticos. Así es que tan necesarios son los conflictos sociales como los arreglos institucionales para entender el surgimiento de nuevos actores políticos.

Nos encontramos así con dos explicaciones complementarias, no excluyentes. Tal como lo hemos señalado las diferencias identitarias y las discriminaciones siempre han estado presentes, es decir las divisiones sociales, pueden convertirse en factores de demandas políticas, sin embargo sólo algunas demandas se han logrado posicionar en el plano de los derechos de representación política y acciones afirmativas que han logrado un canal institucional en el cual se han expresado. Es decir que son las reivindicaciones con pretensiones de cambio más las oportunidades que ofrecen los contextos institucionales lo que permite la diversidad de actores y voces en el sistema político que como lo señalábamos arriba su característica es a mantenerse inflexible. Pero que cambia porque la fuerza de los movimientos sociales y sus reivindicaciones lo obligan a renovarse.

Es una relación dinámica en la que las instituciones mutan gracias a actores sociales que las «*problematizan*» para integrar sus perspectivas identitarias; así como los actores y movimientos sociales requieren el “marco”, las reglas de juego que canalice sus demandas. Parece un debate centrado en cuál es el factor predominante, pero sostenemos, no nosotras sino como consenso de la disciplina, que se trata de un análisis integral en el que los conflictos sociales más las instituciones flexibilizadas por éstos, cambian y dan paso a los nuevos actores políticos.

Las instituciones electorales afectan el número de partes al integrar factores sociales, fundamentalmente los factores de presión de la sociedad. La heterogeneidad social es la principal fuerza impulsora detrás de la multiplicación de los partidos, pero no suficiente. Una vez que reconocemos esto, se hace claro que los factores sociales e institucionales interactúan para dar forma no solo a los sistemas de partido, sino también a la forma de la competencia política, diversificándola.

Tabla 1 Factores sociales e institucionales: Nuevos actores políticos

Factores sociológicos	Factores institucionales	Nuevos actores políticos
*Demandas sociales *Clivajes sociales *Conflictos *Ruptura	*Sistemas políticos flexibles al cambio *estructura de oportunidades políticas *Discursos favorables a las pretensiones del grupo	Nuevos contenidos Nuevos actores políticos Diversidad política. Carácter constitutivo e interactivo entre las instituciones y la acción social.
*Politización de las diferencias y condiciones de desventaja social.	*Sistemas electorales plurales o cuotas electorales afirmativas	

4 LA FORMACIÓN DEL CLIVAJE ÉTNICO EN COLOMBIA: población afrodescendiente y la Circunscripción Especial de Negritudes

En este apartado se desarrollan el primer interrogante y objetivo del trabajo, los cuáles buscan determinar cuáles han sido los factores sociales, institucionales y organizativos que han permitido el surgimiento de una circunscripción especial para las poblaciones afrocolombianas. Así, partimos del enunciado hipotético de que la CEN es el resultado no solo de contextos institucionales favorables al cambio y la inclusión política de minorías excluidas sino también producto del proceso y movilización política del Movimiento Social Afrocolombiano.

En este sentido, el reconocimiento de las comunidades afrocolombianas en la Constitución Política de 1991 puede ser entendido desde la interacción de factores sociales e institucionales. Como el resultado de la movilización social de las comunidades étnicas en el país en un contexto propicio al cambio como lo fue la Asamblea Nacional Constituyente (ACN) entre cuyas metas se encontraba la inclusión de las diferentes expresiones culturales e identitarias en el país. Así para vincular estas dos visiones teóricas sobre el surgimiento de las comunidades afro como actor en el sistema político adoptamos una visión integradora de ambos factores.

En primer lugar nos interesa destacar el proceso de politización de la identidad étnica por parte del Movimiento Social Afrocolombiano y las dificultades encontradas en este camino. Identidades consolidadas con demandas de reconocimiento de una ciudadanía diferenciada, las condiciones de marginalidad y la necesidad de reconocimiento en el contexto esquivo de la Asamblea Nacional Constituyente. Para esto nos centramos en los discursos y estrategias del MSA y de algunos liderazgos regionales para situar lo “negro” como factor diferenciador de la ciudadanía.

En segundo lugar, nos referimos a la ANC como momento institucional estratégico en el cual lo étnico fue reconocido como elemento diferenciador de la ciudadanía; así como las dificultades en la institucionalización de lo “afro/étnico” en las instituciones representativas.

Finalmente cerramos con la discusión que señala que la consolidación de un sujeto político “afro” en Colombia preparado para llegar a los espacios gestionados por el

movimiento étnico, ha estado limitado por las relaciones raciales que señalan la imposibilidad de un clivaje étnico fuerte debido a las ideas de asimilación cultural y democracia racial.

4.1 ... ¿Y cómo se formó el “clivaje negro” en Colombia?

“La invisibilidad social y, agregaríamos, política del negro, parece responder a la serie de mecanismos históricos que a nivel económico, ideológico-cultural, político y étnico han contribuido a diluir la importancia de las reivindicaciones negras y a encauzarlas a través de canales y organizaciones políticas no diferenciadas desde el punto de vista étnico y más bien articuladas a reivindicaciones socioeconómicas y políticas específicas de los sectores subordinados” (Serbin, 2010:12)

Retomando la idea de la invisibilidad social y política del negro de la socióloga Friedman (1986) nos preguntamos cómo llegó a plantearse lo “negro” y su identidad como un tema conflictivo dentro del sistema político colombiano, considerando la propuesta teórica de la sociología política según la cual la diversidad de un sistema político se relaciona con los conflictos sociales que plantean ciertos temas como conflictivos, en nuestro caso la identidad racial.

En este sentido, el surgimiento del Movimiento Social Afrocolombiano (MSA) y su posicionamiento en el sistema político colombiano a partir de una identidad diferenciada, plantea un cambio en las relaciones étnicas que reclaman un status propio en la política. Así la pregunta es ¿Cómo entender el proceso de formación de la “identidad negra” como un tema conflictivo dentro del sistema político colombiano, sin reducirlo a un movimiento étnico genérico liderado por las reivindicaciones indígenas o a otras causas sociales como la lucha de clases?

En primer lugar la politización de lo “negro” como problema autónomo en la política colombiana se puede rastrear en las ideas y discursos del MSA de primera y segunda mitad del siglo xx de acuerdo con Pietro en su libro liderazgos negros en Colombia (*ibíd.*). De acuerdo con este autor lo “negro” no fue una categoría de reivindicación política explícita en la primera mitad del siglo xx, por razones históricas que datan desde la colonia y las relaciones raciales construidas sobre la indiferenciación de la identidad étnica con la identidad nacional.

Así, antes de la consolidación del MSA, tenemos antecedentes en el cimarronismo y en las guerras de independencia en las cuales había un criterio de organización centrado en la libertad y en la construcción de territorios independientes o “palenques”. A partir de aquí se consolidan las primeras experiencias organizativas alrededor de la abolición de la esclavitud, que se consigue en 1851. Antes de ese momento la referencia a los negros como grupo étnico no existía.

Lentamente en la primera mitad del siglo xx, se vislumbran unas manifestaciones organizativas que sugieren una conciencia política que evoca lo étnico como lugar marginal y excluyente y a la vez distintivo de las poblaciones afrocolombianas que luego se posiciona con más fuerza en los 70's y 80's del siglo xx, con grupos y centros de investigación que aluden más abiertamente a la identidad negra y afrocolombiana.

En este proceso surge en Bogotá el Club del Negro en 1943, y el Centro de Estudios Afrocolombianos en 1947, conocidos como dos antecedentes organizativos del MSA, que intentaron plantear las condiciones de las poblaciones afro en oposición a las del resto de la población blanco-mestiza, condiciones de marginalidad, exclusión e invisibilidad principalmente.

“Tanto el Club Negro de Colombia como el Centro de Estudios Afrocolombianos representan dos intentos de salir de la condición que Nina de Friedemann ha definido como «invisibilidad». De manera diferente, estas dos experiencias trataron de lograr el reconocimiento de un estatus de la gente negra en la sociedad colombiana. Como movimiento social, el Club Negro fue un episodio aislado, que chocó con la dificultad de poner la condición de la gente negra como argumento de carácter abiertamente político. De hecho, *un movimiento de reivindicación de la gente negra surgirá en Colombia solamente algunas décadas después*. Como grupo de estudio, por el contrario, el Centro de Estudios Afrocolombianos, aunque muy probablemente también de breve duración, *puso las bases por la exaltación de la contribución de la gente negra en la cultura del país que será continuada, aunque de manera aislada e individual, en las décadas siguientes [...]*” (Pisano, 2010: 80 & 94, citado por Arocha, Carabalí, et al, 2012:75,76).

De estas experiencias surgieron liderazgos regionales con incidencia en el la política nacional, personajes como Diego Luis Córdoba, Adán Arriaga Andrade, Ramón Lozano Garcés en el Chocó; Sofonías Yacup, Alejandro Peña, Natanael Díaz y Arquímedes Viveros en el Norte del Cauca, y Néstor Urbano Tenorio en Buenaventura, que desde sus liderazgos regionales como representantes a la Cámara por sus regiones empezaron a hablar de la condición de marginalidad de las poblaciones afro, en el Congreso de la Republica.

Estos liderazgos actuaron al interior del partido liberal entre 1920 y 1950, tratando de reivindicar una causa no explícitamente racial, pero que tenía sus nexos con las comunidades afro, por su ubicación regional. Estos líderes hicieron “visibles” la región caucana, pacífica, nariñense y chocoana, en la política nacional, sin mencionar explícitamente el reclamo racial, pero que iba construyendo capital simbólico necesario para que en los años 70 del siglo xx se hiciera visible una apuesta más abiertamente étnica en la política, visibilizando el racismo y las condiciones de vida y de poco acceso a las oportunidades entre las poblaciones afrocolombianas.

En esta transición hacia liderazgos políticos más explícitamente reivindicativo de la identidad racial se destacan las primeras reuniones regionales y nacionales que se dan en la década de 1970 en las ciudades de Cali, Quibdó, Medellín y Cartagena en las cuales se define una autodeterminación étnica y cultural a partir de la cual se organizará el Movimiento Social Afrocolombiano con propuestas de igualdad de oportunidades en las ciudades, derechos colectivos, etnoeducación y el referente de África como elemento de origen y fuente de identidad.

“En 1975 se realiza el Primer Encuentro Nacional de la Población Negra en Cali. Surgen los grupos «Poblaciones Negras», «Negritudes», «Cultura Negra» y Tabalá en Tunja; Panteras Negras, La Olla y los Musulmanes Negros en Buenaventura; Cimarrón en Popayán; Círculo de Estudios de la Población Negra –Soweto– en Pereira. En 1976 se realizó el Congreso «Aportes del Negro a la Cultura Americana»; en 1977, en Cali, donde tuvo lugar el «Primer Congreso de la Cultura Negra de las Américas»” (Ibídem, 2012:117)

Es así que en la década de 1970 encontramos los primeros encuentros nacionales y regionales en los cuales la agenda se centraba alrededor de demandas por visibilidad y participación. Junto con algunos académicos de la época que acompañaron estos encuentros, términos como “invisibilidad social del negro” acuñado por la antropóloga Nina de Friedemann en 1969, hicieron parte de las discusiones que brindaban al proceso organizativo elementos conceptuales desde la historia y la antropología para entender la condición de exclusión y la necesidad de organización política que recogiera la identidad negra y las huellas de africanía como fortalezas de trabajo común.

En estos encuentros se empieza a retar la idea de una nación blanca e indígena en la cual la población negra no tenía ningún espacio institucional. (Wade, 2009)

Tabla 2. Primeros encuentros regionales y nacionales del Movimiento Social Afrocolombiano (1975-1977)

1975 Febrero	1975 Agosto	1976	1977	1977	1977
I encuentro Nacional de la población negra	II Encuentro Regional y I del Litoral Pacífico	II Encuentro Nacional de la población negra	Congreso de Negritudes	III Encuentro Nacional de la Población negra	I Congreso de la cultura negra de las Américas
CALI	TUMACO	QUIBDÓ	MEDELLÍN	CARTAGENA	CALI
Objetivos					
*Promover la educación de la cultura negra.	*Igualdad de oportunidades *La identidad y el papel de	Creación del Comité asesor. Candidato negro a la	*Designación del Dr. Zapata Olivella como	*Situación política y cultural de la población	África como origen y fuente de

*Creación del periodo semestral: Negritudes.	negro en Colombia.	presidencia (77-9)	candidato presidencial.	Negra en Colombia	identidad étnica y cultural.
--	--------------------	--------------------	-------------------------	-------------------	------------------------------

Fuente: Elaboración propia con base en el texto: Movimiento Social Afrocolombiano, Negro, Raizal y Palenquero: el largo camino hacia la construcción de espacios comunes y alianzas estratégicas para la incidencia política en Colombia (2012).

Estos encuentros denotan un movimiento conscientemente étnico organizado en temas comunes en torno a: el problema del racismo y la exclusión de lo “negro” como política de segregación e inacción del Estado, la igualdad de oportunidades en los puestos de trabajo y universidades, y la necesidad de incidir políticamente con candidatos y propuestas de beneficio directo de las comunidades afrocolombianas.

Así vamos viendo que el proceso de consolidación de lo “afro” como problema político que incluye el reconocimiento de las condiciones de vida de las poblaciones afrocolombianas, se va perfilando con estos encuentros en los cuales participan académicos, intelectuales y liderazgos urbanos y rurales. Las características de éstos encuentros es que las reivindicaciones y demandas expuestas giran menos en torno a las reclamos territoriales, los cuales fueron más características de la primera mitad del proceso del siglo XX y que serían retomadas con mayor énfasis en la década siguiente, así como por los reconocimientos post-constituyentes, pro ley 70.

De otro lado, en este recorrido histórico por la construcción de un actor político étnico nos encontramos que la idea de la identidad afro no se dio en un proceso pacífico, sin dificultades con la ideología del mestizaje característica de las sociedades latinoamericanas fundadas en las ideas armonía y democracia racial. Esta ideología establece que una idea de mezcla racial en la que la idea de los blanco debe sucederle a las poblaciones indígenas y negras.

La idea de que el mestizaje ha consistido en el medio privilegiado de consolidar la democracia nacional. La Iglesia, los medios de comunicación de masas y el sistema educativo han logrado adoctrinarnos acerca de que aquí la mezcla de las tres “razas” arrasó con las diferencias que habían marcado las castas de la pirámide colonial. Le dan vida a la ilusión de que como descendientes simultáneos de blancos, indios y negros, todos somos iguales (por Arocha, Carabalí, et al, 2012:39)

Este trasfondo ha sido una explicación recurrente entre historiadores y antropólogos que señalan este contexto como un impedimento de una organización política alrededor de identidades étnicas.

Como se observa la construcción política de lo “negro” no fue fácil en el contexto colombiano guiado desde su formación como Estado-Nación por el paradigma de *la “Democracia Racial”*. De acuerdo con este marco discursivo el patriotismo, la

libertad, la hermandad y la unidad Republicana eran incompatibles con las diferencias raciales, por lo cual incitar cualquier discusión en términos identitarios sería estar en contra de la formación de la República.

Este mito de la “democracia racial”⁸ conocido como el punto de partida de las relaciones raciales en la formación del Estado colombiano aseguró una igualdad formal que se extendió por muchos siglos después de las guerras de independencia, lo cual contribuyó a la imposibilidad de situar lo étnico en el contexto de la política colombiana.

El mito de armonía racial que perduró en la historia política del país, fue paulatinamente desafiado por los movimientos indígenas y afrocolombianos en las décadas de los 80’s y 90’s, las cuales fueron debates que se integraron luego a las discusiones de la ANC.

Así, Los principales actores fueron las comunidades étnicas indígenas y afrocolombianas en los procesos ampliación de la ciudadanía. Las comunidades afrocolombianas con un proceso más lento y con las dificultades de coincidir dentro de un grupo étnico muy heterogéneo, que sin embargo iba construyendo su lugar en la política, en las regiones y en los discursos de lo “negro” como problema a resolver por la institucionalidad colombiana.

No obstante, la “raza” y sus implicaciones políticas se fueron posicionando con discursos regionales que recogían la situación de marginalidad y discriminación que ya no podían seguir siendo situaciones anexas de otras reivindicaciones sociales, como las de clase por ejemplo.

Entre esta creación de capital simbólico se cuenta la creación en 1943 del Club Negro de Colombia, antecedente importante de los posteriores liderazgos políticos se consolidaron en el Congreso de la República con personajes como Natanael, Díaz, Marino Viveros, Diego Luis Córdoba, Alejandro Peña y Manuel Zapata Olivella. Liderazgos que iniciaron el debate de la política como identidad, demandando el reconocimiento de la situación del negro en Colombia.

Tabla 3 La construcción de lo "negro" como categoría de movilización política. Siglo XX

PERIODO	MOVIMIENTOS REPRESENTATIVOS	REIVINDICACIONES
1943	Club Negro de Colombia	Lo regional y la idea de la igual.
1947	Centro de Estudios Afrocolombianos	Estudios culturalistas

⁸ El mito de la democracia racial se presenta dentro de un debate importante que plantea los orígenes de las relaciones raciales en Latín América, en donde las identidades raciales desaparecen en pro de la construcción de Repúblicas independientes de la corona española.

LO ÉTNICO COMO BANDERA DE IDENTIDAD EN EL M.S.A.		
1970	Primeros Encuentros Nacionales de la población Negra	Denuncia de la discriminación racial en las ciudades como Bogotá, Cali, Medellín y Cartagena.
1980	Movimiento Social Afrocolombiano CIMARRON	
1990	Coordinadora de Comunidades Negras pro ANC	Elección de los representantes a las ANC
RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS COM. AFRO		
1991	Reconocimiento Constitucional como grupo étnico.	Ley 70/1993
1993	Movimientos regionales Pacífico Sur y Norte	*Reconocimiento como grupo étnico *Derechos a la titulación colectiva

Fuente: Pisano, (2012) Milannesse & Valencia (2015)

Esta idea de *la situación del negro en Colombia* tomó fuerza en la segunda mitad del siglo xx, con unas demandas específicas que en la década de los 70 y 80 serían las banderas de lucha del movimiento social afrocolombiano entre sectores universitarios en las ciudades, como en los consejos comunitarios en las zonas rurales.

La segunda mitad del siglo xx sería el despertar de las reivindicaciones que claramente denunciaban el racismo, la discriminación, falta de oportunidades, y abandono estatal entre las poblaciones afrocolombianas en el país. Así, a finales de la década de 1990 cuando se presentan las discusiones de la ANC, encontramos un actor en construcción, con algunos consensos pero sin la tradición organizativa suficiente para lograr su propia representación.

Pasando a los factores institucionales tenemos la ACN y su el ambiente favorable al cambio y a la inclusión de las “cosmovisiones étnicas” existentes en el país. Se reconocía el carácter multicultural de la Nación y el Estado se hacía responsable de su protección y promoción garantizando derechos lingüísticos, educativos, territoriales y políticos.⁹

⁹ Artículo 7 de la Constitución Política. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Este “marco de oportunidades” que se abría con la posibilidad de una nueva constitución estuvo mediado por una alteridad étnica que se reconoció prioritariamente hacia las comunidades indígenas, situación que hizo que lo étnico en todas sus dimensiones tuviera como referencia las representaciones de vida, políticas y culturas de las poblaciones indígenas, y los “otros grupos étnicos” estuvieran cobijados por los mismos parámetros.

Bajo la idea de que las luchas de los indígenas eran las mismas que las de los negros, se recurrió a una representación indígena con un espíritu étnico que incluía también a las comunidades negras.

Sin simplificar el debate de lo que supuso la no representación directa de las poblaciones afrocolombianas en la ANC, podríamos decir que este momento institucional fue importante en términos de posicionar lo étnico en la agenda pública. Teniendo en cuenta que veníamos de tradiciones institucionales “ciegas a la diferencia” y neutrales en términos étnicos, como la constitución de 1886 que declaraba una unidad nacional en términos de lengua, religión y cultura en la que los pueblos indígenas eran salvajes, menores de edad en proceso de civilización y las poblaciones negras no existían como grupo étnico; la ANC fue el momento de hablar de las otras ciudadanías y sus procesos de inclusión.

El debate de la poca representación de las comunidades afrocolombianas y de lo que esto ha implicado sigue vigente. Sin embargo, se logra un artículo transitorio (T-55) con el cual se deja abierta la oportunidad de desarrollos legislativos que dieron origen a la ley 70 de 1993 o ley de comunidades negras, el principal instrumento jurídico que ha permitido la ampliación de reconocimientos de derechos de grupo a las comunidades afrocolombianas . Entre estos reconocimientos tenemos la *circunscripción electoral especial de negritudes*, sin ser el único¹⁰.

Para concluir tenemos que el proceso del movimiento social afrocolombiano se relacione en un doble sentido: social e institucional. En el primero tenemos, al Movimiento Social Afrocolombiano, en sus procesos de reconocimiento, en los que se ubica entre una lucha frente a procesos de invisibilidad, asimilación cultural e institucional que han influido en su comportamiento confuso como colectividad política en los espacios creados por el Estado para “incluir”.

Es un actor que se politiza entre la imposibilidad de nombrar el racismo y la opresión racial producto de las relaciones raciales presentes en la formación del Estado Colombiano desde su independencia y posteriormente con la eliminación de la

Artículo 10. (...) Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.

Artículo 68. (...) Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.

¹⁰ Otras medidas de representación. La participación de las comunidades negras en el Consejo Nacional de Planeación y en el Plan Nacional de Desarrollo. La conforma de la Comisión Pedagógica de Comunidades Negras de que trata el artículo 42 de la ley 70 de 1993.

esclavitud, pero que se posiciona lentamente a partir de unos liderazgos regionales reivindicativos de las identidades étnicas y de espacios institucionales creados en momentos de auge de reconocimientos multiculturales.

Entre los aspectos sociológicos a destacar en la consolidación de este actor político fue el reconocimiento del propio MSA de su marginalización y exclusión, factores que fueron trasladados como conflicto en los debates de la ANC pero primero politizados en el interior del mismo MSA en los primeros encuentros regionales y nacionales.

En cuanto al momento institucional, si bien en la ANC no se logró consolidar con fuerza la idea de un actor étnico independiente de la referencia indígena, tenemos la construcción de otros espacios como el AT-55 y la ley 70/93 en la que se pudo actuar con cierto consenso de las reivindicaciones buscadas por el movimiento social afrocolombiano en aspectos diversos como la política, la etnoeducación y los territorios colectivos.

Entonces, esta combinación entre factores sociales e instituciones, para el caso de las comunidades negras se ha presentado como la lucha por el reconocimiento de una identidad étnica propia que integre las diversidades de las poblaciones negras.

Así en términos de clivaje con expresión propia en las instituciones tenemos que el Movimiento Social Afrocolombiano sigue definiendo sus procesos reivindicativos en el sistema político colombiano. Particularmente en el campo político-electoral, este proceso es aún más visible. Las medidas institucionales de participación política como las dos curules en el Congreso, muestran con mayor intensidad la complejidad de la participación del MSA o su ausencia.

Concluimos que identidad y representación política en los términos de la experiencia de Movimiento Social Afrocolombiano son dos procesos importantes para la consolidación de un capital político con relevancia en la política Colombia, sin embargo son dos procesos que se superponen y que por lo general toman tiempo. El MSA como actor político ha conseguido importantes conquistas constitucionales, ha ampliado el concepto de ciudadanía y ha logrado una visibilización relativa de sus procesos regionales de participación.

La historia de su consolidación como actor político está aún contándose, pero hasta ahora tenemos que su presencia en las instituciones políticas es un resultado de un proceso organizativo atravesado por la lucha por el reconocimiento de la relevancia política de la identidad afrocolombiana en la política.

En el siguiente capítulo veremos claramente cómo se relacionan las medidas institucionales de inclusión política-electoral con el MSA y su proceso organizativo. Veremos que el comportamiento de esta medida deja ver las complejidades y potencialidad del proceso político afrocolombiano.

5 DESEMPEÑO ELECTORAL CÁMARA AFRO: 1994-2014

“...Las curules en la Cámara de Representantes... eso era un proceso posterior, conseguirlo nos dividía porque nosotros queríamos garantizar primero unos derechos territoriales, económicos, políticos y sociales; y lo político no referido particularmente a la participación en el Congreso. No desconocemos la necesidad de acceder al poder político y estar en el Congreso, pero para el nivel organizativo que teníamos no era conveniente. Nosotros queríamos más tiempo para consolidar los avances que habíamos logrado”¹¹

En este apartado discutimos la segunda pregunta de este trabajo sobre cuál ha sido el desempeño electoral de las organizaciones que han participado en las elecciones en la CEN en el periodo 1994-2014. El objetivo es describir el desempeño electoral en dos frentes: el primero presentado los perfiles de los candidatos electos por la CEN y en el segundo las organizaciones políticas afrocolombianas que han participado en las elecciones. En el primer caso tomamos los antecedentes organizativos del candidato y su trayectoria política y el para el segundo, usamos algunos indicadores electorales como concentración del voto, rotación de candidatos y listas, número efectivo de partidos legislativos y electorales, volatilidad y fragmentación (RAE).

Nuestro enunciado hipotético es que las organizaciones y movimientos políticos en competencia por la CEN, sobre todo a partir de las elecciones del 2002, se comportan como “microempresas políticas locales” y “redes de poder”¹² desligadas en muchos casos de los objetivos y reivindicaciones tanto del Movimiento Social Afrocolombiano como de la CEN como espacio de inclusión y diversificación del poder político en el Congreso.

Al analizar estos dos aspectos del desempeño electoral nos preguntamos por la particularidad de la idea de una comunidad de intereses¹³ organizada y dispuesta a

¹¹ Entrevista a líder afrocolombiana citada por Peralta, 2005:154.

¹² Ambos términos microempresas electorales y redes de poder, son usados para describir el comportamiento electoral y de partidos colombiano, caracterizado por una enorme atomización de los partidos tradicionales y, a su turno, por una grave fragmentación en el campo de la “atomización personalista” (Pizarro, 2002:2)

¹³ El concepto de comunidad de intereses de acuerdo con Duque (2010) se presenta dentro de una idea de acción colectiva en la cual las asociaciones, agremiaciones o grupos definen intereses colectivos que se derivan de la identidad y los objetivos del grupo. Para que exista comunidad de intereses y acción colectiva es necesario la identidad del grupo y un proceso organizativo previo de sus miembros. Esta doble característica de las comunidades de interés es expresada así: “La acción colectiva no puede ocurrir en ausencia de un nosotros caracterizado por rasgos comunes y la solidaridad de igual forma que la identificación del otro del

influir en la política, y la realidad electoral en el Movimiento Social Afrocolombiano el cual se ha caracterizado por la heterogeneidad de organizaciones que en su interior presenta procesos de conflictividad y no en pocas ocasiones de enfrentamiento acerca de la idea de una representación política a partir de la identidad étnica.

No obstante esta diversidad la participación en el campo electoral a partir de una identificación étnica supone que existe un movimiento social que reivindica su presencia en el sistema político y que se comporta electoralmente bajo este presupuesto. En este sentido, presentamos el comportamiento electoral de las organizaciones políticas que se han consolidado en el proceso electoral afro a partir de la entrada en marcha de la representación étnica en el Congreso de la República mediante la circunscripción especial de negritudes y las dificultades institucionales y organizativas para consolidar una fuerza electoral conscientemente étnica.

El propósito es hacer zoom a la CEN como una medida electoral de ajuste al sistema político colombiano a partir de la noción de representación política identitaria, es decir una representación organizada a partir del criterio étnico que plantea reivindicar a grupos minoritarios en sistemas políticos poco representativos; idea que está a la base de las medidas afirmativas como la que se pretende analizar.

5.1 Los Representantes de la primeras elecciones 1998: Zulía y Valencia

Las primeras elecciones por la circunscripción especial de negritudes celebradas en 1994 refleja la situación organizativa del movimiento social afrocolombiano a finales de la década del 80's y principios de los 90's. Para entonces, las iniciativas organizativas se concentraban en las zonas rurales del litoral pacífico sur y en las ciudades con presencia significativa de población afrodescendiente como Cali, Medellín y Bogotá.

cual se orienta, existiendo así una identificación positiva de los del grupo y una negativa de los opositores. La producción de identidades corresponde a la emergencia de nuevas redes de relaciones, de actores en movimiento que operan dentro de complejos ambientales sociales. La identificación con un movimiento incluye sentimientos de solidaridad hacia la gente con la cual no se está en contacto directo, pero que se comparten aspiraciones y valores. Las comunidades se vinculan en acciones colectivas, cuando quienes participan en movimiento sociales están implicados en previa redes de afiliación, de tal forma que la participación no ocurre de parte de individuos aislados, sino con personas con alguna previa experiencia de asociación, de incorporación en comunidades; en las comunidades hacen presencia tanto la identidad como como los cálculos de la acción ,sin algún tipo de solidaridad, basada comunitariamente, no habrá acción colectiva.; si no se identifica claramente al adversario, por parte de las comunidades en interacción contras sus acciones, se vuelven marginales espontaneas; cuando se concretan acciones colectivas, las previas identidades se combinan en el proceso de movilización y dan origen a nuevas identidades colectivas" (Duque, 2010:142)

Las organizaciones rurales presentaban una orientación hacia el reconocimiento de derechos territoriales, como la titulación colectiva; mientras que las organizaciones urbanas reivindicaban la justicia social, la lucha contra la discriminación en el acceso a la educación, empleos y cargos públicos.

“Las iniciativas organizativas que surgen en la década de los 80 se registran a nivel rural en el ámbito del Pacífico *con carácter étnico-territorial*; ponen en marcha luchas por el reconocimiento como grupo étnico y el derecho a la titulación colectiva. En este contexto, surge, por ejemplo, la Asociación Campesina Integral del Atrato (la ACIA), como respuesta al malestar causado por el abuso de las compañías madereras en la explotación brutal del bosque y el consiguiente atasco del río con las trozas. Igualmente se mencionan la Organización Campesina del Bajo Atrato (OCABA), la Asociación Campesina del Municipio de Riosucio (ACAMURI), la Asociación Campesina del Baudó (ACABA) y un espacio de alianzas interétnicas en la búsqueda de soluciones para los campesinos afrocolombianos, la cual se beneficia del firme apoyo de la organización indígena ORE WA64 y de la Diócesis de Quibdó”. (Arocha, Carabalí, et al, 2012:141)

En este contexto organizativo mediado por los intereses de las comunidades afrocolombianas rurales y urbanas, las elecciones de 1994 se pueden caracterizar como el reflejo de la alteridad campo-ciudad del movimiento social afrocolombiano. En representación de la primera postura resulta electa Zulia María Mena apoyada por la Organización de Barrios Populares de Quibdó (OBAPO). Esta organización se remonta a 1970 y su trabajo se centra en las demandas de asociaciones de campesinos por la titulación colectiva en Chocó. Por otro lado, tenemos la representación urbana con la elección de Agustín Valencia fundador del Movimiento Nacional de Comunidades Negras Palenque en Cali, con influencia en Valle del Cauca. Movimiento que se crea en 1980 con el objetivo de visibilizar la discriminación racial y cultural en contextos urbanos.

Tabla 4. Cámara Afro 1994-1998

Representantes	Votación	%	Movimiento Político	Periodo legislativo
Zulia María Mena	39.109	29,81	Organización de Barrios Populares de Quibdó (OBAPO)	1994-1998
Agustín Hernández Valencia	13.935	10,62	Movimiento Social Afrocolombiano	
Total	131.207	100		

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En el siguiente periodo 1998-2002, no se celebra elecciones por la circunscripción especial de negritudes. De acuerdo con la Sentencia C-484/96 de la Corte Constitucional el procedimiento de asignación de las dos curules para la Cámara afro no surtió los procedimientos legales y las mayorías para su aprobación, como es necesario en las leyes estatutarias que regulan la competencia política, mecanismos de participación y otras normas electorales. La Corte en una sentencia muy técnica y procedimental no se detiene a establecer la importancia de esta medida de representación de grupo, ni las consecuencias de su desmonte en el proceso de consolidación política de las comunidades afro; sino que declara su inconstitucionalidad y la imposibilidad de elegir representante a la cámara en el periodo 98/2002.

Para revivir la circunscripción fue importante el trabajo de la exsenadora Piedad Córdoba quien presentó el proyecto de ley mediante el cual se logró la ley 649 de 2001 en la que se regula la participación política en la Cámara de Representantes de las comunidades afrocolombianas, indígenas y colombianos residentes en el exterior.

"Desde mi llegada al Congreso en 1991 he defendido los derechos de la población afrocolombiana. Fui redactora del proyecto que luego se convirtió en la Ley 70 de 1993 e hice parte de la primera Comisión Consultiva de Alto Nivel integrada por el gobierno para el desarrollo de la misma. En los planes de desarrollo de 1994 y 1998 procuré que la inversión pública en la región pacífica guardara proporción con sus inmensas carencias en cuanto a infraestructura básica. No obstante, el avance en este aspecto ha sido poco. La Reforma Política presentada por el gobierno al Congreso fue una oportunidad para recuperar las dos curules perdidas en la Cámara. Sin embargo, la inconveniencia para el país de los temas fundamentales que la Reforma contenía, hacía más aconsejable la decisión de archivarla, como en efecto ocurrió. El proyecto de ley No. 53 que presenté en 1998, el cual reglamenta el artículo 176 de la Constitución, acumulado al proyecto No. 75/98, que versaba sobre la misma materia, fue aprobado en la Comisión Primera del Senado al final de esta legislatura (junio de 1999). Este hecho, aunque tiene aspectos positivos porque se ha avanzado en el consenso sobre su conveniencia y la forma de distribución de las curules entre las minorías, significa que habrá que presentarlo de nuevo porque las leyes estatutarias deben ser aprobadas en una sola legislatura. En la próxima legislatura seguiré insistiendo en la reglamentación del artículo 176 porque la participación política de las comunidades negras es un derecho que el Congreso tendrá que reconocer tarde o temprano. Y participación política significa mayor participación económica y social"

Al explicar las dificultades para la reglamentación de las curules afro señaló:

"Luego de que la Corte Constitucional dejara sin efecto el artículo 66 de la Ley 70 de 1993. En el caso concreto de ese proyecto (que he presentado en tres oportunidades) se pone de manifiesto la indiferencia con que el país mira todo lo que tiene que ver con la región pacífica. Creo que ha faltado un poco más de interés por parte del

Congreso para hacer efectivo ese derecho, reconocido por la Constitución."(Senadora Piedad Córdoba, entrevista. Leonardo Reales. Santafé de Bogotá, abril de 1999)

El desmonte de la CEN, después de las primeras elecciones del 94, desestabilizó el proceso de consolidación de un electorado entusiasta y nuevo en temas de política, identidad y representación política. De hecho las primeras elecciones y los discursos alrededor de ellas eran el reflejo de las reivindicaciones étnicas por tierras, inclusión, acceso a recursos y visibilidad política. El periodo que siguió fue de desorientación y discusión sobre porque se había perdido esa oportunidad de representación en el Congreso, demandando sobre los anteriores representantes respuestas y mayor gestión. Como bien lo señala la exsenadora Piedad Córdoba, después de que la Corte declarara la inconstitucionalidad del proceso de creación de las curules la propuesta por reglamentar de nuevo la participación política de las negritudes en el Congreso no tuvo acogida.

5.2 Fragmentación y Atomización de movimientos y candidatos: elecciones de 2002

En el siguiente periodo electoral de 2002 la circunscripción se habilita luego del proyecto de ley 649 de 2001 del cual fue coautora la ex-senadora Piedad Córdoba.¹⁴

En el 2002 se produce unas elecciones con una alta presencia de organizaciones que surgen a partir del año 1994¹⁵. Son llamadas organizaciones post-1991, hijas de la ley 70 de 1993 y su artículo transitorio 55, orientadas a participar en las instituciones y estructura de oportunidades políticas que exigen la presencia de comunidades étnicas, no solo en las curules sino también en otras instancias como la Comisión Consultiva de Alto Nivel, las comisiones consultivas regionales, los CONPES, la Junta Directiva de Incora, el Consejo Nacional de Reforma Agraria, el Consejo Nacional Ambiental, la Dirección de Corporaciones Autónomas

¹⁴ La circunscripción se reglamenta con la ley 649 de 2001, ley que establece que en su artículo 3 los requisitos para ser candidatos por la circunscripción especial de las comunidades negras, los cuales son 1) Ser miembros de la respectiva comunidad y 2) Aval por una organización inscrita ante la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras del Ministerio del Interior.

¹⁵ Tal “explosión” de organizaciones se organizan a partir de los recursos políticos generados con el proceso constituyente que establecía la participación activa de las comunidades afrodescendientes en la vida política del país. “En este sentido, si para 1993 Peter Wade identificaba 80 organizaciones para 1994 éstas se habían multiplicado a 365 (Registradas en la DACN: Dirección de Asuntos de Comunidades Negras). La prioridad de muchos pasó a ser la obtención de recursos económicos asignados por el Estado o por organismos internacionales. Los logros de la nueva estructura organizativa del Estado han sido la transformación de la realidad jurídica y política de las comunidades afro sin que ello haya implicado la superación de las condiciones de marginalidad de la población afrocolombiana (Wade, 2002) citado en Milannesse y Valencia, 2015:212.

Regionales, el Instituto de Investigación del Pacífico, el Concejo Nacional de Planeación, Plan pacífico, la Comisión Nacional, entre otros.

Tabla 5. Cámara Afro 2002-2014

Representantes Cámara Afro	Votación	%	Movimiento Político	Periodo Legislativo
María Isabel Urrutia	40.968	19,46	Movimiento Popular Unido (MPU)	2002-2006
Willington Ortiz	30.928	14,69	AEAFUAC	
María Isabel Urrutia	7.751	9,17	Alianza Social Afrocolombiana (ASA)	2006-2010
Silfredo Morales	3.108	3,68	Afrounincca	
Heriberto Arrechea Banguera	11.154	4,16	Movimiento Popular Unido (MPU)	2010-2014
Yahir Fernando Acuña Cardales	51160	19,09	AFROVIDES	
Maria del Socorro Bustamante	34.067	14,37	Fundación Ébano de Colombia (FUNECO)	2014**
Moises Orozco Vincuña	13.249	5,59		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El año 2002 cambia el panorama en las elecciones para la Cámara afro, se pasa de 12 movimientos en 1998 a 23, la mayoría de los cuales se organizan a partir de una competencia endógena por las dos curules. En estas elecciones y las sucesivas se acrecienta significativamente el número de candidatos y movimientos, en una tendencia al personalismo, la atomización, inestabilidad y la fragmentación de movimientos que se presentan por las dos curules.

¿Quiénes son entonces los movimientos políticos y los representantes a la Cámara que ocupan la circunscripción especial a partir de 2002 y cuáles son sus nexos con las reivindicaciones del movimiento social afrocolombiano?

En primer lugar nos detenemos en el Movimiento Popular Unido “MPU” el cual ha obtenido dos curules entre los periodos 2002 y 2010, con la representante María Isabel Urrutia y Heriberto Arrechea Banguera respectivamente.

El MPU es creado en el año 2001 por Carlos Herney Abadía, pero sus raíces son del MLU: Movimiento Liberal Unido; desde entonces ha tenido un protagonismo en la composición del Congreso de la República y en la política del Valle del Cauca¹⁶ de donde es originario el movimiento y su creador.

Es una estructura partidista que muta constantemente de nombre por no superar el umbral o por escándalos referidos a nexos de sus miembros con grupos narcotraficantes y paramilitares. En 2010 se fusiona con Convergencia Ciudadana, que posteriormente desaparece pues sus principales miembros, el expresidente del partido y algunos de sus senadores vallecaucanos como Juan Carlos Martínez fueron investigados y condenados por vínculos con narcotraficantes y paramilitares. En 2010 cambia de nombre a Partido de Integración Nacional (PIN), para las elecciones legislativas, luego a Movimiento de Inclusión y Oportunidades (MIO) y actualmente son Opción Ciudadana (OP)¹⁷.

Claramente es un movimiento del que se han servido las elites políticas del Valle del Cauca aliadas con el narcotráfico y los actores armados para tener un peso importante en la política local de la región, pero que no registra una orientación hacia el movimiento social afrocolombiano.

5.3 Los Representantes del 2002: “El estereotipo”

Los representantes que fueron elegidos en este año fueron bastante cuestionados por su liderazgo político e iniciativa legislativa. María Isabel Urrutia y Willington Ortiz¹⁸ ambos representaban figuras deportistas sobresalientes y populares. La primera fue la primer medallista olímpica de oro en el año 2000 y Ortiz exfutbolista avalado por la fundación de Estudiantes Afrocolombianos de la Universidad Autónoma de Colombia (EAFUAC).

¹⁶ En 2003, por ejemplo el MPU conquista las alcaldías de ocho (8) municipios del Departamento: Candelaria, Cartago, Darién, Guacarí, La Unión, Obando, San Pedro y Toro. Resultados de Elecciones Autoridades Locales 2003. Disponible en: <http://web.registraduria.gov.co/2003CC/index.htm>

¹⁷ “El cambio obedece a que algunos integrantes de la colectividad hicieron parte del escándalo de la parapolítica”, dijo el exsenador Samuel Arrieta. Por eso se buscaba con Opción Ciudadana, limpiar el nombre de señalamientos que estigmatizaron al PIN”, manifestó la senadora Doris Vega, esposa del controvertido ex congresista Luis Alberto Gil Castillo. Véase. Caracol. El PIN cambio de Nombre, se llamará Opción Ciudadana. 02 de junio de 2013. Disponible en: <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/el-pin-cambio-de-nombre-se-llamara-opcion-ciudadana/20130602/nota/1908892.aspx>

¹⁸ Ambos fueron calificados por los activistas afrocolombianos como oportunistas, “blancos” de los partidos políticos tradicionales. Con respecto a su desempeño legislativo no se conocen leyes propuestas por estos, lo que demuestra que su presencia en el congreso fue simbólica.

Esta representación fue considerada como simbólica, sin mucha relevancia en el congreso. Era las segundas elecciones que se celebraban por la CEN, por lo que no había experiencia legislativa ni un proceso de continuidad con lo hecho por los representantes del periodo anterior.

Esta falta de experiencia y capital político ha sido resaltada por ambos exrepresentantes:

Willington Ortiz: “Yo entré por Comunidades Negras, pero lo que pasa es que, cuando tú llegas así, son dos curules y eso no es un partido político y nadie te avala, no tienes una bancada, no tienes nada. Y ese fue el primer error. Yo tenía era que irme a un movimiento político y hacer una bancada y empezar a hacer un proceso. Pero yo hice el proceso al revés. Yo tenía que haber ido primero a ser alcalde a mi pueblo o concejal. Y después sí, representante”¹⁹

María Isabel Urrutia: “Yo tuve 42 demandas. A mí los mismos del proceso de comunidades negras me hicieron madurar políticamente, porque me tocó aprenderme la ley 70. Es una ley muy enredosa e inentendible, hay que leérsela 50 veces para uno entenderla. Fue interesante para mí porque eso me dio la opción de leerme la ley 70 bien, de todos los decretos reglamentarios que habían y eso me dio un fundamento para saber qué era lo que estaba haciendo en el Congreso. Hoy yo soy una buena conocedora de la ley 70. Pero igual, yo no los condenó, ni soy enemiga de ellos porque entendí que lo ven como que si uno llega a robarse unos espacios que creen reservados para unos pocos”²⁰

Ambos representantes reflejaron la inexperiencia y la confusión de lo que significaba una representación legislativa afrocolombiana. Su pasó por el Congreso reflejó su carácter simbólico y minoritario de las curules, en las cuales como señalan las dificultades se centraban en encontrar apoyos, mayorías y el desconocimiento de los marcos normativos como la ley 70 y las posibilidades de representar desde allí.

Así además de esta ausencia de capital político y de rutas de trabajo legislativo, en estas elecciones el estereotipo social de los roles y las asignaciones sociales de lo negro fue evidente. Ambos eran figuras nacionales reconocidas por logros deportivos, pero no por una trayectoria política en el Movimiento Social Afrocolombiano (MSA). Aquí el estereotipo interviene cuando independientemente del compromiso político con las reivindicaciones del MSA, se presentan dos personajes sin la capacidad política que este escenario exigía.

En este sentido, tal como lo expresa Elizabeth Cunín (2002), el estereotipo y las representaciones de lo “negro” y los “negros” como aptos para los deportes, la música y el baile se reforzó en las elecciones de la cámara afro del 2002. En efecto,

¹⁹ La leyenda del 'Viejo Willy': Willington Ortiz habla de su carrera. 'Con el fútbol hice amigos y con la política, enemigos', dice. Revista Bocas (2015), Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/bocas/willington-ortiz-en-entrevista-con-bocas/15867955>

²⁰ Entrevista personal María Isabel Urrutia, septiembre 17 de 2013, citada por Murillo, Jhon (2015:70)

un espacio “étnico” en la política colombiana en sus segundas elecciones dio cuenta de la idea de candidatos legítimos o legitimados por su relación con los roles y representaciones de los afrocolombianos en el país.

“Parece de esta manera que la elección de María Isabel Urrutia y de Welington Ortiz corresponde menos a un voto étnico que a la expresión de una opinión pública que asimila naturalmente “negro” a deportista y que transforma las proezas deportivas en garantía de capacidad política. De nuevo, en el momento en que se abre un espacio político, sirve más para reforzar el estigma contra el “negro”, que para deconstruir las identificaciones raciales y desarmar el racismo” (Cunín, 2002:14)

Efectivamente el criterio identitario fue entendido como un proceso de legitimidad simbólica de dos representantes afrocolombianos, sin procesos políticos previos y sin una bancada, apoyos o experiencia organizativa que los respaldara. Lo que primó fue una idea esencialista de lo “negro” en la cual el color de piel y su relevancia nacional como figuras deportistas sobresalientes los llevó a ocupar las dos curules. Ambos fueron tildados de blancos pertenecientes a las maquinarias de los partidos políticos tradicionales, muy cuestionados.

5.4 Representantes del 2006: Urrutia de nuevo y Silfredo Morales

María Isabel Urrutia y Silfredo Morales²¹ fueron elegidos para el periodo 2006-2010, con 7.751 y 3.108 votos respectivamente. La primera fue reelegida y su candidatura fue apoyada por el Movimiento Alianza Social Afrocolombiana (ASA) y Morales se presentó por Afrounincca.

Este año marca el inicio de la volatilidad y la desinstitucionalización de los movimientos que se vislumbraba en las anteriores elecciones del 2002, donde se registraron 113 candidatos y 23 movimientos.

Para las del 2002 se registró un total de 28 movimientos y 48 candidatos (ver gráfico No. 3, número de Movimientos y candidatos), reducción que puede ser interpretada como consecuencia de la reforma del 2003²², la cual buscaba una mayor institucionalización y fortalecimiento de los partidos políticos; sin embargo, como se verá en las elecciones del 2010²³ los movimientos no se comportaron de acuerdo al

²¹ Congresista que ejerció su periodo bajo libertad condicional debido a investigaciones judiciales. Posteriormente fue condenado por los delitos de peculado por apropiación y celebración indebida de contratos. Fue reemplazado por Alexa Valencia Quijano, quién solo ejerció por un periodo de dos meses.

²² Acto legislativo 01 de 2003.

²³ En este sentido Escandón: “ Tal comportamiento pos reforma se ratifica en el 2010 por cuanto se observa un enorme aumento del número de candidatos: de 48 en el 2002 a 168 en el 2010 y en el número de partidos: de 28 a 65 en los mismos años” (Escandón, 2011:28)

resto del sistema en cuanto a fortaleza de sus estructuras organizativas y reducción de su oferta electoral; sino que su comportamiento ha sido autónomo respecto de los cambios del sistema de partidos y las reglamentaciones por disciplinarlo.

Entre los partidos que adquirieron curul en estas elecciones se encuentra la Alianza Social afrocolombiana ASA y Afrounincca. La Alianza social afrocolombiana “ASA” nace en el año 2006 en la ciudad de Bogotá, aunque sus raíces se encontraban en Candelaria valle de donde es originaria la ex congresista María Isabel Urrutia y quien fue reelecta para la cámara afro, esa organización se define a sí misma como:

Una organización política, autónoma amplia y de carácter permanente que propugna por el rescate, defensa y promoción del pensamiento, cultura, valores, conocimiento expresiones y en general de la cosmovisión afrocolombiana. La ASA tuvo en el 2006 una de las curules de las negritudes en la Cámara de Representantes y para las elecciones presidenciales de 2010 lanzó la candidatura del ex magistrado Jaime Araujo Rentería²⁴.

De otro lado tenemos el movimiento político Afrounincca, el cual no registra mayor información de su trayectoria y sus inicios, pero sí de su desarrollo posterior bajo el nombre de Movimiento Nacional Afrocolombiano.

Es un movimiento político autónomo de carácter pluriétnico, multicultural, permanente, constituido por una coalición de matices cuya misión consiste en trabajar por el rescate, defensa, cultura, valores, conocimientos expresiones, cosmovisión y resolución de la problemática social del pueblo afrocolombiano, las etnias indígenas, las minorías étnicas, los desplazados por la violencia, las comunidades indefensas y todos los colombianos al Estado social de derecho que defiende la Constitución Política Nacional²⁵.

Como lo mencionamos, estas elecciones con un total de 1.634 candidatos en oferta a la cámara, se empieza a vislumbrar la pelea por obtener las dos curules entre movimientos “étnicos” no “étnicos” y candidatos apoyados por redes de poder y clientela locales que ven en estas curules una vía de llegada fácil al Congreso. La elecciones del 2010 y las más recientes del 2014 consolidaran este proceso de fragmentación y de movimientos orientados a dar avales y consolidar y expandir su red de lo local a lo nacional ocupando las curules afro.

²⁴Caracol Radio. (2010) Alianza Social Afrocolombiana. Disponible en: <http://www.caracol.com.co/especiales-notas/alianza-social-afrocolombiana-asa/20100226/nota/960073.aspx>

²⁵ Caracol Radio, 26 de Febrero de 2010. Movimiento social afrocolombiano (afro). Recuperado de: <http://www.caracol.com.co/especiales-notas/movimiento-nacional-afrocolombiano-0afro/20100226/nota/960085.aspx>.

5.5 Representantes del 2010: Yahir Acuña y Heriberto Arrechea.

Yahir Acuña y Heriberto Arrechea con 51.160 y 1.154 votos respectivamente fueron elegidos en el periodo 2010-2014. El primero avalado por el Movimiento Popular Unido-MPU y el segundo por Afrovides. Ambos fueron cuestionados por sus nexos con políticos y empresarios acusados de parapolítica como Juan Carlos Martínez en el Valle y Enilse “la gata” en Sucre. Las votaciones de éstos candidatos se concentraron en los departamentos del Valle en el caso de Arrechea y en Sucre en el de Acuña, departamentos en los que ambos tienen sus trayectorias políticas. (Ver mapa No. 7: concentración del voto por candidato, elecciones 2010).

La trayectoria política de Yahir Acuña es de cerca de 10 años en los cuales ha sido Concejal de Sincelejo, Diputado y Representante a la Cámara por Sucre. La silla vacía ha documentado el ascenso político de Acuña como el «fenómeno Yahir»²⁶, para señalar su influencia en la política electoral en los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar, donde su movimiento 100% Colombia cuenta con diputados, alcaldes y concejales. Su nombre también se asocia con la parapolítica del Caribe y aunque no hay registro de condenas por estos nexos, está siendo investigado por enriquecimiento ilícito y asociación para delinquir con fines electorales, después de que días antes de las elecciones de Gobernación le encontraran 480 millones de pesos. En esas elecciones su esposa era candidata.

Debido a su origen regional²⁷, y su vínculo con el liderazgo estudiantil en la Universidad de Sucre, donde estudió ingeniería, era considerado como un contrapeso a las élites políticas sucreñas y un símbolo de renovación política, sin embargo, se señala que sus formas de acción política no cambian en nada el panorama clientelista que persiste en la región, por el contrario lo agrava por los apoyos y redes de poder que ha consolidado con grupos mafiosos y paramilitares. Su movimiento, 100% Colombia es señalado de tener nexos con estos grupos, y con personajes como Enilse “La gata”, entre otros líderes paramilitares.

Su movimiento 100% Colombia tiene tres congresistas por Sucre y es considerado una máquina de dar avales que se disputan los principales cargos públicos de la

²⁶ Silla vacía. La red de poder de Yahir Fernando Acuña Cardales. En: <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/yahir-fernando-acuna-cardales>

²⁷ Nacido en la zona sur (y humilde) de Sincelejo, en un barrio llamado Uribe Uribe, de padre comerciante informal y madre profesora, este representante creció sobrado de carencias y esa es una de las condiciones que más saca a relucir entre sus simpatizantes. Trabajó como mototaxista en las calles de Sincelejo y entró a estudiar ingeniería en la universidad (pública) de Sucre. Estando allí se convirtió en líder estudiantil y conoció al entonces gobernador Salvador Arana, quien lo recibía incluso en su propio despacho. La silla vacía (2014). Ibídem.

región con el PIN, el MIO y Afrovides. En las elecciones de Cámara afro 2014, el “fenómeno Yahir Acuña” logra la elección de María del Socorro Bustamante y Moises Orozco Vicuña a través de la Fundación Ébano de Colombia la cual él estaría liderando.

En este contexto, su elección en la Cámara Afro en el 2010 y el éxito de la Fundación Ébano en el 2014, hacen parte de las aspiraciones de consolidación de una espacio regional gestionado por su liderazgo, su partido y las alianzas que permite el clientelismo mafioso, a través de la Cámara afro que tiene pocas barreras de entrada. o

Por otro lado, tenemos a Heriberto Arrechea de quien se dice que llegó a la Cámara afro con el apoyo de Juan Carlos Martínez, condenado por nexos con la parapolítica y el narcotráfico en Valle del Cauca. Arrechea fue exconcejal de Timbiquí-Cauca, asesor en la gobernación del Valle. Su trayectoria política no es tan llamativa como la de Acuña en términos de ascenso, ni su nombre se destaca como un político de influencia en la política vallecaucana. Lo más significativo de su carrera política es su alianza con Juan Carlos Martínez quien sería el “equivalente” a Yahir Acuña, en el Valle del Cauca, en términos de la gestión regional del poder y el éxito de las elecciones con apoyos de estructuras de la narco política.

Juan Carlos Martínez “el hombre” a la zaga de la elección de Arrechea es reconocido por pertenecer y liderar movimientos políticos que cambian de nombre, aparecen y desaparecen como el MPU, el ADN y más recientemente el MIO, los cuales han sido muy activos en la política vallecaucana apoyando candidatos a la Gobernación del Valle, la Asamblea y el Concejo. Las elecciones para la Cámara afro, con Arrechea como representante a la Cámara reafirmaba el poder de Juan Carlos Martínez en la región.

La llegada de Yahir por el Caribe y Arrechea por el Valle del Cauca para representación de las “comunidades afrocolombianas” en realidad refleja la consolidación de la captura de las curules afro por la parapolítica, la narco política y el clientelismo y poco en términos de política comunitaria o inclusión étnica.

Además de esta “captura” de las curules por procesos políticos cuestionados en el Caribe y en el Valle del Cauca, encontramos en estas elecciones un alto grado de competencia endógena entre los movimientos y partidos étnicos que ante éstas estructuras no representan alternativas viables de conquistar las curules afro y por el contrario se pierden en una oferta de candidatos y movimientos indiscriminados que en ultimo termino empeoran el panorama de la participación afro en el Congreso. Así, fragmentación y personalismo son dos resultados visibles en estas elecciones, que han llevado a críticas sobre la capacidad de cohesión de la comunidad afrocolombiana a la hora de postular y elegir a sus representantes.

Con un total de 168 candidatos, y un promedio de 3 integrantes por cada lista, 65 movimientos en disputa por 2 curules, las elecciones del 2010 representaron la síntesis de un sistema de representación poco creíble desde el punto de vista de la inclusión de una visión étnica en la política. Con un sistema de listas preferentes, los movimientos que se presentaron a estas elecciones tenían una clara connotación personalista²⁸ y su trayectoria en las elecciones era débil, con alta rotación en las listas y candidatos, es decir que las organizaciones locales no se mantienen en el panorama político electoral en más de dos eventos electorales. Este año fue evidente la fragmentación y la volatilidad de los movimientos y candidatos que se presentaban, tal como se presenta en el grafico No. 1., que presenta la evolución y el Número efectivo de partidos en esta circunscripción.

5.6 Representantes del 2014: Las mafias electorales. Yahir Acuña: Bustamante y Vicuña

Las últimas elecciones para la cámara afro reflejaron además de la fragmentación, la volatilidad electoral y el personalismo, la consolidación de alianzas y apoyos electorales entre los candidatos electos con personajes y grupos vinculados a la parapolítica, el narcotráfico y otras estructuras criminales. Esta alianza ha sido conceptualizada como clientelismo mafioso (Duncan, 2005). De acuerdo con Duncan en el clientelismo mafioso además del intercambio asimétrico entre patrones y clientelas electorales, intervienen apoyos de grupos armados o de narcotráfico, los cuales apuntalan candidatos y partidos a cambio del control político y territorial en las regiones donde operan.

En este modo de gestionar el poder no hay formas de solidaridad colectiva, sino particularismo e individualismo. En el caso de las elecciones para la Cámara afro, se dice que las curules han sido cooptadas por estructuras mafiosas y paramilitares. Esta cooptación puede verse menos desde el punto de vista de la coacción armada que desde el intercambio clientelar tradicional que consolida el poder de algún político regional con aspiraciones de consolidación nacional como es el caso de Yahir en Sucre o de Martínez en el Valle del Cauca.

²⁸ Esta visión personalista y muy localizada de la participación de los movimientos participantes en estas elecciones se ve en los nombres de las organizaciones, por ejemplo: Asociación afrodescendientes por el municipio de Necoclí, Asociación de comunidades afrocolombiana del municipio de Yumbo, Asociación de desplazados de la Costa Pacífica, Consejo Comunitario de Puerto Limón Mocoa, Organización de las etnias afrocolombianas residentes en moñitos (Cangrejos) etc. Son procesos organizativos locales, realmente sin posibilidad de que sus fuerzas electorales alcancen a obtener los votos requeridos para llegar a la Cámara, dado el carácter nacional de esta circunscripción.

Las curules afro en esta lógica son atractivas y fáciles de acceder. Sólo basta el intercambio clientelar tradicional y un político que quiera denominarse “afrocolombiano” y es todo. Los bajos costos de entrada como señalaremos más adelante, hacen que el clientelismo mafioso pueda actuar sin mayores obstáculos nombrando y designando políticos en las dos curules, como efectivamente sucedió con la Fundación Funeco en las elecciones del 2014 liderada por Yahir Acuña. En esta elección las características raciales de los elegidos hicieron que se cuestionara su legitimidad y en mayor escala el fenómeno de las mafias electorales detrás de los elegidos.

Este fenómeno de las mafias electorales ha estado presente en los procesos de postulación de candidatos y organizaciones en la CEN. Su principal característica es la alianza entre estructuras de poder regional y candidatos a corporaciones legislativas, generalmente el Congreso. La CEN no ha sido ajena a este fenómeno y también ha sido “cooptada” por estructuras criminales quienes ven en ésta un fácil acceso al Congreso como lo han señalado varios activistas afrocolombianos: Rey Charrupi, director de Chao Racismo:

“El espíritu de esa herramienta era que por vía de discriminación positiva llegaran los que no pueden llegar. Por esa circunscripción han llegado personas buenas como María Isabel Urrutia. Pero ahora si estamos fregados porque se metieron las mafias electorales de la manera más cobarde. ¿Qué rayos hace María del Socorro Bustamante como candidata de los afrocolombianos si no conoce de ningún proceso afro?²⁹

Así también lo expresa la exsenadora Piedad Córdoba:

“Hace décadas, las curules de Cámara Afrodescendiente han sido tomadas por grupos politiqueros o mafiosos que nada tienen que ver con lo afro. Ahora las curules afro son tomadas no sólo por personas que nada tienen que ver con procesos afrocolombianos, sino que ni siquiera son afros. Permitir que se sigan aprovechando de la curul de comunidades negras es perpetuar el abandono de las comunidades afro. Las comunidades afrocolombianas son más del 20% del país y las pocas curules que tienen en la Cámara se las quitan los politiqueros” Piedad Córdoba sobre las curules afro³⁰.

En efecto, si nos detenemos en las redes y apoyos electorales explícitos o no de los candidatos electos por la CEN, encontramos que muchos de los apoyos electorales e intereses son ajenos a la representación política afrocolombiana. Podemos mirar las relaciones que han tenido sus candidatos con personajes acusados o

²⁹ Semana, edición No. 1661, del 3 al 10 de Marzo de 2014.

³⁰ Córdoba. Piedad. (2015, marzo 16). Sobre las curules afro y las mafias en Colombia. [Actualización en estado en twitter] Recuperado de: <http://linkis.com/Luhs6>

condenados por procesos de parapolítica y con Movimientos Políticos como MPU, O Afrovides considerados “fábricas de avales políticos”

Tabla 6 Parapolítica y Alianzas electorales. Cámara Afro 2002-2014

2002	2006	2010	2014
Partido (aval)			
Movimiento Popular Unido	Alianza Social Afrocolombiana (ASA)	Movimiento Popular Unido	Funeco
AEFUAC	Afrounincca	Afrovides	
Candidatos electos Cámara afro y sus apoyos electorales relacionados con parapolítica y/o condenados.			
Urrutia	Urrutia	Heriberto Arrechea: CARLOS MARTINEZ	Bustamante/Vicuña: YAHIR ACUÑA ENILSE “la gata”
Wellington	Silfredo Morales: Condenado por peculado y celebración indebida de contratos. JUAN CARLOS MARTINEZ	Yahir Acuña ENILCE “la gata”	

Elaboración propia con base en los artículos de la revista Silla vacía sobre las curules afro (2014; 2015).

Desde las elecciones de 2002 tenemos agrupaciones políticas que como el MPU o Afrovides, hoy 100% Colombia³¹, han avalado candidaturas cuestionadas como la de Heriberto Arrechea, Yahir Acuña y más recientemente María del Socorro Bustamante y Moises Vicuña.

En este sentido, la característica más sobresaliente de los candidatos electos para la cámara afro es que proviene de “microempresas electorales” (Pizarro, 2002) “agencias o vientres de alquiler” (Duque, 2015) que con redes de clientelas

³¹ En la Cámara de Representantes por la CEN, Afrovides fue el mismo movimiento que avaló a Yahir Acuña. Movimiento del cual se adueñó cambiándole el nombre por 100% por Colombia y poniendo a varios miembros de su familia como dirigente, como contó Semana. Y que avaló a Bustamante en las elecciones a la Alcaldía de Cartagena en 2011. Disponible en: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/especiales/sucesos/212617-la-aliada-que-volvera-super-poderoso-a-yahir-acuna#sthash.1F9kisNi.dpuf>

regionales han logrado ocupar sin mayores dificultades la representación afro en el Congreso.

De Afrovides se conoce que nació en 2009 como un partido político de negritudes en Sucre y que ha logrado posicionar alcaldes, concejales y diputados en la región. Actualmente es 100% Colombia y su junta directiva está compuesta exclusivamente por familiares del representante Yahir Acuña.

En cuanto a la fundación Ébano de Colombia es originaria de Sucre, con constitución legal desde 1998. Era su primera aparición en el escenario electoral avalando a María Del Socorro Bustamante Ibarra y Moisés Orozco Vicuña ambos electos por la circunscripción especial de negritudes. El apoyo electoral de estos candidatos se concentró principalmente en los departamentos de la costa norte y muy poco en los departamentos de la costa afro sur.

Entre los 29 movimientos que se presentan 8 se presentaron en las elecciones del 2010, es decir que permanecieron activos electoralmente, 20 se habían presentado en elecciones posteriores y 1 el movimiento político Fundación Ébano de Colombia obtuvo las dos curules, en su primera aparición en la política afro.

Concentración de Votos FUNECO (2014)

0 2 4 6 Km

0 2 4 6 Km

N

0 100 200 300 Km

Porcentaje de Votos por Departamento

0% - 1%	5% - 17%
1% - 2%	17% - 56%
2% - 5%	

Elaborado por: Mateo Villamizar Ch

Como se observa en el mapa el apoyo electoral de los representantes electos para el 2014, el voto se concentró en los departamentos de la Costa Sur, de donde es

originaria la fundación FUNECO y Yahir acuña quien estaría avalando a María del Socorro Bustamante y Moises Orozco y en el Valle del Cauca donde la fundación no tiene presencia, pero que se constituye en la región de influencia del otro representante electo Moisés Orozco Vicuña.

La situación de muchas organizaciones que especialmente se crearon y presentaron candidatos para las elecciones de 2014, se deriva de una práctica común que se agudiza a partir del año 2010, en la cual se crean organizaciones y movimientos políticos volátiles para atender eventos electorales, presentando candidatos y entregando avales sin mayores condiciones.

Actualmente las dos curules se encuentran vacías hasta que no se decida las demandas de nulidad electoral que se presentaron ante el Consejo Nacional Electoral por miembros de ONG afrocolombianas del país que señalan de ilegítima esta elección y reclaman el relevo de estos candidatos.

Sumando a lo anterior, está la proliferación de movimientos políticos que no cumplen con los mínimos de permanencia y estabilidad organizativa en el escenario electoral, lo que resulta en una alta rotación de listas y candidatos para cada elección, lo que hace imposible configurar una tendencia electoral, salvo por el MPU, que ha sido el único movimiento que se ha presentado en más de dos elecciones y ha obtenido dos curules, ningún otro movimiento se mantiene de una elección a otra, lo que conlleva a que en cada evento electoral la confusión sea mayor porque no hay un panorama estable de movimientos y candidatos.

5.7 Desempeño electoral: fragmentación y volatilidad electoral en la CEN

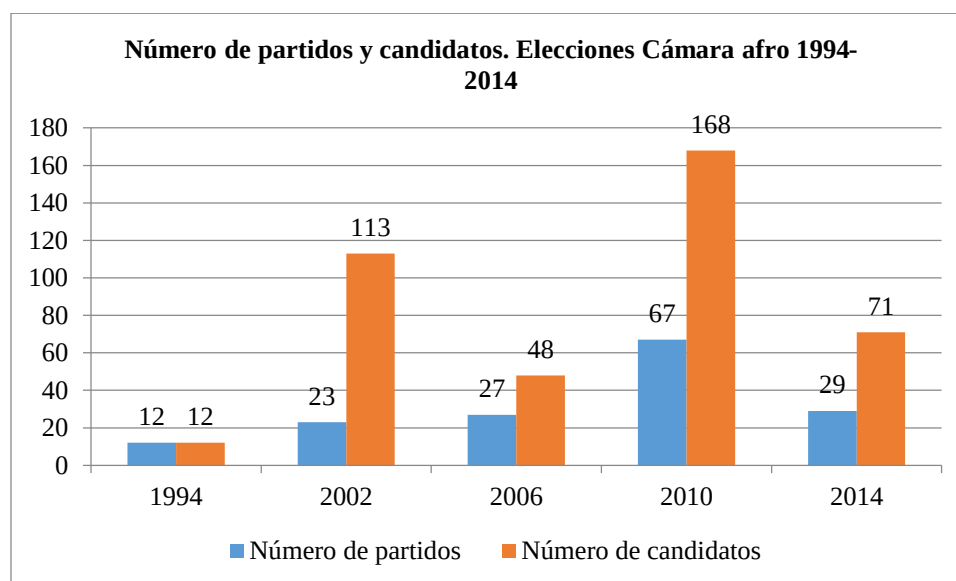
Las críticas más visibles del proceso electoral afro en la CEN es el carácter coyuntural de los movimientos y candidatos que compiten por las curules, así como su número cada vez más elevado. Estas características de la competencia de las organizaciones afro pueden ser analizadas desde tres indicadores del desempeño electoral como son la Fragmentación, la volatilidad y el número efectivo de partidos para dar respuesta a la pregunta sobre cuál ha sido el desempeño electoral de las organizaciones que compiten por la CEN.

El desempeño electoral hace referencia a los procesos de competencia entre movimientos y candidatos dentro de un sistema de partidos. Nos indica cómo se organiza la competencia electoral en términos de la oferta y la demanda electoral. En el primer caso, tendremos en cuenta el número de movimientos afrocolombianos que aspiran por las 2 curules, la concentración regional del voto de los

representantes electos, y en último término la fragmentación y la volatilidad electoral. En el segundo, veremos la “poca demanda electoral” entre la población afrocolombiana que se demuestra con la baja votación de los candidatos electos y el planteamiento de la marginalidad de las curules afros dentro del haber político afrocolombiano como proceso étnico de participación política.

Empezamos por el número de partidos y candidatos como primer criterio, que según Sartori (1992) nos permite conocer la forma en la que la competencia electoral se organiza y configura sistemas plurales moderados, o extremos. La cámara afro, siguiendo a Sartori sería un microsistema electoral donde la competencia entre los movimientos políticos y los candidatos no guarda relación con el tamaño de su distrito y en el que los procesos de cohesión son muy débiles o inexistentes.

Gráfica 1. 1 Número de partidos y candidatos. Elecciones cámara afro. 1994-2014



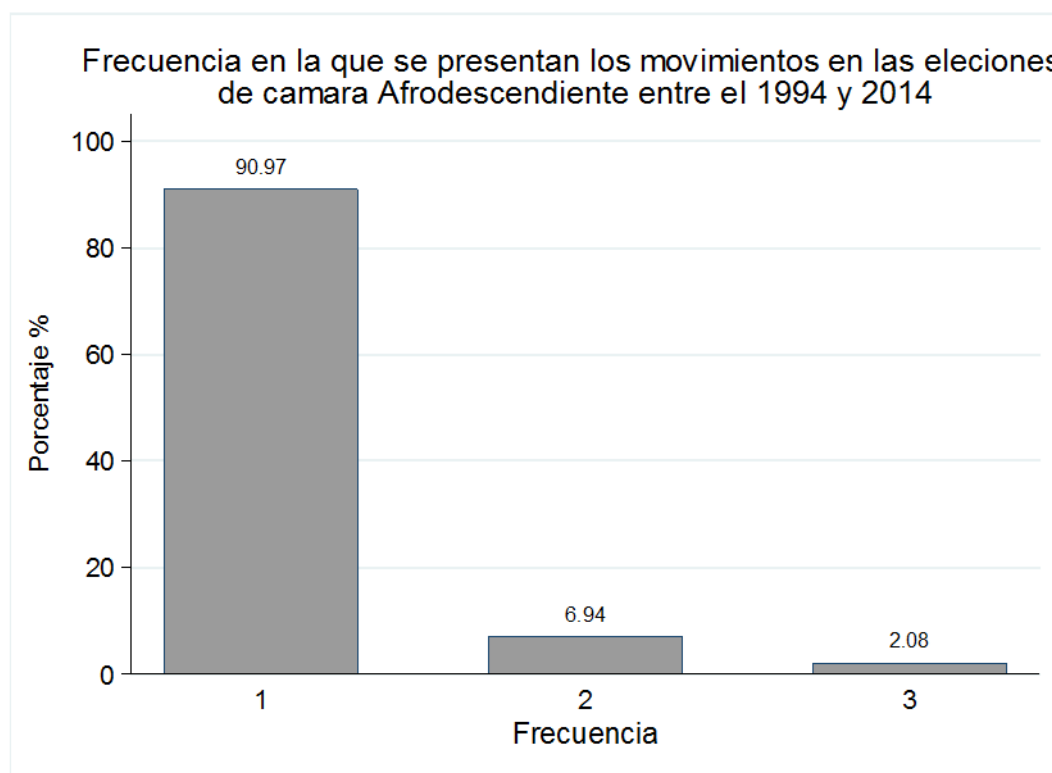
Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El número de candidatos que excede en todos los casos al número de partidos o movimientos políticos, menos en las primeras elecciones de 1994 por la CEN, muestra que el personalismo es una característica persistente en la oferta electoral afrocolombiana. A pesar de procesos con orientación Nacional como el Proceso de Comunidades Negras: PCN, Cimarrón o Palenque, los individuos, sus nombres y liderazgos personalistas siguen siendo más relevantes que las organizaciones políticas, las cuales no siempre permanecen de una elección a otra, ya sea porque desaparecen o porque cambien de nombre.

Los partidos o movimientos políticos bajo el tipo de liderazgo personalista generan una débil cohesión, sus miembros no son estables y las normas de pertenencia y designación de candidatos no son claras. La mayoría de los movimientos afros cuentan con este tipo de liderazgo orientado a procesos locales, con liderazgos no institucionalizados y de connotación regional, lo cual es problemático para efectos de lograr cohesión electoral alrededor de un distrito electoral pequeño como el de la CEN.

Esto conduce a que el panorama de la oferta electoral afro se caracterice por los movimientos sociales y políticos coyunturales, los cuales no logran un estatus de partido en su conceptualización minimalista de organizaciones estables con vocación de participar en los asuntos políticos a partir de algún criterio ideológico o comunidad de intereses compartidas. La rotación de movimientos en la cámara afro nos indica que no existe un movimiento político afro que haya participado sin interrupción en la circunscripción desde 1994, lo cual refleja bajos niveles de institucionalización en esta medida electoral.

Gráfica 1. 2 Rotación de movimientos políticos afros para la CEN entre 1994-2014



Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional del Estado civil.

Como se observa en la tabla de frecuencias que indica la continuidad de los movimientos políticos que se presentan a las elecciones de cámara afro, tenemos un porcentaje del 90.97% de movimientos que se presentaron sólo 1 vez en las elecciones, 6,94% 2 veces y 2.08 % 3 veces. Es decir que no hay una presencia sostenida de los movimientos políticos afro en la política electoral, seguido del hecho de para cada elección se presentan nuevas etiquetas electorales, además de otros partidos sin ninguna vinculación con las poblaciones afro, como es el caso del MPU.

A esto se presentan algunas explicaciones (Milannesse & Valencia, 2015) referidas a la fragmentación social y el parroquialismo con la que se asume la circunscripción afro, expresado en movimientos regionales y veredales que no pretenden tener una connotación nacional, sino reivindicar un micro mundo social, lo cual se sale de los objetivos de una circunscripción que fue diseñada para los “afrocolombianos” como un colectivo todo cohesionado a partir de lo étnico. Justamente esta fragmentación en el voto étnico se presenta en la geografía dispersa de los movimientos afrocolombianos, vemos que cada región se vuelca a apoyar a su candidato o movimiento pese a la limitación del tamaño del distrito.

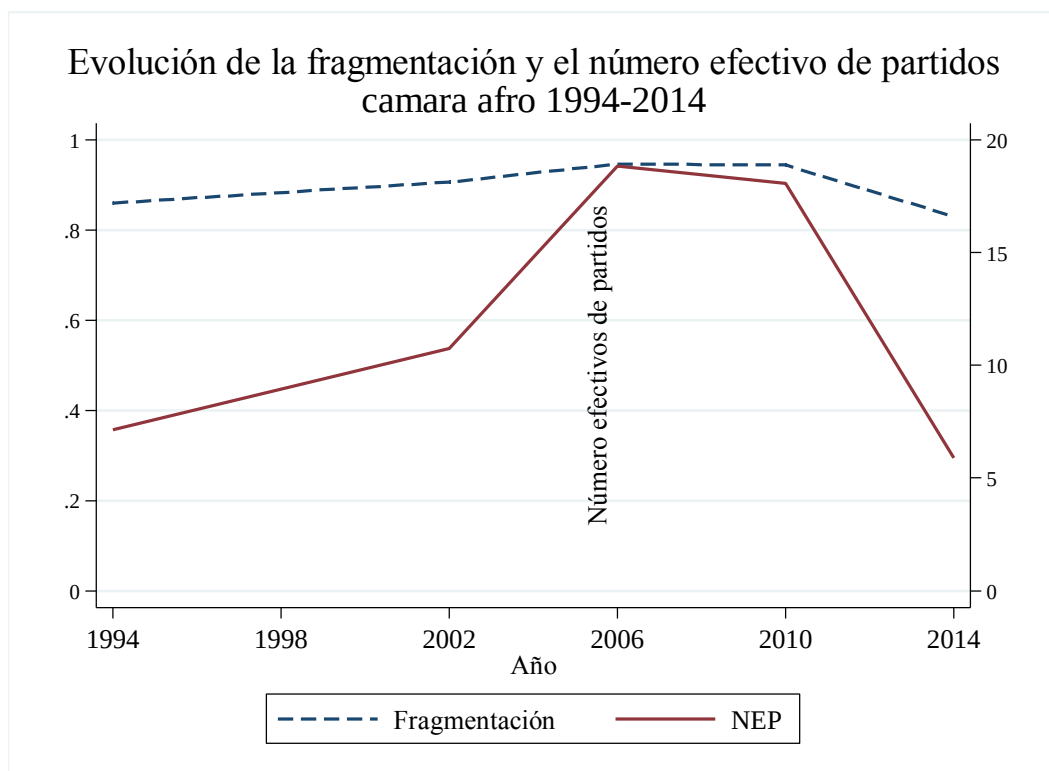
En cuanto al tercer criterio del desempeño electoral, tenemos el índice de fragmentación, el cual nos dice si la fuerza electoral está concentrada en un partido, o si está dividida entre varios. El concepto de fragmentación es utilizado para indicar la existencia de una división política, un fraccionamiento en diversas partes. El índice de fragmentación, al igual que los índices de volatilidad, sirve para obtener la relación existente entre el número de partidos y su tamaño, sobrepasando el mero hecho de contar los partidos.

La existencia de pocos partidos indica poca fragmentación, mientras que muchos partidos indica gran fragmentación, pero para considerar que un sistema de partidos este fragmentado no basta con que tenga muchos también debe presentarse que ninguno de estos se acerque a la mayoría absoluta y en la representación de cargos.

Aunque es evidente la proliferación de listas y candidatos en la contienda electoral colombiana en el caso específico de las comunidades afros, se podría deducir que muchos de estos partidos y movimiento no cuentan, ya que no revisten las característica planteadas por Sartori, es decir su capacidad de chantaje y coalición es casi nula, ya que son movimientos de garaje cuya duración en términos de tiempo es tan efervescente como dure la coyuntura electoral.

Aquí tomamos en una misma gráfica la fragmentación y el NEP para mostrar que un número elevado de partidos en competencia electoral se relaciona con un alto grado de fragmentación o dispersión de la fuerza electoral. Es decir que hay muchos partidos en competencia, con un resultado invariable de 2 partidos efectivos.

Gráfica 1. 3. Fragmentación & Número Efectivo de Partidos. Cámara Afro 1994-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional.

Entre los años 2002 y 2010 se incrementan el número de movimientos políticos en oferta para las elecciones, de 15 a 20, pero que los que efectivamente tienen representación o alcanzan curul son 2. De acuerdo con Milannesse & Valencia (2015) siendo el distrito electoral pequeño 2 curules se esperaría la agrupación de candidatos y partidos dado que el tamaño del distrito es generalmente proporcional a la oferta electoral; sin embargo, el número de partidos en competencia para la cámara afro ha sobrepasado esta previsión con una sobreoferta de movimientos y candidatos.

Este comportamiento hacia la fragmentación y la sobreoferta de movimientos alude a una cierta *irracionalidad electoral* en los movimientos y candidatos que se presentan por la circunscripción especial. La pregunta es ¿Por qué se inscriben tantos movimientos y candidatos para dos curules? Este interrogante puede ser abordado desde factores institucionales y sociológicos. Entre quienes señalan las facilidades de tener organización afro y aval de una parte, y de otra entre quienes ven el problema como resultado de lo difícil que es organizar a las “comunidades afrocolombianas” en torno a dos curules y un criterio étnico de participación política.

En primer lugar, las dos curules están reguladas por unos criterios de ingreso y postulación de candidaturas muy flexibles, casi sin ningún costo de entrada. En el artículo 3º de la ley 649 de 2001, mediante la cual se reglamente la circunscripción especial para minorías étnicas y políticas se establecen los requisitos para ser candidato por las curules afro³².

De acuerdo con esta reglamentación son dos los requisitos para aspirar a ser candidato por las curules afro, i) ser miembro de la comunidad y ii) estar avalado por una organización inscrita ante el Ministerio del Interior. Claramente son costos de entrada muy bajos si se tiene en cuenta el alto número de organizaciones ya inscritas en el Ministerio del interior con un potencial ilimitado para presentar candidatos y avalar sin mayores dificultades. Esto ha llevado a que muchas organizaciones se las considere como “máquinas de dar avales” u organizaciones de papel; lo cual da cuenta del desorden organizativo y la sobreoferta.

Como lo señala Yann Basset (2011) sería fácil atribuir esta sobreoferta de organizaciones afro y candidatos al Ministerio del Interior y decir que deberían existir criterios de inscripción y postulación de candidaturas más rígidos; sin embargo, esto no es solo una consecuencia de la flexibilidad institucional sino una realidad creada por la mismas organizaciones afrocolombianas en las cuales se encuentran criterios de organización personalistas, orientados a postular candidatos, de manera indiscriminada sin considerar las posibilidades reales de elección o lo que esto implica en términos de dispersión de una fuerza electoral aún en construcción.

De acuerdo con Quintero (2010) desde la promulgación del Decreto 2248 en 1995 el número de organizaciones registradas ha aumentado considerablemente. En septiembre de 2004, el Ministerio del Interior y Justicia había registrado en total 592 organizaciones en todo el territorio nacional, lo que equivale a un promedio de 59 organizaciones registradas anualmente. El 50% de ellas provenientes de pacífico (Chocó, Valle, Cauca y Nariño) y 23.5% en el Atlántico. El incremento de las organizaciones autorizadas para dar avales ha llevado a prácticas insostenibles de postulación de candidatos, lo cual no es necesariamente “fortalecer el proceso organizativo” de las comunidades afrocolombianas.

³² ARTÍCULO 3o. CANDIDATOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS. Quienes aspiren a ser candidatos de las comunidades negras para ser elegidos a la Cámara de Representantes por esta circunscripción especial, deberán ser miembros de la respectiva comunidad y avalados previamente por una organización inscrita ante la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras del Ministerio del Interior. Esta inscripción de las organizaciones de acuerdo con el decreto 3770 de 2008 implica: tener un año de conformación, allegar el formulario único de registro y el tener entre sus objetivos la promoción de los derechos humanos, sociales, económicos y territoriales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.

Tenemos entonces que las elecciones del 2010 dieron cuenta de la “facilidad” con la que se puede tener organización y ser candidato para la Cámara afro, sin consideraciones de la fuerza electoral o el grado de apoyo nacional de los movimientos, más allá del área local de influencia. Sin embargo, no se trata únicamente de una posición generosa o flexible del Ministerio del Interior y su política de avales para organizaciones y candidatos; se trata de dos factores: de una política de reglamentación estatal inconclusa sobre cómo se debe ordenar el acceso y la participación a la CEN y de una medida electoral capturada por actores externos. No obstante, no es tan fácil como se plantea puesto que una “ordenación estatal” de las condiciones de ingreso a la CEN podría ser criticado como una forma de limitar la participación con la creación de movimientos, pero es también importante señalar que la creación de movimientos registrados ante el MinInterior no es un criterio confiable de participación y fortalecimiento de los procesos organizativos del pueblo afro.

Entre los factores sociológicos de la “sobreoferta” de candidatos y elecciones, tenemos que el concepto de “comunidad negra” da cuenta de un clivaje muy heterogéneo en el cual es difícil encontrar una idea cohesiva de representación política étnica. Claramente hay tres bloques geográficos³³ el Pacífico sur, El Caribe y Bogotá con una presencia alta de población afrocolombiana. Esto ha hecho que los liderazgos que son geográficamente limitados o parroquiales no trasciendan a la categoría nacional que la circunscripción demanda. Siendo una circunscripción única nacional se esperaría cierta unidad de criterio en los movimientos y candidaturas, sin embargo los resultados electorales muestran que el carácter nacional de las circunscripciones se desvanece para dar lugar a apoyos muy locales y a un personalismo exacerbado.

Entre otras explicaciones, Milannesse y Valencia (2015) señalan que las curules pueden ser vistas como un medio y no como fin en sí mismas, principalmente para “probar” capacidad electoral en otros escenarios ejecutivos como alcaldías, concejos y asambleas o simplemente para tener un electorado de referencia con el cual se pueda posteriormente acceder a recursos por parte patrones o clientelas

³³ La población afrodescendiente en Colombia se ubica en dos zonas tradicionales de la geografía nacional: La costa pacífica: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño y la costa Atlántica: Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar, Magdalena y la Guajira. De acuerdo con el último censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del 2005 el peso porcentual de la población afrodescendiente por departamento es: Chocó con la mayor densidad de población afrocolombiana, 82,1%, seguido por San Andrés con 57%, Bolívar con 27,6%, Valle del Cauca con 27,2%, Cauca con 22,2%, Nariño con 18,8%, Sucre, 16,1%, La Guajira, 14,8%, Córdoba, 13,2%, Cesar, 12,1%, Antioquia, 10,9% y Atlántico con el 10,8%. Los demás departamentos presentan porcentajes muy inferiores al 10% de su población total.

políticas, es decir como una referencia en la hoja de vida que sirve para demostrar que hay “musclo político” y una referencia geográfica de apoyos electorales. Siendo las posibilidades las mismas en cada elección (2 curules) la idea de entrar y participar como candidato como un medio y una prueba de movilización electoral, así sea muy localizada y minúscula, cobra fuerza en estas elecciones en donde el grado de desnacionalización y fragmentación no tiene precedente.

Finalmente como lo señalábamos en la introducción este comportamiento electoral cuestionado por el personalismo, la fragmentación y la volatilidad electoral ha logrado que la CEN no se haya consolidado como un espacio político de importancia entre las comunidades afrocolombianas. Es decir, como parte de un haber o capital político para la reivindicación de derechos colectivos, por el contrario es y ha sido fácilmente ocupado por las dinámicas del clientelismo y la usurpación, sin ningún valor reivindicativo. Es notable el hecho de que un comportamiento electoral desinstitucionalizado es característico de una carencia en la definición de intereses colectivos o un desdén en la participación en una medida electoral, de la cual la comunidad a quien va dirigida no se empodera de ella, ya por su carácter marginal dentro de las dinámicas tradicionales del intercambio económico del voto o por el escepticismo arraigado frente a los procesos electorales, los cuales son vistos con desconfianza y/o como un medio para satisfacer necesidades cotidianas. Como lo señala Agudelo (2002) en entrevista al líder Carlos Rosero³⁴ del Proceso de Comunidades Negras y candidato a la CEN en 1998, la CEN como proceso político étnico parece irrelevante frente a otras opciones electorales de base clientelista en las cuáles se mueven las comunidades, principalmente por su situación de pobreza y marginalidad.

³⁴ “El proceso organizativo actual de las Comunidades Negras es una alternativa en la reivindicación de derechos étnicos como el derecho al territorio, a la defensa de la cultura propia, o de la protección del medio ambiente. Pero en cuanto a ser una alternativa inmediata en términos económicos, de salud, de educación no lo somos aun y eso lo ofrecen los políticos tradicionales. Para la gente en general lo político está referido a la satisfacción de sus necesidades inmediatas y como nosotros no representamos una opción en ese sentido pues entonces en ese aspecto la gente sigue dándole su respaldo electoral a los de siempre. Los candidatos ofrecen aquello que es responsabilidad del Estado y efectivamente a través de su acceso al poder tienen la posibilidad de dar algo de lo que prometen. En la medida que nosotros como proyecto político no tenemos esa opción por no contar con esa ligazón con el Estado pues no representamos alternativa en ese aspecto... La cultura política de la población ligada a la práctica del clientelismo también opera como un factor en contra de proyectos como el nuestro que no sólo no tiene que ofrecer en esa lógica del intercambio de votos por bienes materiales sino que además se plantea la necesidad de una nueva forma más democrática de participar en la política” (Agudelo, 2002: 15 y16)

5.8 Voto en blanco, nulo, no marcado y abstención en las elecciones de Cámara afro

Tabla 7. Evolución del voto en blanco, nulo, no marcado y abstención en las elecciones de Cámara afro 1994-2014

Año	Votos por candidatos	Votos por listas	Votos en blanco	Votos nulos	no marcados	Blancos+ nulos+ no marcados	Potencial electoral	Abstención
1994	131.207	-	-	-	-	-	-	-
2002	210.572	-	-	-	-	-	-	-
2006	136.012	-	51.443	-	-	-	26.595.171	-
2010	156.415	427.125	-	-	-	-	-	-
2014	47.316	159.523	77.538	1.750.071	489.853	2.317.462	32.835856	18.526.215

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional.

De la tabla que pretende mostrar la evolución del voto en blanco, nulo y no marcado en la CEN tenemos varias situaciones problemáticas. La primera es el carácter incompleto de los datos hallados en la Registraduría referida a votos nulos, en blanco o no marcados para la cámara afro; lo cual no permite conocer la evolución ni la tendencia electoral en estas dimensiones. La segunda es el número de votos nulos que en las elecciones de 2014 llegaron a 1.750.071 que junto a los votos en blanco y no marcados arrojan 2.317.462 votos, cifra que supera 4 veces la votación junta de candidatos y movimientos políticos. Es claramente un desperdicio del caudal electoral explicado por tarjetones en los que el elector se pierde y comete errores entre movimientos y candidatos. En último lugar tenemos el voto en blanco que sugiere inconformidad y escepticismo que en las elecciones del 2014, de nuevo supera la votación junta de los candidatos en competencia.

Por otro lado, la composición nacional del potencial electoral para las elecciones de cámara afro hace difícil saber qué porcentaje de ese potencial de electores corresponde a la población afrocolombiana con interés directo en la elección de sus representantes por circunscripción étnica. El hecho de que la CEN sea una circunscripción nacional hace difícil que se controle quien elige y a quien como lo han mostrado las elecciones del 2014. Realmente este potencial electoral nacional dificulta tanto la demarcación de un electorado étnico como los procesos de accountability y rendición de cuentas, puesto que no hay correspondencia entre los electores, los elegidos y la finalidad de representación parlamentaria a partir de un criterio étnico.

Gráfica 1. 4 Ejemplo del tarjetón cámara afro 2010.

VOTO PARA CÁMARA DE REPRESENTANTES CIRCUNSCRIPCIÓN CAUCA

PARTE A

1 Marque aquí la casilla correspondiente para votar por el Partido, Movimiento Político o Grupo Significativo.

2 Después de marcar el Partido, Movimiento Político o Grupo Significativo, marque aquí el número del candidato de su preferencia para listas con voto preferente.

VOTO PARA CÁMARA DE REPRESENTANTES CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL COMUNIDADES INDÍGENAS

PARTE B

1 Marque aquí la casilla correspondiente para votar por el Partido, Movimiento Político o Grupo Significativo Circunscripción Especial Comunidades Indígenas

2 Después de marcar el Partido, Movimiento Político o Grupo Significativo, marque aquí el número del candidato de su preferencia para listas con voto preferente.

VOTO PARA CÁMARA DE REPRESENTANTES CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL COMUNIDADES NEGRAS

PARTE C

1 Marque aquí la casilla correspondiente para votar por el Partido, Movimiento Político o Grupo Significativo Circunscripción Especial Comunidades Negras

2 Después de marcar el Partido, Movimiento Político o Grupo Significativo, marque aquí el número del candidato de su preferencia para listas con voto preferente.

Fuente: Camacho (2013). Afrocolombianos sin representación en el Congreso. Congreso visible. Recuperado de: <http://www.congresovisible.org/agora/post/afrocolombianos-sin-representacion-en-el-congreso/5107/>

5.9 Bancada AFRO: 2014-2018

Es importante señalar que en estas elecciones, fue significativo el número de candidatos afrocolombianos que se fueron elegidos por fuera de la circunscripción especial, 1 en circunscripción Nacional y 8 como Representantes a la cámara en los departamentos de Choco, Valle y Cauca. Lo que en principio sugeriría la marginalidad de las dos curules frente a un grupo que no requiere una promoción especial de su presencia en el Congreso. Sin embargo, las elecciones de estos congresistas por partidos y movimientos no precisamente étnicos podría señalar justamente la necesidad de circunscripciones especiales liderados por representantes que reivindiquen la etnicidad y las demandas de la población afro.

Tabla 8. Bancada Afro, Congreso 2014-2018

	Nombre	Partido	Provincia
SENADO	Edinson Delgado Ruiz	Partido Liberal	Circunscripción Nacional
CAMARA DE REPRESENTANTES	Yahir Fernando Acuña	Movimiento Político 100% Colombia	Sucre
	Julio Gallardo Archbold	Movimiento de Integración Regional	San Andrés
	José Bernardo Florez Asprilla	Partido de la U	Chocó
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liberal	Chocó
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal	Cauca
	Hernan Sinisterra Valencia	Partido Liberal	Valle
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la U	Valle
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Centro Democrático	Valle
	Guillermina Bravo Montaño	Movimiento independiente de Renovación Absoluta (MIRA)	Valle

Fuente: Afrocolombianos visibles. (2014). Afronota: Bancada afro 2014-2018. Consultado en: <http://afrocolombianosvisibles.blogspot.com/2014/04/afronota-bancada-afro-2014-2018.html>.

Tabla 9. Perfiles miembros de la bancada Afro 2014-2018.

CONGRESISTAS AFRO		
Edinson Delgado Ruiz		Senador por segunda vez bonaverense liberal, economista y ex alcalde. Acercándose a los 50.000 votos en las elecciones de marzo 2014
Julio Eugenio Gallardo Archbold		Representante a la Cámara por San Andrés Providencia y Santa Catalina por el Movimiento Integración Regional (IR) Representante. Quinto periodo consecutivo. Su lista alcanzo 4440 votos en las elecciones 2014.
Carlos Julio Bonilla Soto		Representante a la Cámara. Liberal. Segundo periodo consecutivo. Es Administrador de Empresas. Inicialmente alcanza más de 25000 votos en las elecciones 2014.
José Bernardo Flórez Asprilla		Actual Representante a la Cámara por el partido de la U, Choco. Ingeniero Civil. Dos veces alcalde del Bajo Baudó y ex diputado. Obtiene antes de los escrutinios más de 11000 votos.
Yahir Fernando Acuña Cardales		Actual Representante a la Cámara por la circunscripción especial de comunidades afrocolombianas. Obtiene nuevamente curul a la Cámara por su movimiento 100% por Colombia en su natal departamento de Sucre.
Guillemina Bravo Montañó		Representante a la Cámara por el Valle, Dirigente del movimiento político MIRA. Licenciada en Ciencias Sociales y de la Educación. Obtuvo 7.415 votos
Hernán Sinisterra Valencia		Representante a la Cámara por el Valle. Liberal, bonaverense, Administrador Público, Ex concejal por varios periodos en Buenaventura. Obtuvo 23250 votos.
Elbert Díaz Lozano		Representante a la Cámara (electo) por el Valle por el partido de la U. Palmireño, Contador Público. Obtuvo 39867 votos.
Carlos Alberto Cuero Valencia		Representante a la Cámara (electo) por el Valle por el Centro Democrático. Bonaverense pero residente en Cali por más de 33 años. Licenciado en matemáticas. La lista cerrada obtuvo 85.851 votos
Nilton Córdoba Manyoma		Representante a la Cámara (electo) por el Choco. Liberal, ex alcalde del Medio Baudó. Obtiene inicialmente más de 18000 votos.

Fuente: Afrocolombianos visibles. (2014). Afronota: Bancada afro 2014-2018. Recuperado de: <http://afrocolombianosvisibles.blogspot.com/2014/04/afronota-bancada-afro-2014-2018.html>.

6 ELECCIONES DEL 2014: ¿Qué pasó con las curules afro?

“Dejarles sin representación en el Congreso o reafirmar los elegidos, quienes están deslegitimados por su no pertenencia al grupo, es tanto como negar la existencia del grupo mismo, es simplemente impedirles el derecho constitucional a la participación, conformación, ejercicio y control del poder político a través de la circunscripción especial prevista para las etnias y grupos minoritarios” (Consejo Superior de la Judicatura, 2014:77)

Las elecciones por la CEN del 2014 han demostrado las dificultades de la población afrocolombiana en la conformación de un actor políticamente diferenciado a partir de la identidad étnica. Esta situación se ha visto alimentada por i) contextos institucionales flexibles y poco claros en los cuales se accede fácilmente como candidato y organización en representación de las comunidades afrocolombianas y ii) la ocupación gradual de estructuras partidistas sin arraigo entre las comunidades afrocolombianas como ha ocurrido con el MPU y más recientemente con la Fundación Ébano de Colombia, iii) la idea de una representación descriptiva, en ocasiones muy cerca al “estereotipo” que ha olvidado la rendición de cuentas y la gestión legislativa iv) lo difícil de consolidar partidos y propuestas étnicas ante la presencia de mafias electorales.

En primer lugar, tenemos unas reglas de juego que deja lugar a la ambigüedad sobre la representación política afrocolombiana. Empezando por las instituciones encargadas del registro y el aval de los partidos políticos. El registro de las organizaciones afrocolombianas está a cargo del Ministerio del Interior, en la sección de etnias, sin mayores requisitos que ser miembros de una organización afrocolombiana y estar avalado por ésta, casi cualquier persona puede ser candidato por la circunscripción de negritudes. Esta flexibilidad en los requisitos de registro de organizaciones y candidatos ha hecho posible que se presenten hasta 170 candidatos por ejemplo en las elecciones del 2010. Esta situación de flexibilidad institucional es una de las variables a considerar en la poca institucionalización de esta medida electoral.

De acuerdo con las últimas novedades judiciales sobre la posesión o no de los candidatos electos, el problema además de la flexibilidad de los requisitos para ser candidatos de la CEN, es también la confusión conceptual y operativa sobre la implementación de medidas afirmativas que usan algún criterio étnico-racial. En este escenario, el concepto mismo de “comunidad negra” “miembro de comunidad negra” “afrocolombiano” y sus significado en la CEN, son institucionalmente poco claros. Nos detenemos así en el litigio presentado por un grupo amplio de organizaciones afrocolombianas y personalidades representativas como: Chao

Racismo, la exsenadora Piedad Córdoba, la ex reina de belleza Vanessa Mendoza, entre otras, quienes mediante acción de tutela solicitaban al Consejo Nacional Electoral declarar la invalidez de la inscripción de los candidatos y la nulidad de sus elecciones. Sus objeciones giraban en torno a la no pertenencia étnica de los candidatos electos y el concepto de legitimidad en los procesos políticos afrocolombianos.

La tutela se centró en buscar respuestas institucionales sobre el concepto de pertenencia étnica, identidad y representación política legítima de las comunidades afrocolombianas en el contexto de la CEN.

¿Es válido que personas que no sean de la comunidad negra se inscriban por la circunscripción especial de comunidades negras?

¿María del Socorro Bustamante Ibarra y Moisés Orozco Vicuña, pertenecen a la comunidad negra?³⁵

Estas dos preguntas fueron asumidas por diferentes instituciones desde el Consejo Nacional Electoral hasta la Corte Constitucional, entre otras instancias judiciales menores. En cada respuesta institucional se deja ver la pluralidad conceptual sobre la identidad afrocolombiana, la participación política y las medidas afirmativas en la política.

Consejo Nacional Electoral:

El Consejo Nacional Electoral (CNE) mediante las Resoluciones 0396 y 0955 de enero 30 de 2014 y 2020 del 2014, resolvió en un primer momento que las elecciones de los dos candidatos se ajustaban a los requisitos técnicos para declarar la validez de una elección. Es decir, los candidatos fueron avalados por una organización inscrita en la Dirección de Asuntos para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del interior y recibieron los votos necesarios para obtener las curules. En un segundo pronunciamiento señaló que la identidad étnica no estaba referida al color de la piel y por lo tanto los candidatos podían ser representantes de las comunidades negras.

De acuerdo con el CNE, sus funciones se limitan a verificar requisitos técnicos de las elecciones no a decidir cuestiones filosóficas sobre quien pertenece o no a una comunidad étnica para ser beneficiario de una determinada acción afirmativa:

“En el marco de competencias y funciones de la Organización Electoral, no le corresponde a esta Corporación en el ámbito de sus competencias, el aspecto filosófico que atañe a la distinción de las personas que pertenezcan a una u otra comunidad o minoría, ese es un ejercicio del legislador, el Consejo Nacional

³⁵ Acción de tutela. Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. Sala Jurisdiccional Disciplinaria. Rad. No. 201401682. 25 junio de 2014.

Electoral se limita únicamente a revisar los requisitos de ley y las posibles reclamaciones de los ciudadanos cuando persista el interés de investigar si los candidatos inscritos para aspirar a cargos de elección popular están incurso o no en causal de INHABILIDAD definidas taxativamente por la ley, para lo cual se deberá allegar plena prueba que soporte la decisión de revocar sus candidaturas de las personas de las cuales los accionantes discrepan”. Esta función de verificar quienes son los candidatos que se inscriben y si cumplen o no con los requisitos le corresponde a la Registraduría Nacional de Estado Civil” (Resolución 2020/6/14)

Esta “neutralidad” del CNE es contrastada por la defensa que hacen en la siguiente resolución No. 2020 de 2014, en la que señalan que la elección es válida bajo la jurisprudencia de la Corte Constitucional, según la cual el color de la piel no es un factor determinante para decidir la pertenencia a un grupo étnico, sino que deben considerarse aspectos como la cultura, las tradiciones y el sentido de pertenencia con la comunidad, por lo tanto, el hecho de que los candidatos no sean negros no los inhabilita para ser representantes de estas comunidades. Sin embargo, el CNE no mencionó cómo estos candidatos cumplían con los requisitos de pertenencia a la comunidad negra que no se refieren al color de la piel; sino que tienen que ver con la identidad afrocolombiana, la cultura, costumbres, el sentido de pertenencia y una agenda política comunitaria.

Así lo expresó el CNE:

“Ahora bien sostienen los peticionarios que los señores María del Socorro Bustamante y Moises Orozco Vicuña, no tienen origen afrodescendiente, por lo que no puede considerarse que ostentan la calidad de miembros de una comunidad negra; este argumento no es de recibo para la Corporación, toda vez que los derechos reconocidos a dichas comunidades no tienen su origen en una raza, color de piel o rasgos fisonómicos compartidos, puesto que son los factores de territorio colectivo, rasgos culturales y sociales, la historia, las tradiciones y las costumbres, los que la identifican como una etnia o comunidad negra. Así lo sostuvo la Corte Constitucional en la sentencia C-169 de 2001.” (Resolución No. 2020 del 2014)

En este planteamiento, los candidatos deben probar su pertenencia a la comunidad afrocolombiana en un sentido “cultural”. Entendiendo cultural como “todo aquello que religa, identifica, proyecta y une alrededor de unas tradiciones que requieren ser conservadas al interior de una comunidad” (cita) Es decir, como las costumbres, valores sociales, historia, ancestros, identidades de los candidatos electos están relacionadas con la comunidad afrocolombiana. Ninguno de los candidatos puede probar esto, más allá de sus propias manifestaciones de “pertenecer a la comunidad”.

Finalmente el CNE concluyó, sin la certeza de que los candidatos cumplieran los requisitos de la identidad señalados por ellos mismos, que las elecciones eran válidas. Los candidatos fueron apoyados por organizaciones afrocolombianas y esto fue prueba suficiente para comprobar el requisito de pertenencia a la comunidad afrocolombiana.

Sin mayores consideraciones sobre la identidad de los candidatos y su legitimidad el CNE, sentenció que bajo estos dos requisitos técnicos, la elección de los candidatos era válida. Se estableció que la referencia al color de la piel de los candidatos no tiene ninguna implicación en su elección porque la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha sido clara en este aspecto, señalando que en un país mestizo como Colombia el color de la piel no puede ser un elemento determinante para establecer la identidad étnica de alguien, sino que se deben considerar elementos como la cultura, las tradiciones y el sentido de pertenencia con dicha comunidad. Decisión del CNE fue apelada por los demandantes y pasó a conocimiento de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, el Consejo de Estado y de la Corte Constitucional.

2.2. Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura:

Por su parte, el Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) el 11 de julio de 2014 señaló que la decisión del Consejo Nacional Electoral de confirmar la elección de los candidatos cuestionados por su pertenencia a la comunidad afrocolombiana basada en que éstos cumplen los requisitos técnicos de la elección, niega la finalidad constitucional de esta medida de acción afirmativa, creada para permitir la participación de las comunidades étnicas en la conformación y ejercicio del poder político.

En lugar de preguntarse por los requisitos formales de la elección, el CSJ abordó el problema preguntándose si los candidatos eran miembros o no de la comunidad afrocolombiana para ser candidatos por la CEN. En este aspecto señalo que la membresía tiene que ver con el sentido de pertenencia a la comunidad, los ancestros, las prácticas comunitarias y culturales y el auto-reconocimiento propio y de otros miembros de pertenecer a la comunidad.

Para establecer alguno de estos elementos durante el proceso se solicitó al Departamento Nacional de Estadística (DANE) información sobre si los candidatos María del Socorro Bustamante y Moises Vicuña en los censos de 1993 o 2005 eran miembros o se habían reconocido como miembros de las comunidades afrocolombianas. Pero el DANE respondió que dicha información era reservada.

Sin esta información, lo único que se sabía es que ambos candidatos se habían reconocido como miembros de la comunidad afrocolombiana en noviembre de 2011, fecha en la cual aparecían como miembros de la Fundación Ébano de Colombia registrada en la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras desde el 2009. Pero que antes en el 2013 se habían presentado como candidatos a las elecciones de alcaldía por otro partido.

De otro lado, se recogió información sobre la opinión de organizaciones comunitarias sobre la elección de los dos candidatos. De acuerdo con organizaciones representativas como Cimarrón, Chao Racismo y Afrovides: los candidatos nunca han pertenecido a la comunidad afrocolombiana, ni tienen trabajo comunitario. Es decir que desde el punto de vista del reconocimiento externo, los candidatos no son reconocidos como miembros de la comunidad afro.

Para el CSJ, las pruebas demuestran que los candidatos no pertenecen a la comunidad afrocolombiana ni ésta los relaciona con su cultura, valores, costumbres o interés político y que su auto-identificación repentina no puede ser tomada en cuenta como un acto de identidad étnica.

“Tener una cultura propia no es aquella adquirida en un momento de oportunidad electoral, no es en circunstancias temporales tan reducidas la que delimita esa pertenencia ni le identifica como tal, pues a decir del acta de noviembre de 2011, tan solo en esa fecha se autoproclamaron miembros de la fundación FUNECO”.

Cultura, valores y costumbres debe entenderse como elementos constitutivos de las comunidades étnicas según la jurisprudencia de la Corte Constitucional y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo ratificado por Colombia. Estos criterios según el convenio señalan que una comunidad étnica debe ser culturalmente diferente a la sociedad mayoritaria, compartir estilos de vida, tradiciones, costumbres e intereses.

Los candidatos más allá de su color de piel, no demostraron sus nexos culturales, históricos, o ancestrales con la comunidad afrocolombiana ni sus trayectorias profesionales o políticas demuestran su compromiso con esta. Por lo tanto su elección no puede ser reconocida.

De acuerdo con el CSJ lo que hace a un candidato cultural y étnicamente aceptable para representar a las comunidades afro es su conciencia de origen y de su pertenencia al pueblo afrocolombiano culturalmente diferente. Condiciones que los candidatos no lograron probar.

Así de acuerdo con auto 045 del 2012 de la Corte Constitucional:

“Es la relación con la comunidad, la apropiación de los rasgos culturales, religiosos, sociales que identifican y diferencian de otros grupos a los miembros de las

comunidades afrocolombianas, así como la existencia de estrechos vínculos familiares y la aceptación de la comunidad misma la que puede permitir que una persona mestiza, pueda llegar a ser miembro de la comunidad negra, y participar con pleno derecho en la Asamblea”.

Así lo que se puede concluir de acuerdo con el CSJ es que la elección de los candidatos es ilegítima al no probar ser miembros de la comunidad afrodescendiente. Resaltando que la identidad afrocolombiana tiene que ver con una manera particular de ver el mundo, acompañada de unas tradiciones culturales que se comparten por los miembros del grupo.

Hasta aquí sabemos que los candidatos electos son ilegítimos porque no comparten identidad, rasgos, tradiciones, cultura, cosmovisión y costumbres que les son propias a las comunidades afrocolombianas. La pregunta sobre la interpretación de los elementos culturales de la identidad afrocolombiana sigue vigente.

Ahora pasamos a la interpretación de la Corte Constitucional sobre los criterios de pertenencia étnico-racial para la selección y elección de los candidatos a la CEN.

2.3 La Corte Constitucional:

La Corte Constitucional ha consolidado un sólido precedente jurisprudencial en el cual el color de la piel no es un factor determinante para definir la identidad étnica de una persona, ni el acceso a una medida de acción afirmativa. De acuerdo con la Corte, el problema no es si los candidatos eran blancos o no, pues en un país mestizo como Colombia, las clasificaciones raciales no son importantes, útiles ni constitucionales. Lo que hay que establecer en este caso es i) si los candidatos electos cumplen con las características de identidad étnica establecidas en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la ley 70 de 1993, ii) si la organización que avaló a los candidatos estaba legitimada para ello de acuerdo con el decreto 2163 del 2012 y iii) si es necesario agotar la consulta previa con las comunidades afrocolombianas para la selección de candidatos a la CEN.

Según el Convenio 169 de la OIT, las comunidades afrocolombianas son un grupo étnico especial definido por i) La existencia de rasgos culturales y sociales compartidos por los miembros del grupo, que las diferencian de los demás sectores sociales”; y (ii) La existencia de una identidad grupal que lleve a los individuos a asumirse como miembros de la colectividad en cuestión.

Así ha señalado la Corte:

“Para aplicar el Convenio 169 de la OIT a las comunidades negras, este tribunal las ha reconocido que como un pueblo tribal, valga decir, como un grupo humano cuyas condiciones sociales, culturales y económicas son diferentes a las de otros sectores

sociales, que está regido total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial. En este contexto, la conciencia de su identidad tribal “debe considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplica”. Al interpretar este convenio, se ha considerado que algunos criterios como (i) el racial, (ii) el espacial o de ubicación geográfica o (iii) el jurídico formal o de reconocimiento estatal, si bien útiles, no son determinantes para la existencia de una comunidad negra. Además de estos criterios, hay otros que “ayudan en mayor medida a la identificación de los pueblos tribales”, como son el objetivo, que está “relacionado con la existencia de rasgos culturales y sociales compartidos por los miembros del grupo”, y el subjetivo, “que hace referencia a la existencia de una identidad grupal que lleva a sus integrantes a asumirse como miembros de la colectividad” (Sentencia T-161-2015)

De acuerdo con lo anterior, el criterio racial, el espacial o de ubicación geográfica y el jurídico formal o de reconocimiento estatal para determinar la existencia de una comunidad negra, son criterios útiles pero no determinantes para decidir sobre la identidad y la cultura afrocolombiana.

En primer lugar si se analizan los dos primeros criterios: el racial y el de ubicación geográfica. Ambos presentes en el Convenio de la OIT y en la ley 70/93, los dos candidatos no serían elegibles pues ni son fenotípicamente afrocolombianos, ni proceden de la Costa Pacífica. Sin embargo, como son criterios útiles pero no determinantes, se debe verificar si existen rasgos culturales y sociales afrocolombianos compartidos por los candidatos elegidos.

“Al aplicar estos criterios se tiene que: (i) en su intervención en el proceso de tutela los ciudadanos María del Socorro Bustamante Ibarra y Moisés Orozco Vicuña, al argumentar que el criterio racial no puede ser el único aplicable, parecen aceptar que no lo satisfacen; (ii) por su ubicación geográfica, que corresponde a las ciudades de Cartagena y a Yumbo, en las cuales antes se presentaron como candidatos, ninguno de los referidos ciudadanos se encuentra en la cuenca del Pacífico ni en las cuencas de los ríos de la vertiente del Pacífico o del Caribe, ni en una zona rural, de tal suerte que tampoco se satisfacería el criterio espacial o de ubicación geográfica. (Sentencia T-161/2015)

Según lo anterior estos dos criterios (racial y espacial) no los cumplen los candidatos, por lo que la pregunta clave es sobre su identidad étnica entendida como su pertenencia a la comunidad afrocolombiana, sus prácticas, tradiciones y costumbres.

Para demostrar esta relación “cultural” con la comunidad afrocolombiana los candidatos señalaron ser miembros de la Fundación Ébano de Colombia, una organización afrocolombiana que les avaló como candidatos por las comunidades afro; Además de su auto-reconocimiento como afrocolombianos. Este auto-reconocimiento en el caso de la candidata Bustamante se dio a partir del 29 de

noviembre de 2011, según una declaración suya en un medio de comunicación. En cuanto a Orozco señalando que todos tenemos el componente afrocolombiano³⁶

En primer lugar señaló la Corte que pertenecer a una organización afrocolombiana no los hace miembros de la comunidad afrocolombiana. Claramente los candidatos no lo son porque es la comunidad afro la que no está de acuerdo con su elección, lo cual demuestra que no hay reconocimiento comunitario, elemento necesario para representar políticamente a un grupo étnico.

La Corte se apoya en la ausencia del reconocimiento afro-comunitario para decir que los candidatos no son miembros de la comunidad afrocolombiana. Es decir que la identidad es un proceso que debe ser reconocido por la misma comunidad.

Frente al auto-reconocimiento de los candidatos señaló la Corte que éste no es un proceso individual, aislado sino que debe ser públicamente aceptado y reconocido por la comunidad. Situación adversa para los candidatos, porque es la misma comunidad afro la que no los reconoce como sus representantes.

Por estos factores, sumado a que la organización FUNECO, no puede avalar candidatos para la CEN, los candidatos no podrían ser electos como representantes de las comunidades afro. Así la Corte afirma la sentencia proferida por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura en la cual se deja sin efecto la posesión de los candidatos hasta que la jurisdicción contenciosa administrativa decida la acción de nulidad electoral.

Hasta aquí, de acuerdo con la Corte tenemos una clasificación entre criterios útiles no determinantes y criterios determinantes de la identidad étnica. Entre los primeros está el racial entendido como el color de la piel y la ubicación geográfica en los términos de la ley 70: comunidades negras rurales ribereñas del pacífico. En el segundo tenemos la narrativa de la identidad cultural, usos, costumbres, historia y sentido de pertenencia y la auto-identificación. Criterios presentes tanto en la ley 70 como en el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales de la OIT.

Así lo importante de esta decisión es la postura de la Corte Constitucional frente a la identidad afrocolombiana, en la cual debe prevalecer el aspecto étnico más no racial. En esta interpretación lo étnico fue entendido como reconocimiento de los candidatos por la comunidad. La cual como se dijo no los reconoce.

³⁶ En cuanto a sus raíces negras, el representante electo se defiende afirmando que su familia tiene descendencia afro y para ello expone un dato simpático: “Tengo un tío abuelo, Aparicio Herrera, que fue alcalde de Caloto, Cauca en 1918”. Revista Semana: <http://www.semana.com/nacion/articulo/las-dudas-contras-los-parlamentarios-electos-afrodescendientes/380379-3>.

Bustamante señala sobre su identidad afrodescendiente: “Yo soy cartagenera y siempre he vivido en Cartagena, para inscribirme había una condición especial que o fuese negro (a) o me auto reconociera. Yo estoy auto reconocida desde el año 2011, el 29 de Noviembre me auto reconocí negra. Los colombianos en un 80% somos afro, no crean que porque están blanquitos no somos negros. Todos tenemos el componente afrodescendiente” <https://youtu.be/V05xRKDkltg>

Sin embargo, la pregunta sigue en pie: si la identidad afrocolombiana no corresponde al criterio racial (color de la piel) y apenas es un criterio útil pero no determinante, cómo se podría entender los otros aspectos de la identidad referidos a los usos, costumbres y prácticas tradiciones de las comunidades afrocolombianas?

Parece que la Corte no quiere establecer criterios fijos y rígidos de la identidad étnica para la representación política. En primer lugar porque somos un “país mestizo” en el cual sería inconstitucional cualquier categoría que use el color de la piel y en segundo lugar, porque el Estado colombiano ha reconocido los estándares internacionales de la identidad étnica que dan más peso al auto-reconocimiento con los valores culturales y tradiciones de un determinado grupo étnico.

Esta definición culturalista de identidad étnica que no dice a qué se refiere con los valores culturales, las costumbres y las tradiciones afrocolombianas para establecer los beneficiario de las acciones afirmativas, puede resultar problemático, como en efecto ha sucedido no solo en el campo electoral sino también el educativo, en los cuales las instituciones interpretan quien es y quien no es beneficiario sin mayores guías institucionales.

Esta situación de ambigüedad en las definiciones étnicas se podría explicar desde dos posiciones:

En primer lugar, como una manera de garantizar el derecho al auto-reconocimiento de la identidad étnica a personas que fenotípicamente no son considerados afrocolombianos, pero que comparten sus tradiciones, usos y costumbres. Esta es la postura de la Corte cuando señala que el color de la piel es un factor útil pero no determinante para establecer la situación étnica de alguien. Éste ha sido el argumento de la Corte, en el que debe primar una definición cultural, flexible y personal de la identidad étnica en Colombia.

Para muchos, esta interpretación color free de la Corte Constitucional ha dado lugar a que candidatos blancos argumentando auto-representación se queden con los espacios de representación creados para dar voz a las comunidades afrocolombianas. Así es que el resultado de esta interpretación ha sido la exclusión. Al menos en el plano electoral esta interpretación ha sido problemática.

En segundo lugar, tenemos los partidos y movimientos políticos que sin procesos organizativos dentro de la comunidad han ocupado las curules. Esta ocupación de movimientos políticos como el Movimiento Popular Unido en 2002 y 2010 y más recientemente con la Fundación Ébano de Colombia en 2014, son dos procesos que demuestran lo fácil que puede ser representante a la Cámara por esta circunscripción. Sin costos de entrada, umbrales mínimos que superar, esta circunscripción ha sido “cooptada” por intereses ajenos a la representación política afro.

En tercer lugar, tenemos la idea de una representación política descriptiva que hace mayor énfasis en la presencia y las características físicas de los candidatos y representantes que en su gestión parlamentaria. Este problema de la representación descriptiva (Mansbridge, 1999) común entre minorías étnicas y grupos de mujeres, pone mucho énfasis en la presencia que en el accountability o la rendición de cuentas. Así, basta con verificar la presencia de mujeres, grupos étnicos como garantía de representación, sin detenerse a evaluar la calidad de la representación. De hecho, como lo señala como lo señalan (Cortes, Escandón & André, 2005) entre los periodos 2002-2006 de los 33 proyectos de ley presentados por parlamentarios electos por circunscripción afro, 10 beneficiaban a las poblaciones afrocolombianas, pero ninguno se convirtió en ley.

Las elecciones del 2014 señalan las dificultades en la implementación de esta medida electoral. Entre reglas de juego flexible, una representación descriptiva y poca capacidad de rendición de cuentas, la idea de representación política étnica sigue inconclusa. Siguen las dudas sobre la calidad de la representación, la alta rotación de candidatos y listas, en último término la tensión de la elección del 2014 de los candidatos electos.

7 CONCLUSIONES Y REFLEXIÓN FINAL

A modo de conclusión y reflexión final, retomamos las dos preguntas objetivo de este trabajo referidas a los contextos institucionales y sociales que dieron lugar a espacios de inclusión política a partir de las identidades étnicas por un lado y los principales características del desempeño electoral de la CEN por otro. Estos dos enfoques desarrollados en este trabajo nos permiten abordar algunas de disfuncionalidades evidentes en la CEN y en el proceso electoral afro que podrían modificarse para mejorar la representación étnica en el Congreso de las comunidades afrocolombianas a través de la CEN.

La creación de un espacio electoral para las comunidades afrocolombianas se presenta dentro de una política de apertura y reformas institucionales lideradas por los procesos sociales y organizativos de las poblaciones afrocolombianas e indígenas que tuvieron expresión en la Constitución con mecanismos de inclusión como las circunscripciones especiales. Entre los factores que cuentan en esta apertura tenemos las movilizaciones del Movimiento Social Afrocolombiano en la consolidación de la identidad y la etnicidad negra como un aspecto diferencial de ciudadanía y participación política, lo cual fue importante en términos del reconocimiento de la etnicidad negra como conflicto político que requería un espacio

propio en el Congreso. Este proceso de inclusión, sin embargo, ha encontrado barreras institucionales y organizativas en su implementación que han llevado a los actuales cuestionamientos de la CEN como mecanismo efectivo de representación política étnica, principalmente por las dinámicas electorales insostenibles que se han consolidado en las últimas dos décadas.

La experiencia de los resultados electorales para la cámara afro refleja un actor político indefinido y poco institucionalizado en el cual predomina el personalismo, la fragmentación y la volatilidad electoral. De modo que la representación diferencial que suponía esta medida no se ha visto reflejada en sus dos décadas de funcionamiento, por razones que tienen que ver con i) fallas institucionales sobre la definición de los sujetos políticos objetivo de la CEN, ii) las dinámicas de competencia electoral endógena y iii) la presencia de organizaciones clientelares y mafiosas que han cooptado este espacio de inclusión étnica, aprovechando las anteriores falencias.

En primer lugar tenemos que la idea de una representación política de las comunidades afrocolombianas a partir de una identidad étnica presenta algunos problemas de implementación entre la institucionalidad encargada de su implementación. La definición de quién es o no afrocolombiano y/o organización afrocolombiana titular del derecho a participar por la CEN es una discusión que parece imposible o políticamente incorrecta. La raza como elemento de ordenación de las identidades electorales es un tabú entre la institucionalidad la cual se debate entre una ley de negritudes muy específica en la definición de quien es afrocolombiano para el acceso a recursos naturales y derechos territoriales por ejemplo; pero muy genérica cuando se trata de regular la participación electoral étnica.

Desde la política generosa del Ministerio de Justicia de dar avales y certificados a movimientos y organizaciones afrodescendientes sin mayores requisitos, hasta las últimas decisiones del Consejo Nacional Electoral y la Corte Constitucional en las que la identidad racial claramente no es un elemento “determinante” para participar en la cámara afro, la representación en el Congreso a partir de un criterio étnico se ha quedado en un espejismo como lo señala Milannesse (2015).

La definición de la identidad afrocolombiana como producto de una realidad cultural y no racial ha causado cierta confusión que ha sido aprovechada por partidos y movimientos ajenos al proceso social afrocolombiano. Esto nos permite señalar que unas reglas del juego más claras sobre quien puede ser candidato y elector por la CEN son necesarias. Esto conducirá a que la representación étnica no se diluya entre candidatos y electores sin ningún criterio de representación étnico-racial.

En segundo lugar, en la competencia electoral por la cámara afro tenemos un número cada vez más elevado de candidatos y movimientos, que ha llevado al personalismo, la fragmentación y la volatilidad electoral y a cuestionamientos en cuanto a la posibilidad de una acción política colectiva entre el pueblo afrocolombiano, entendida como la participación electoral sostenida por un proyecto político común o al menos una comunidad de intereses consiente dispuesta a influir en el Congreso a través de estas dos curules. Este objetivo no ha podido cumplirse no sólo por la dinámica de dispersión y fragmentación entre los movimientos en competencia por la CEN, sino también por la presencia de organizaciones clientelistas y mafiosas que han ido gradualmente ocupando este espacio haciendo imposible la competencia justa entre los movimientos afrocolombianos de base que no tienen tales conexiones.

La CEN se ha convertido en un lugar ventajoso para acceder fácilmente a la Cámara de Representantes, es el caso por ejemplo del MPU (Movimiento Popular Unido) que en dos elecciones ocupó las curules, y más recientemente de la Fundación Funeco, que sin ser movimientos políticos reconocidos por su trayectoria en las reivindicaciones de los pueblos afrocolombianos han desplazado a organizaciones y liderazgos históricos pero sin la influencia de las redes clientelares. Esto ha llevado a que se desconfíe de la CEN como mecanismo reivindicativo de las identidades étnicas, y más bien se consolide como un reducto político de movimientos políticos con poder económico y clientelas regionales.

En este escenario podemos plantear que el comportamiento electoral en las dos curules se ha movido en dos enfoques: entre el *estereotipo* que asimila “negro” a ciertos roles sociales como el deporte, la moda o el folclor y entonces se legitiman figuras de representantes como los del 2002 y 2006 y entre la consolidación de las *mafias electorales* con representantes cuestionados por parapolítica o narco política como los de la generación del 2010 y 2014. Lo que concluye en una medida simbólica del multiculturalismo colombiano.

Así los tres factores identificados como las fallas en la implementación de las CEN han sido determinantes para que los espacios de inclusión política sean capturados por organizaciones que no cumplen con el objetivo de representar la identidad étnica en la política, y por el contrario como se ha observado en las distintas elecciones han primado los candidatos que son reconocidos como personajes públicos (deportistas, actores) y más recientemente por organizaciones fantasmas, que ni en su labor legislativa ni en sus antecedentes han realizado aportes al movimiento social afrocolombiano, deslegitimando la esencia de la CEN y permitiendo que algunos sectores retrógrados de la sociedad cuestionen la necesidad de continuar con estas curules especiales.

Sin embargo, si pasamos a las potencialidades de una circunscripción electoral organizada a partir de la identidad afrocolombiana coincidimos con Milannesse en que la medida necesitaría algunos cambios en su diseño desde lo institucional y mayores consensos desde las organizaciones afrocolombianas en la selección de sus representantes y movimientos, aun cuando las instituciones electorales fallen en su regulación.

En cuanto a las reglas de juego, es necesario definir a través de procesos de consulta con las propias comunidades, como lo ha señalado la Corte Constitucional, quienes podrán ser candidatos por la CEN y que organizaciones podrían postularlos. En este ejercicio es necesario entender que si es la pertenencia étnica la que genera esta circunscripción, los procesos de elección y postulación de candidatos deben pasar ese requisito. Creemos que candidatos y electores deben tener intereses estratégicos en una representación étnica con garantías reales de rendición de cuentas. Para lograr esto, es necesario que los procesos de elección sean limitada a personas afrocolombianas y no por un electorado sin esta identidad. Esto resultaría muy estratégico desde el punto de vista de la conciencia política de la población afrocolombiana, algo que tendría mucha oposición entre los partidos políticos con electores afrocolombianos, pero que podría ayudar a definir la comunidad de intereses y las acciones colectivas requeridas en la política.

De otro lado, dado que tenemos un distrito electoral muy pequeño para una población muy diversa es necesario organizar la participación por regiones fácilmente identificable. Es necesario un diseño institucional que responda a la diversidad de las poblaciones afrocolombianas, a su peso poblacional y dinámicas organizativas regionales del MSA en las zonas donde se concentra su población: el caribe, el pacífico y las ciudades capitales como Bogotá, Medellín y Cali. Se podría pensar en la separación de distrito electoral bajo criterios regionales, con el objetivo de potenciar la representación geográfica donde la gente afrocolombiana vive.

Parece necesario crear distritos electorales regionales, en los cuales se limite la votación a electores y candidatos afrocolombianos en los cuales se refleje la realidad geográfica de la presencia afrocolombiana. Teniendo en cuenta que en las últimas dos décadas las elecciones por la cámara afro han mostrado que la movilización electoral de los candidatos y movimientos no alcanza la magnitud nacional tal como esta circunscripción lo plantea. Es evidente que los representantes han sido elegidos en una oposición geográfica en los dos bloques tradicionales de población afrocolombiana.

Finalmente, también es necesario cambiar el enfoque de la discusión del eterno cuestionamiento de la falta organizativa de las organizaciones afrocolombianas por

la responsabilidad institucional de diseñar un mecanismo electoral pensado realmente para incluir a la población afrocolombiana desde la reivindicación de su singularidad cultural.

BIBLIOGRAFÍA

AFROCOLOMBIANOS VISIBLES. (2014). Afronota: Bancada afro 2014-2018. Recuperado de: <http://afrocolombianosvisibles.blogspot.com/2014/04/afronota-bancada-afro-2014-2018.html>.

AGUDELO, Carlos Efrén. (2000). Comportamiento electoral en poblaciones negras. Algunos elementos para el análisis. Documentos de trabajo No. 39. CIDSE: Univalle. Recuperado de: <http://chasqui.univalle.edu.co/decanatura/actas-consejo-facultad/2003/acta-12-2003.pd>. Universidad del Valle.

AGUDELO, Carlos Efrén. (2001). Nuevos actores sociales y relegitimación del Estado. Estado y construcción del movimiento social de comunidades negras en Colombia. Análisis político, 43. Mayo-Agosto, págs. 3-31. Recuperado de: <http://mapae.noos.fr/hfran/cod/janvier99/agudelo.htm>.

AGUDELO, Carlos Efrén. (2002). Etnicidad negra y elecciones en Colombia. En: The Journal of Latin American Anthropology, No., 7 (2), pp.168-197. Recuperado de: <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-00943300>

AGUDELO, Carlos, (2004). No todos venimos del río: construcción de identidades negras urbanas y movilización política en Colombia”. En: RESTREPO, Eduardo. ROJAS Axel. (ed), Conflicto e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia, Universidad del Cauca.

AGUDELO, Carlos Efrén. (2010). Movilizaciones Afrocolombianas en América Latina: una visión panorámica de algunas experiencias contra la exclusión y por el derecho a la identidad. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint71.2010.06>

AGUDELO, Carlos Efrén. (1999). Política y organización de poblaciones negras en Colombia. En: hacer Política en el Pacífico Sur: algunas aproximaciones, Cali. CIDSE-IRD: Universidad del Valle, págs. 3-36.

ARROCHA, Jaime; CARABALÍ, Juan Alberto; SALGADO, Aiden & WADGOU, Maguemati. (2012). Movimiento Social Afrocolombiano, Negro, Raizal y Palenquero: el largo camino hacia la construcción de espacios comunes y alianzas estratégicas para la incidencia política en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina (UNIJUS): Bogotá.

BASSET, Yann. (2011). “Las Circunscripciones Especiales: ¿Unas instituciones obsoletas?” *Análisis Político* 72 (May-Agosto): 43–59.

Caracol Radio. (2010). Alianza Social Afrocolombiana. Recuperado de: <http://www.caracol.com.co/especiales-notas/alianza-social-afrocolombiana-asa/20100226/nota/960073.aspx>

Caracol Radio. (2010). Movimiento social afrocolombiano (afro). Recuperado de: <http://www.caracol.com.co/especiales-notas/movimiento-nacional-afrocolombiano-0afro/20100226/nota/960085.aspx>.

CERO NOTICIAS. (2014). *Todos tenemos el "componente afrodescendiente"* [video]. Disponible en: <https://youtu.be/V05xRKDkltg>

COBO, Rosa. (1999). Multiculturalismo, Democracia paritaria y participación política. En: *Política y Sociedad*, No. 32, págs. 53-65. Recuperado de: <http://www.cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0518/POSO9999330053A.pdf>

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. (2014). Resolución 0396 del 30 de enero de 2014. Visto el 18 de noviembre de 2015.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. (2014). Resolución 2528 del 9 de Julio de 2014 “*por medio de la cual “adjudica las dos (2) curules para los Representantes a la Cámara por la circunscripción especial de las comunidades Afrocolombianas a la lista FUNDACIÓN EBANO DE COLOMBIA – FUNECO*”. Visto el 18 de noviembre de 2015.

CÓRDOBA, Piedad. (2015, marzo 16). Sobre las curules afro y las mafias en Colombia. [Actualización en estado en twitter] Recuperado de: <http://linkis.com/Luhs6>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (2004). Constitución Política de Colombia. Bogotá: Editorial Temis.

CORTE CONSTITUCIONAL. (2001). Sentencia C-169 de 2001. Visto el 18 de noviembre de 2014.

CORTE CONSTITUCIONAL. (2015). Sentencia T-161/15. Visto el 18 de noviembre de 2015.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. (2014). Sentencia T-161/15. Visto el 18 de noviembre de 2015.

CUNIN, Elisabeth. (2003). La política étnica entre alteridad y estereotipo: Reflexiones sobre las elecciones de marzo de 2002 en Colombia. En: *Análisis político*, No. 48, pp. 77-93.

CUNIN, Elisabeth. (2004). De la esclavitud al multiculturalismo: el antropólogo entre identidad rechazada e identidad instrumentalizada. En: RESTREPO, Eduardo y ROJAS, Axel (eds.). Conflicto e (in)visibilidad: Retos de los estudios de la gente negra en Colombia. Editorial Universidad del Cauca, pp. 141-156.

DUQUE, Javier. (2008). Las organizaciones políticas étnicas en Colombia. Los indígenas y las elecciones 1990-2006. Iberoamericana. Nueva época, Año 8, No. 32, pp. 7-30. Recuperado de: http://www.iai.spk-berlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Iberoamericana/2008/Nr_32/32_Duque_Daza.pdf

DUQUE, Javier. (2010). Saberes aplicados, comunidades y acciones colectivas. Una introducción al trabajo comunitario. Universidad del Valle programa editorial: Cali.

DUQUE, Javier. (2011). Políticos y Partidos en Colombia, los liderazgos partidistas en el frente nacional: 1974-1986. Editorial ovejas negras: Bogotá.

DUNCAN, Gustavo. (2005). Del Campo a la ciudad en Colombia. La infiltración urbana de los señores de la guerra, Bogotá, CEDE, Universidad de los Andes.

HTUN, Mala. (2016). Political inclusion in Colombia. En: *Inclusion without Representation in Latin America: gender quotas and ethnic reservations* (pp. 93-120). Cambridge university press: UK.

ESCANDON VEGA, Marcela. (2011). Circunscripciones especiales indígenas y afro (1991-2010): cuestionamientos a la representación identitaria en el Congreso

de Colombia. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales-CESO, Departamento de Ciencia Política.

ESCANDON VEGA, Marcela. (2013). La identificación étnica como bandera del ejercicio político en Colombia. ¿Incluir para que nada cambie? En: Revista Latinoamericana de Política, Economía y Sociedad. No.11 fasc.31 p.121 – 131. Recuperado de: <http://www.revistaperspectiva.com/analisis/la-identificacion-etnica-como-bandera-del-ejercicio-politico-en-colombia-incluir-para-que-nada-cambie>.

ESTUPIÑAN, Juan Pablo. (2004). La construcción del discurso étnico en la movilización política afrocolombiana (1970-2003). Tesis de grado, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes: Bogotá.

FERNANDEZ, Susana & RODRIGO, Elisa. (2007). Identidad y opción: dos formas de entender la política. Alianza Editorial: España.

GIMENEZ, Gilberto (s.f.). La cultura como identidad y la identidad como cultura. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM: México.

GRIMSON, Alejandro. (2010). Cultura, identidad: dos nociones distintas. [Traducción del artículo: Culture and identity; two different notions. Social Identities 16 (1): 63-79]

GRUESO, Libia. (2000). El proceso organizativo de comunidades negra en el pacífico sur. La práctica política: de la intermediación clientelar a la representación política. Pontificia Universidad Javeriana. Tesis de Maestría en Estudios Políticos. Recuperado de: <http://www.globalcult.org.ve/doc/Tesis/TesisGrueso.pdf>.

HALABY, Julio Cesar y ECHAVARRIA, Jaime. (1988). Sociología política de comicios y clientelismo: un estudio sobre el comportamiento electoral en el Departamento el Chocó. Quibdó: Graficas Universitarias: Universidad Tecnológica del Chocó.

HELFRICH, Linda. (1998). Elecciones: entre gamonalismo y civismo. El caso de Tumaco en la Costa Pacífica, manuscrito IEPRI: Bogotá.

HOFFMANN, Odile. (1999). ¿La política vs lo político? La estructuración del campo político contemporáneo en el Pacífico sur colombiano. Documentos de trabajo del CIDSE No.39, UNIVALLE: Cali.

KYMLICKA, WILL. (1996): Ciudadanía multicultural. Barcelona: Paidós

LIPSET, Seymour Martin y ROKKAN, Stein. (1967). Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives. New York: Free Press.

MILANESSE, Juan Pablo & VALENCIA, Inge Helena. (2015). Espejismos de representación especial: análisis de la circunscripción especial afro para Cámara de Representantes. En: Elecciones en Colombia 2014 ¿Representaciones fragmentadas? (p.gs. 207-232). Fundación Konrad: Bogotá.

MURILLO, Jhon. (2015). Trayectoria Política de una líder Negra: el caso de María Isabel Urrutia Ocoró. (Tesis de pregrado). Universidad del Valle: Cali.

NORRIS, Pippa. (2004). Electoral engineering: Voting rules and political behavior. Cambridge: Cambridge University Press.

RESTREPO, Eduardo. (1999). Retóricas y políticas de comunidad negra en el Pacífico sur colombiano". Ponencia presentada en el simposio Black Populations, Social Movements and Identity in Latin America, Manchester, (pp27-31).

RESTREPO, Eduardo. (2002). Políticas de alteridad: etnización de "comunidad negra" en el Pacífico sur colombiano". En: Journal of Latin American Anthropology. ISSN 1085-7052, Vol. 7 (2): 34-59.

RESTREPO, Eduardo. (2007). Identidades: Planteamientos teóricos y sugerencias metodológicas para su estudio, en Jangua Pana, No.5, julio de 2007. Págs. 24-35. Recuperado de : http://vip.ucaldas.edu.co/kepes/downloads/Revista10_14.pdf

RODRÍGUEZ, Stella. (2004). Movimiento étnico afrocolombiano en el quehacer político de Tumaco. *Análisis político*, No. págs. 90 - 102.

OLIVER, Barbary y URREA, Fernando. (2003). Población negra en la Colombia de hoy: dinámicas, culturales y políticas. En: Revista Estudios Afro-Asiáticos, Año 25, nº 1, pp. 9-21 Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/ea/v25n1/a02v25n1.pdf>

PERALTA GONZÁLEZ, Laly Catalina. (2005). Curules especiales para comunidades negras: ¿realidad o ilusión? En: Estudios Socio-Jurídicos, 7(2), 147-172. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792005000200006&lng=es&tlng=es.

PEÑARANDA, Ricardo. (2002) Los nuevos ciudadanos: Las organizaciones indígenas en el sistema político colombiano. Degradación o cambio: Evolución del sistema político en Colombia. Bogotá: IEPRI – Editorial Norma. P. 131-181.

PEÑARANDA, Ricardo. (2009), Organizaciones indígenas y participación política en Colombia, 1990-2002, Medellín, La Carreta: IEPRI.

PIETRO, Pisano. (2012). Liderazgo Político Negro en Colombia: 1943-1964. Universidad Nacional de Colombia. Departamento de Historia: Bogotá.

PIZARRO, Eduardo. (1997). Colombia: ¿Hacia un sistema multipartidista? Las terceras fuerzas en Colombia". En: Revista Análisis Político, 31, pp. 85-108.

REALES, Leonardo. (1999). Capítulo 5: El hundimiento de la circunscripción especial: la Comunidad Negra en el Poder Legislativo. (Tesis de pregrado). Universidad de los Andes: Bogotá.

REVISTA SEMANA. (2014). ¿Por qué se indignaron los negros? Recuperado de: www.semana.com/nacion/articulo/las-dudas-contralos-parlamentarios-electos-afrocolombianas/380379-3

SARTORI, Giovanni. (1992). Partidos y sistemas de partidos. Alianza Editorial: Madrid.

SERBIN, Andrés. (1991). ¿Por qué no existe el poder negro en América Latina? En: Revista Afroamericana No. 1, pág. 14. Santa Fe de Bogotá. Recuperado de : http://www.nuso.org/upload/articulos/1970_1.pdf

THOMPSON, Jhon B. (2002). El concepto de cultura. En: *Ideología y cultura moderna: Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*. (pp. 183-240). Universidad Autónoma Metropolitana: México. Recuperado de : http://www.uamenlinea.uam.mx/materiales/licenciatura/diversos/THOMPSON_JHON_B_Ideologia_y_cultura_moderna_Teoria_critica_s.pdf.

VILLAMIZAR, Mateo. (2014). ¿Qué pasó con las circunscripciones especiales? Congreso Visible. Recuperado de: <http://congresovisible.org/agora/post/y-que-paso-con-las-circunscripciones-especiales/6294/>

VILLAMIZAR, Mateo, DUQUE, Cristina, & MARTÍNEZ, Paulina. (2014). ¿Jaque a la Circunscripción Afro? Congreso Visible. Recuperado de: <http://congresovisible.org/agora/post/jaque-a-la-circunscripcion-afro/6570/>

WADE, Peter. (2009). Defining Blackness in Colombia. Journal de la Societe des Americanistes, No. 95-1. Recuperado de: <file:///C:/Users/user/Downloads/jsa-10783-95-1-defining-blackness-in-colombia.pdf>

WADE, Peter. (2002). Identidad. En: Margarita Serje, María Cristina Suaza y Roberto Pineda (eds.), Palabras para desarmar. pp. 255- 264. Bogotá: Icanh.

WARE, Alan. (2004) Partidos políticos y sistema de partidos políticos. Madrid, Ediciones Istmo, 2004.

8 ANEXOS.

Anexo 1 Lista de Movimientos. Elecciones Cámara afro 1994

Movimiento/Candidato	votación	%	curules
Zulia María Mena	39109	29,8	1
Agustín Hernández Valencia	13935	10,6	1
Edgar Roberto Carabalí	13488	10,28	-
Justini Quiñonez Angulo	11112	8,47	-
Cebedeo Carabalí García	9191	7,00	-
Arturo Grueso Bonilla	8304	6,33	-
Rudesin Castro Hinestroza	8116	6,19	-
Ventura Díaz Ceballos	6323	4,82	-
Orlando Emiro Palacio	6250	4,76	-
Jesús María Lucumi	5737	4,37	-
Jair Valencia Mina	5244	4,00	-
Víctor Manuel Leguizamón	4398	3,35	-
Total	131207	100,0	2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional.

Anexo 2 Lista de Movimientos, elecciones Cámara Afro 2002

Movimiento Político	votación	%	curules
MOVIMIENTO POPULAR UNIDO	40.968	19,46	1
AEAFUAC	30.926	14,69	1
FUNDAPAS	24.578	11,67	-
AFRODES	13.504	6,41	-
MASAI	13.128	6,23	-
ORCONE F.C.C.N	11.921	5,66	-
AFROVISIÓN	8.293	3,94	-
ASOCUJU	8.018	3,81	-
ASOCIACION PARA TODOS	6.337	3,01	-
FUNDAPAS	5.956	2,83	-
ACABA	5.886	2,80	-
COM. NEGRAS CORREG. LA UNIÓN	4.977	2,36	-
ANUCOL	4.406	2,09	-
DESPERTAR AFROCOLOMBIANAS	4.371	2,08	-
YAMEAMBO	3.943	1,87	-
OANAC	3.844	1,83	-
FUDECON	3.325	1,58	-
QUILOMBO ZUMBÍ	3.042	1,44	-

OECA	2.933	1,39	-
CONVIVENCIA PACIFICA	2.930	1,39	-
AFIN	2.640	1,25	-
ODENCAM	2.623	1,25	-
RAICES NEGRAS	2.023	0,96	-
Total	210.572	100,00	2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional.

Anexo 3 Lista de Movimientos, Cámara Afro 2006

Movimiento Político	votación	%	curules
ALIANZA SOCIAL AFROCOLOMBIANA (ASA)	7.751	9,17	1
AFROUNINCA	6.849	8,10	1
FUN. RAICES NEGRAS	6.308	7,46	-
CORPOSINPAC	5.542	6,55	-
FUNDECON	5.393	6,38	-
ASOPRA	5.085	6,01	-
CORP. CUCAF	4.856	5,74	-
ORG. MUJERES AFROCOLOMBIANAS	4.489	5,31	-
ASOC. NEGROS UNIDOS POR EL RIO YURUMANGUÍ	4.385	5,19	-
ASOC. NACIONAL ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS	4.357	5,15	-
MOVIMIENTO NACIONAL CIMARRÓN	4.218	4,99	-
ACIA	3.185	3,77	-
FUNDACIÓN TAMBOR Y YORUBA	2.860	3,38	-
ANALDIC	2.315	2,74	-
CORP. AFROCOLOMBIANA MALCOM X	1.763	2,08	-
ASOC. PARA EL FOMENTO INTEGRAL NEGRITUDES	1.749	2,07	-
DESPERTAR	1.652	1,95	-
MOVIMIENTO CINDET	1.596	1,89	-
ASO. AFROCOLOMBIANA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS	1.532	1,81	-
FUNDECONA	1.484	1,75	-
FUNDACIÓN INTENSIDAD (FUNDAIN)	1.336	1,58	-
FUNDACIÓN CONVIVENCIA PACÍFICA	1.265	1,50	-
COAGROPACIFICO LTDA	1.111	1,31	-
CANOAS	943	1,12	-
ASOPACÍFICO	925	1,09	-
CENTRO DE EST. COMUNIC. Y PROMO. COMUNITARIA CIMARRON	829	0,98	-
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DER. ÉTNICOS	791	0,94	-

	84.569	100,00	2
--	--------	--------	---

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional.

Anexo 4 Lista de Movimientos, Cámara Afro 2010

Movimiento Político	VOTACIÓN	%	curules
AFROVIDES	51160	11,85	1
AS. AFROC. INTECAMBIO DE EXPERIENCIAS	31818	7,37	1
AS. AFRODESCENDIENTE "REVIVIR" FERMIN SALAS	25104	5,81	-
AS. AFRODESCENDIENTE MUNICIPIO DE NECLOCLÍ AFRONEC	18356	4,25	-
AS. AFROMONTELIBANENSE ANASTACIO SIERRA CIMARRON	17371	4,02	-
AS. CIVICA FUERZAS NEGRAS	17106	3,96	-
AS. COLECTIVA AFRO PRO DERECHOS HUMANOS CADHEUBV BENKOS VIVE	15845	3,67	-
AS. DE COM. AFROCOLOMBIANAS DEL MUNC. DE YUMBO AFROYUMBO	15670	3,63	-
AS. DE COM. NEGRAS GUACOCHE VALLEDUPAR "CARDONAL"	14410	3,34	-
AS. DE DESPLAZADOS DE LA COSTA PAC. RESIDENTES EN CALI Y OTROS ASODCPRC	13400	3,10	-
AS. DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS HIJAS DE YEMAYA	13235	3,06	-
AS. KUADRO SOCIAL LOS MARLINS AKUASOMAR	12256	2,84	-
AS. MISIÓN COLOMBIANA	10801	2,50	-
AS. NACIONAL DE ESTDIANTES AFROCOLOMBIANOS- ASNEA	10080	2,33	-
AS. NUEVA VIDA	7867	1,82	-
AS. POR LOS DER. DE LAS COM NEGRAS DE SAN ANTERO ADECONES	7763	1,80	-
AS. POR LOS DER. DE LAS COM. NEGRAS DE BOLIVAR MARTIN LUTHER KING	7009	1,62	-
AS. POR LOS DERECHOS DE LAS C. NEGRAS PASACABALLOS KUSUTO	6758	1,56	-

AS. POR LOS DERECHOS DE LAS COM. NEGRAS DEL ATALTICO "KUSUTO"	6349	1,47	-
ASA	5838	1,35	-
ASOCIACION DAMOS LA MANO- ASODM	5415	1,25	-
ASOPRA	5324	1,23	-
CENTRO EXPERIMENTAL DE CULTURA, MUSICA, CANTO BAILE Y ETNOEDUCACIÓN AFROCOLOMBIANA LA MOÑA	5294	1,23	-
COLDEMAFRO	5234	1,21	-
COM. AFROCOLOMBIANAS Y NEGRITUDES ORGANIZADAS PARA EL AVANCE SOCIO CULTURAL CANOAS	4984	1,15	-
CONCEJO COMUNITARIO DE CORDOBA Y SAN CIPRIANO DEL MUN. DE BUV. DEPTO VALLE DEL C.	4920	1,14	-
CONSEJO COMUNITARIO DE INSPEC DE POLICIA DE PUERTO LIMÓN MOCOA-PUTUMAYO	4719	1,09	-
CONVIVENCIA PACIFICA FUNDACIÓN	4361	1,01	-
CORP. ABOSAO CORABOSAO	4277	0,99	-
CORP. AFROCARTAJENA AFROCAR	3735	0,86	-
CORP. AFROCOLOMBIANA MALCOM X	3665	0,85	-
CORP. AFROETNICO	3494	0,81	-
CORP. COLONIA MURINDOSEÑA COLOMU	3454	0,80	-
CORP. NELSON MANDELA NEL MANDELA	3452	0,80	-
CORP. PARA EL DESA Y CAPACITACION DE BUENAVENTURA GERARDO VALENCIA CANO CODECAP G.V.C.	3249	0,75	-
CORPORACIÓN CIMARON	3194	0,74	-
CORPORACIÓN SOCIAL E INTEGRAL DE PACIFICO CORPOSINPAC	2931	0,68	-
FISA	2657	0,62	-
FUN. COMUNIDADES DEL PACIFICO COLOMBIANO FUNCUPACOL	2652	0,61	-
FUN. DE DESARROLLO SOCIAL, DEPORTIVA, CULTURAL AMANDA SINISTERRA	2496	0,58	-
FUN. NARIÑENSE AFRO FORJADORESDEL FUTURO FORFUTURO	2419	0,56	-

FUN. PARA EL DES INTEGRAL PARA LA COM AFRO FUNIDEA	2367	0,55	-
FUN. SEMILLAS SIN ODIO COLOMBIA	2283	0,53	-
FUNAGUA	2177	0,50	-
FUND. DEPORTIVA VIAFARA FUNDEVIA	2019	0,47	-
FUND. DESARROLLO INTEGRAL DEL AFRODESCENDIENTE FUNDIAFRO	1937	0,45	-
FUND. NEGRA SIN FRONTERAS	1911	0,44	-
FUND. PARA EL DES DE COMU. AFROCOLOMBIANAS BARACK OBAMA FUNBARACK	1767	0,41	-
FUNDACION AFRO CULTURAL LA ESPERANZA FASE	1745	0,40	-
FUNDACIÓN CULTURAL RAICES NEGRAS	1737	0,40	-
FUNDACIÓN INTENSIDAD FUNDAIN	1627	0,38	-
FUNDACION PARA EL DESARROLLO LA SOL Y LA INT DE LAS COM. NEGRAS DE COLOMBIA FUNDESH	1570	0,36	-
FUNDALABOR	1494	0,35	-
FUNDAPALABROSEROBATALA FUNDACIÓN AFROCERRITEÑO OBATALA	1446	0,33	-
FUNDAPAS	1413	0,33	-
FUNDECON	1297	0,30	-
MOV. AFROAMBIENTAL COLOMBIANO	1259	0,29	-
MOV. NACIONAL CIMARON	1258	0,29	-
MOV. POPULAR UNIDO MPU	1070	0,25	-
MOVIMIENTO NACIONAL AFROCOLOMBIANO AFRO	1069	0,25	-
MOVIMIENTO VOLUTAD POPULAR	963	0,22	-
OEACOR	884	0,20	-
OECA	855	0,20	-
ORG. DE COM. NEGRAS EN ANTIOQUIA ESTUDIANTES PALENQUEROS	830	0,19	-
ORG. SOCIAL DE COM. NEGRAS ANGELA DAVIS	767	0,18	-
ORGANIZACIÓN ANCESTRICA AFROCOLOMBIANA OBANAC	690	0,16	-
ORGANIZACIONES DE LAS ETNIAS AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN MOÑITOS -CANGREJOS-	5332	1,23	-
Total	431889	100,00	2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional.

Anexo 5 Lista de Movimientos, Cámara Afro 2014

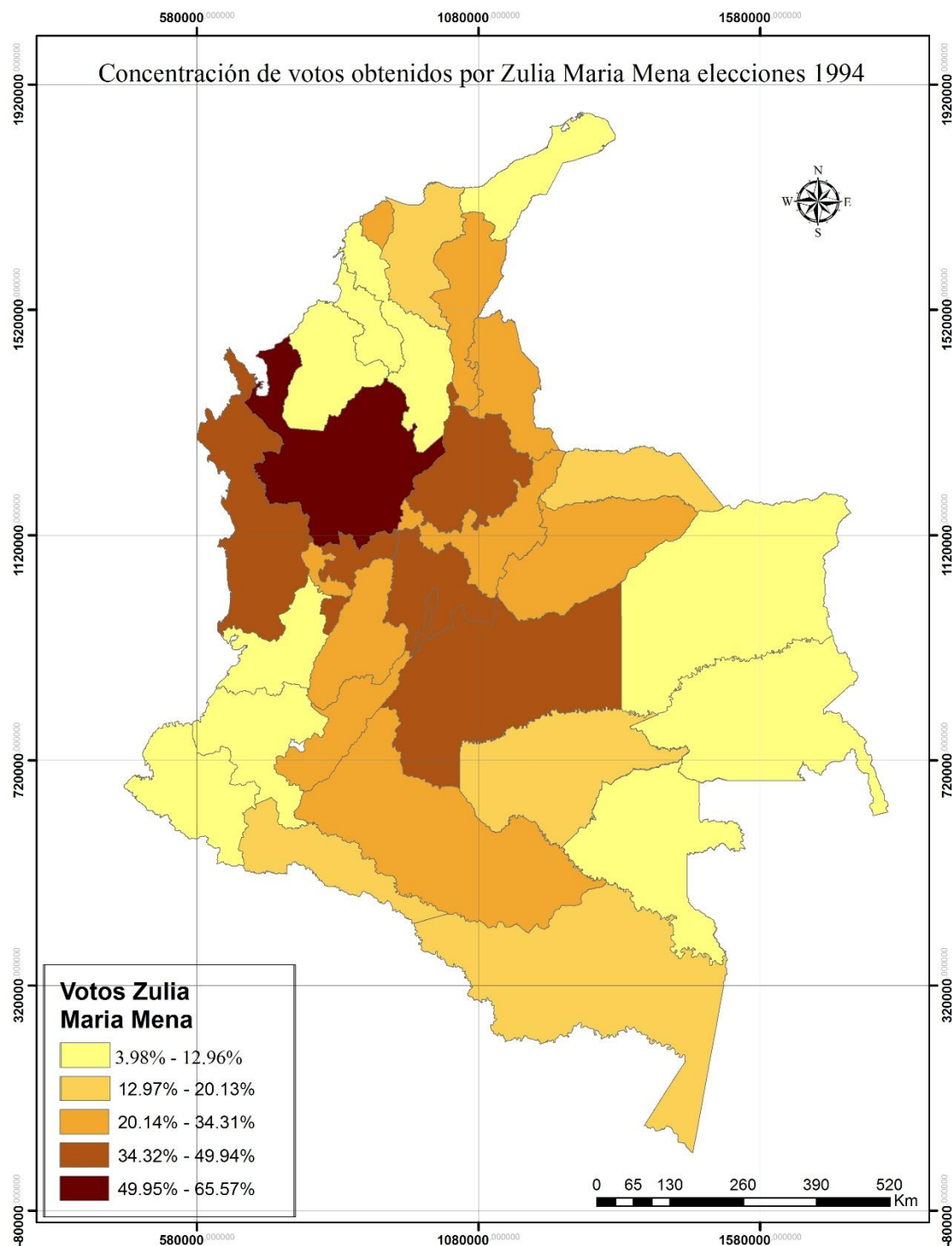
Movimiento Político	votación	%	curules
FUNECO	58965	36,96	2
MIO	19987	12,53	-
PODER CIUDANO	13058	8,19	-
ASOCONEGUA	7055	4,42	-
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES AFROCOLOMBIANOS "ASOPRA"	6641	4,16	-
AFROVIDES	6128	3,84	-
FUNDACION ESPERANZA AFRO	6109	3,83	-
ASODEPORTES	5588	3,50	-
ORGANIZACION ETNICA COMUNITARIA AFROCOLOMBIANA "OECA"	3265	2,05	-
AFROMINGA	3253	2,04	-
FUND. FORFUTURO	2975	1,86	-
Corp. Social e integral del pacifico CORPOSINPAC	2734	1,71	-
UNETE	1947	1,22	-
FUND. AFROCOLOMBIANOS EN ACCION	1944	1,22	-
LOS PALENQUEROS BELLAVISTA	1776	1,11	-
Consejo com. de los corregimientos San Antonio y el Castillo	1732	1,09	-
FUNDACION INTENSIDAD "FUNDAIN"	1673	1,05	-
Corp. Nelsón Mandela Cormandela	1584	0,99	-
SI SE PUEDE	1533	0,96	-
Fundación cultural Costa Caribe Funculcosta	1522	0,95	-

Movimiento Afrocolombiano Socioambientalista MACOAS	1477	0,93	-
Asoc de Afrodesdendientes del Magdalena Medio AFRODMAM	1352	0,85	-
E.A.T. Botica Comunitaria del Valle del Cauca	1350	0,85	-
FUNPROESAT	1257	0,79	-
Fund. para el desarrollo dela cuenca del Pacifico Colombiano	1247	0,78	-
Corporación Afroétnias	947	0,59	-
Fund. para el des la solid y la integ de las com negras de Colombia	920	0,58	-
Corporación Vides y sus Niches	819	0,51	-
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL AFRODECENDIENTE"FUNDIAFRO"	685	0,43	-
Total	159523	100,00	2

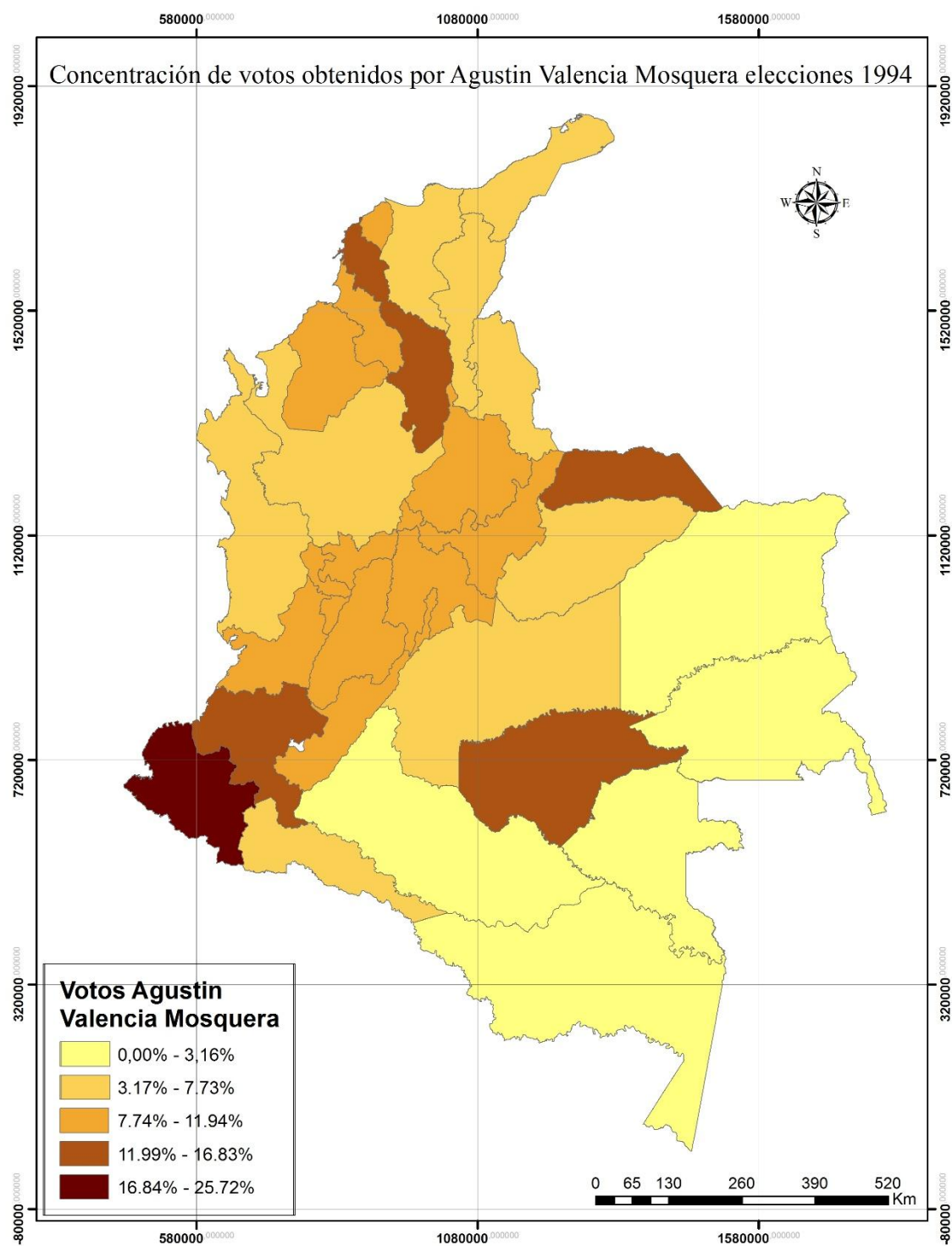
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional.

Mapas: Concentración del Voto por región y candidatos electos. Cámara Afro 1994-2010.

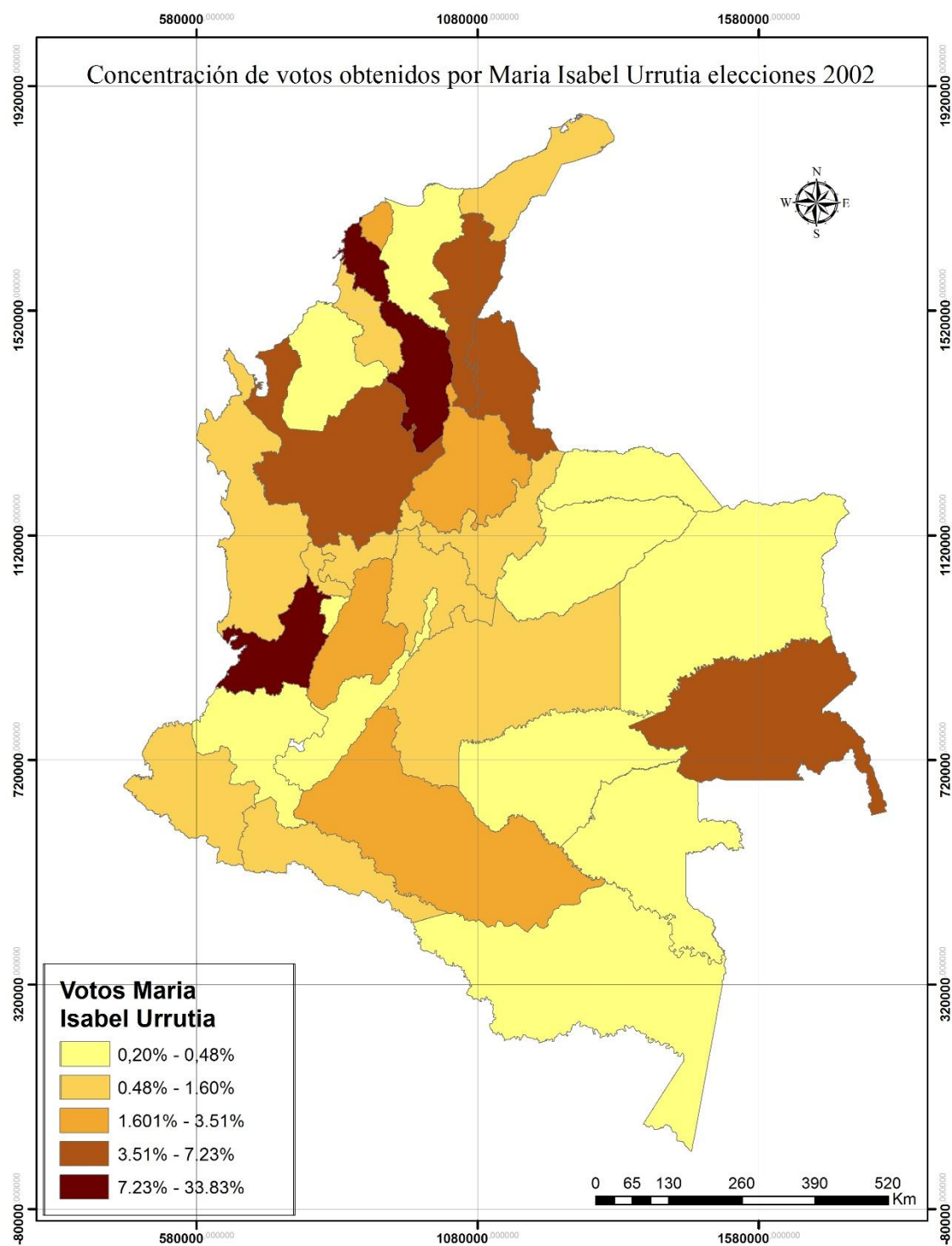
Anexo 6 Mapa 1: Concentración de votos obtenidos por Zulia María Mena. Cámara afro: 1994



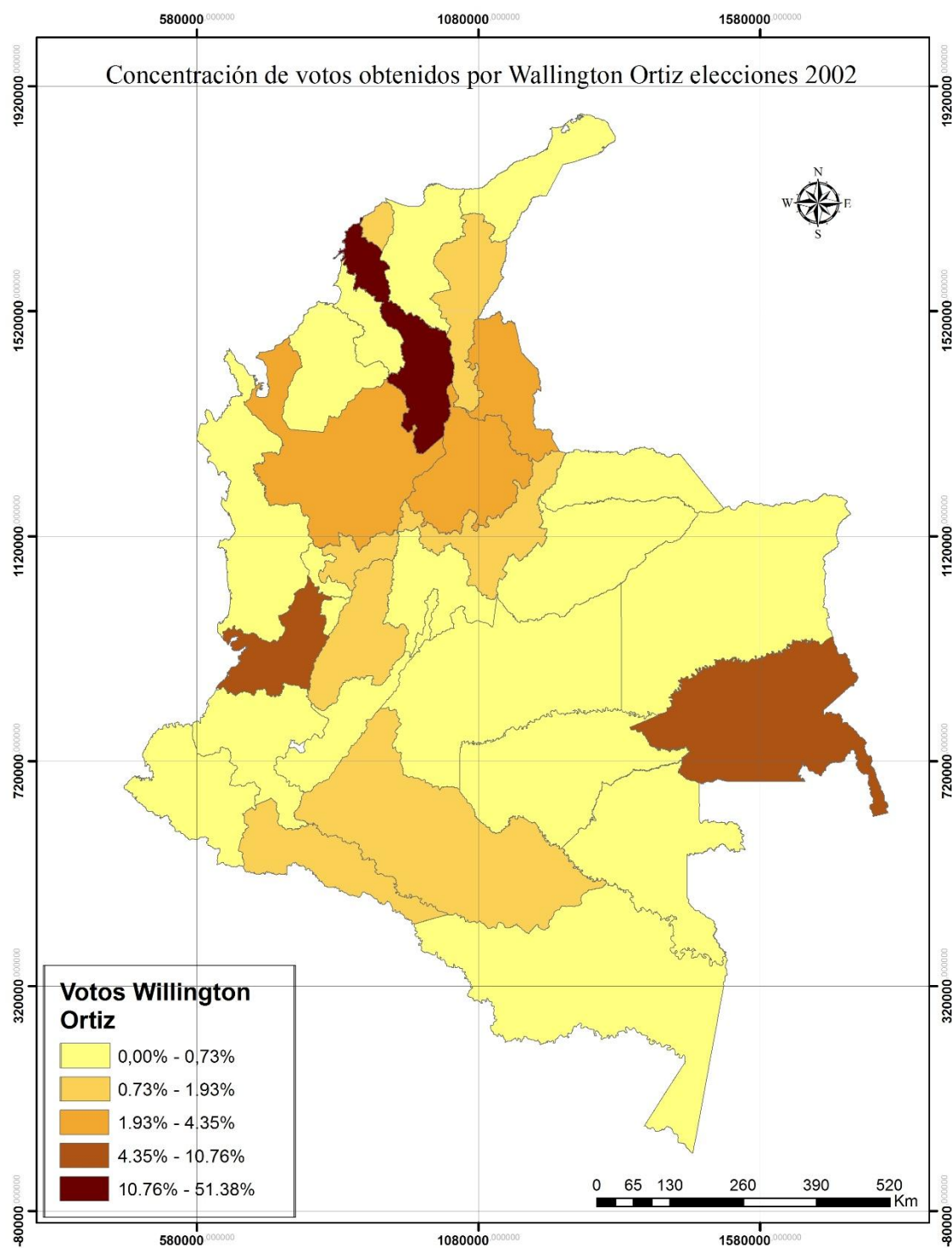
Anexo 7 Mapa 2: Concentración de votos obtenidos por Agustín Valencia Mosquera. Cámara afro: 1994



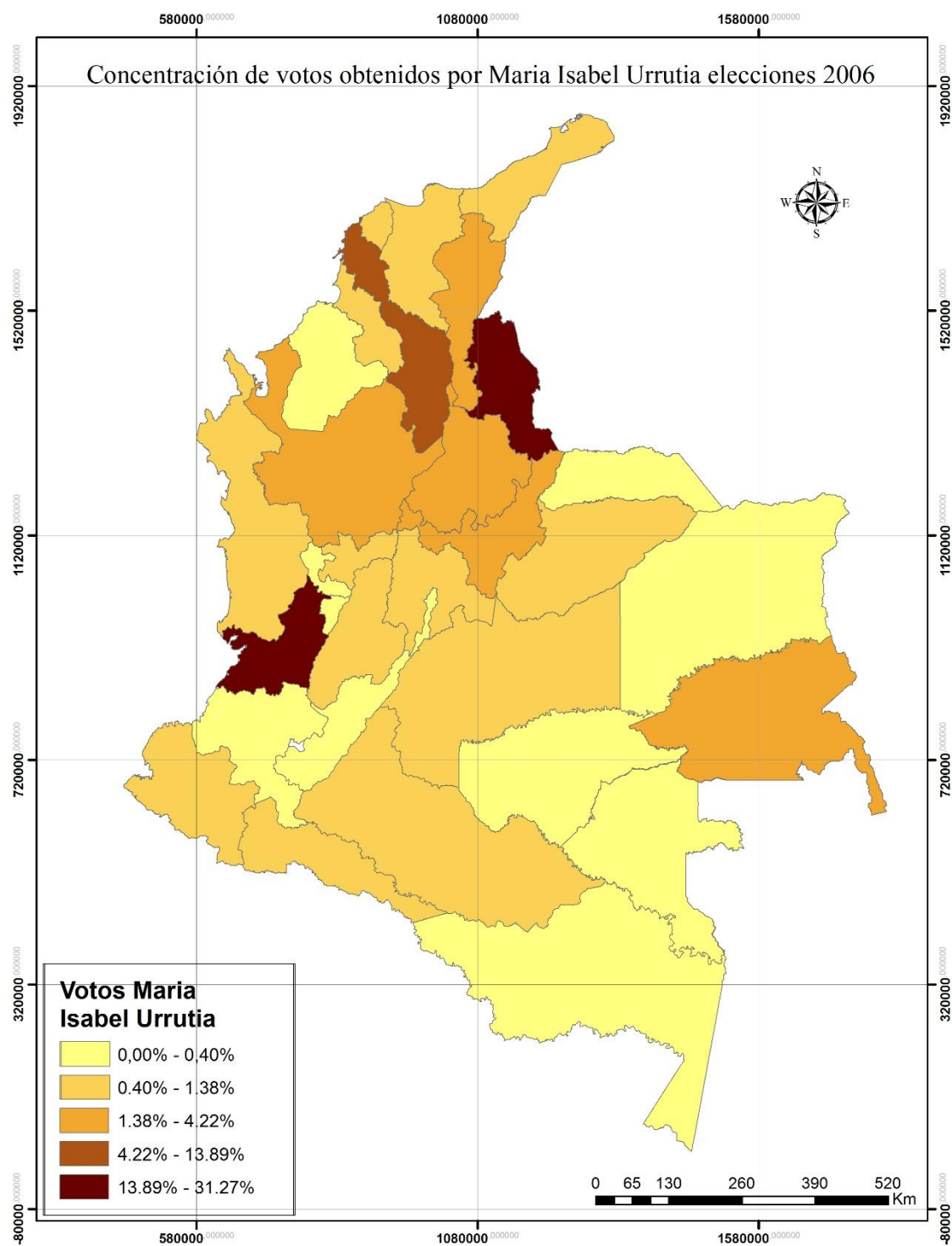
Anexo 8 Mapa 3: Concentración de votos obtenidos por María Isabel Urrutia. Cámara afro: 2002



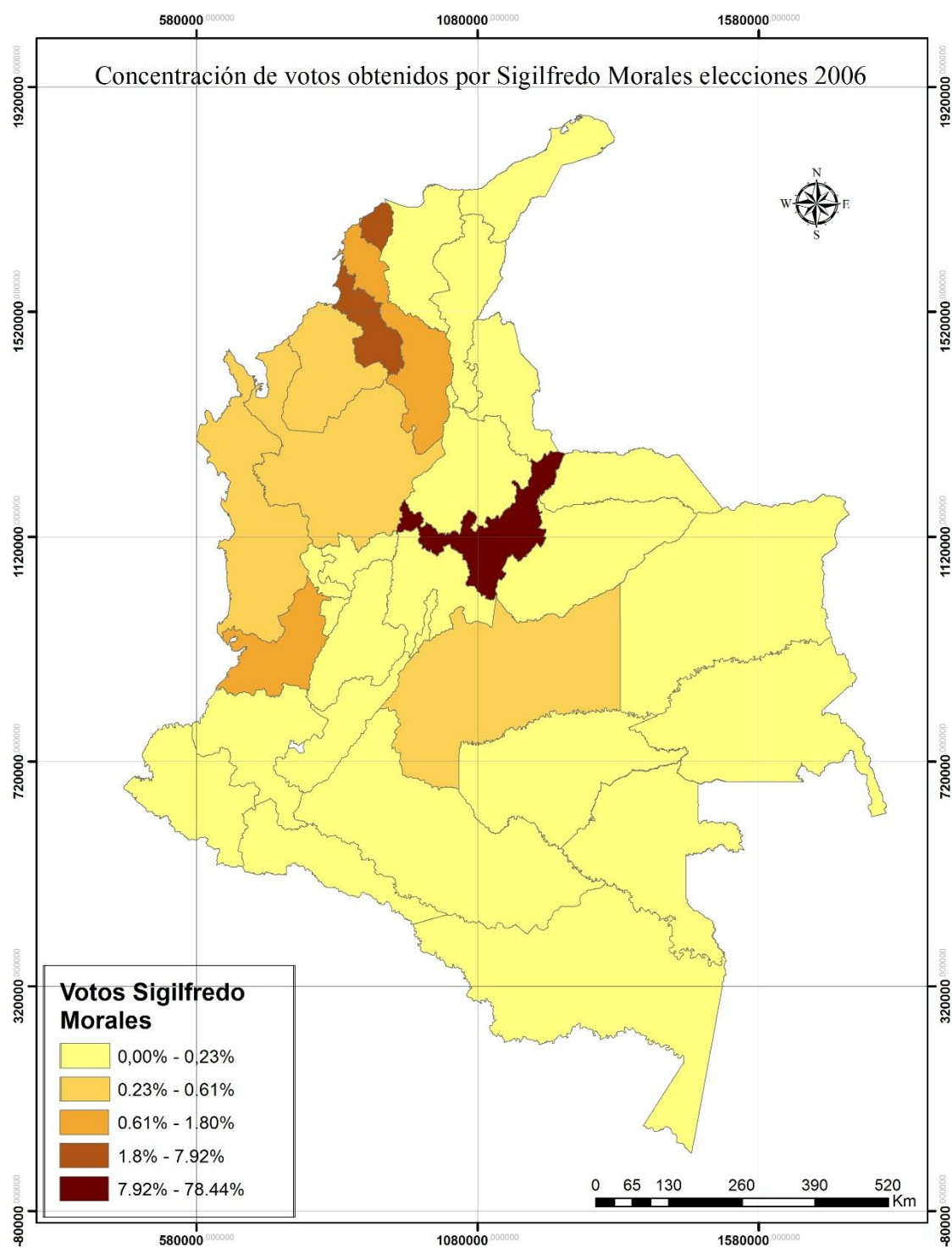
Anexo 9 Mapa 4: concentración de votos obtenidos por Willington Ortiz. Cámara afro: 2002



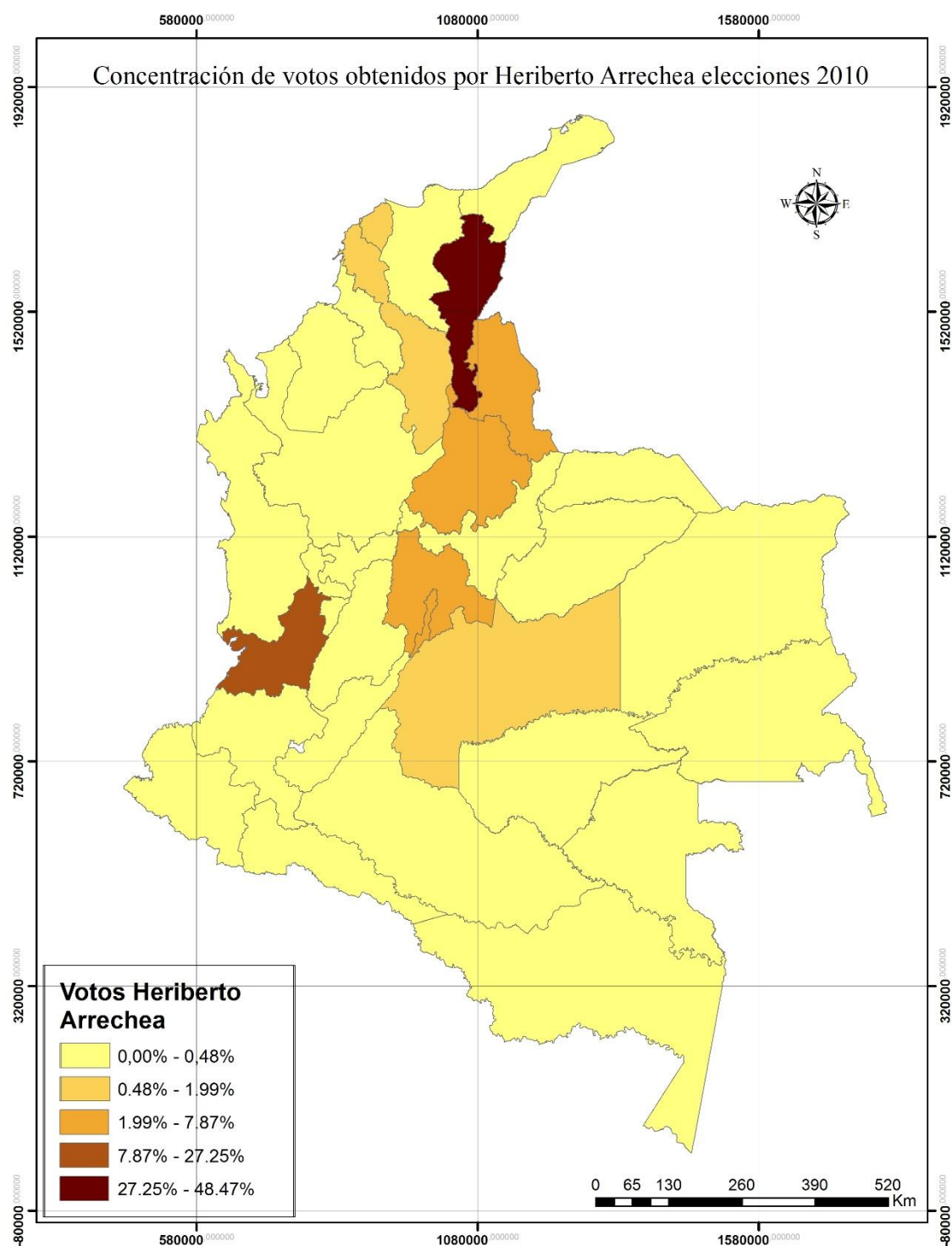
Anexo 10 Mapa 5: concentración de votos obtenidos por María Isabel Urrutia. Cámara afro: 2006



Anexo 11 Mapa 6: concentración de votos obtenidos por Sigifredo Morales. Cámara afro: 2006



Anexo 12 Mapa 7: concentración de votos obtenidos por Heriberto Arrechea. Cámara afro: 2010



Anexo 13 Mapa 8: concentración de votos obtenidos por Yahir Acuña Cardales. Cámara afro: 2010

